TOMO 154 Montevideo, Viernes 10 de Marzo de 1944 Núm. 11234

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se crea una Biblioteca "ad hoc" en el Ministerio.

2

Decreto. Se da una atribución a la Comisión Honoraria respectiva para que permita el trámite de unas importaciones sin operación cambiaria.

Ministerio de Industrias y Trabajo

3

Decreto. Se autoriza un horario para las oficinas de los Despachantes de Aduana.

4

Resolución. Se designa la persona que sustituirá temporariamente al Subdirector de la Dirección de Industrias.

5 al 9

Marcas de fábrica y de comercio

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se crea una Biblioteca "ad hoc" en el Ministerio

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 3 de 1944.—Número 428|944.

Vista la necesidad de que el Ministerio de Hacienda disponga de una Biblioteia organizada, dotada de los elementos bibliográfiios y documentales indispensables para desarrollar cumplidamente la labor a su cargo;

Atento a que existen dispersos diversos elementos bibliográficos, en las distintas reparticiones dependientes de dicha Secretaría de Estado, que conviene centralizar y que servirán de base para dicha organización;

Considerando: que para ello es menester invertir recursos permanentes para la adquisición y obtención de los libros y publicaciones así como para su conservación y distribución;

Que a la vez es fundamental imprimir unidad de criterio a las adquisiciones para lograr que todas las necesidades relacionadas con la información económica, financiera, jurídica y adminitstrativa sean atendidas con la debida eficiencia, lo cual puede lograrse creando una Junta de Adquisiciones, que tendrá a su cargo decidir las mismas;

Que esa Junta deberá integrarse en forma que reuna ciertos funcionarios directamente vinculados con las tareas fundamentales del Ministerio;

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Créase en el Ministerio de Hacienda una Biblioteca destinada a proporcionar elementos de ilustración y estudio a los funcionarios de esa Secretaría de Estado y de sus dependencias.

Art. 2.° La Biblioteca será dirigida honorariamente por un funcionario de la Secretaría del Ministerio de Hacienda, quien proyectará la reglamentación respectiva y será responsable de la prestación de este servicio interno.

Art. 3.° Constitúyese una Comisión de Adquisiciones de la Biblioteca con la función de decidir las compras por su iniciativa y de considerar las proposiciones que puedan formular los demás funcionarios. Dicha Junta estará integrada por el Subsecretario de Hacienda, quien la presidirá, el Director General de Secretaría, el Asesor Letrado y Contador Asesor.

Art. 4.° Cométese la dirección de la Biblioteca del Ministerio de Hacienda al Contador don Luis Aquiles Faroppa.

Art. 5.° Autorízase a invertir en los fines indicados hasta ochocientos pesos ($ 800.00) anuales, los cuales se tomarán del ítem 4.01, rubro 2.09, destinado a Gastos Generales de Oficina.

Art. 6.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se da una atribución a la Comisión Honoraria respectiva para que permita el trámite de unas importaciones sin operación cambiaria.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 3 de 1944.—Número 752|939.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el régimen especial para la importación de ciertos productos, sin operación cambiaria;

Considerando la conveniencia de facultar al órgano competente para que acuerde determinadas facilidades, cuando se trate de importaciones a realizarse en la forma aludida;

Atento a lo dispuesto por la ley número 10.000, del 10 de Enero de 1941 y a su reglamentación;

Con la opinión favorable del Banco de la República, y de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones podrá autorizar el trámite de ciertas importaciones amparadas por el régimen sin operación cambiaria, no exigiendo el requisito de presentación de la factura original con la justificación del pago correspondiente al exterior cuando existan factores especiales que a juicio de la Comisión hayan imposibilitado al importador munirse de tal documento en la fecha de tramitación del despacho.

Art. 2.° La Comisión Honoraria podrá exigir en cada caso la prestación de una garantía del cumplimiento de las disposiciones vigentes y la firma de una carta-compromiso por la cual los importadores se obliguen a regularizar la situación en los plazos que la misma Comisión juzgue convenientes.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se autoriza un horario para las oficinas de los Despachantes de Aduana

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 3 de 1944.—Número 1|944.

Visto el escrito de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay en el que solicita la autorización res-

pectiva para establecer un horario de trabajo de siete horas, continuo o discontinuo a iniciarse desde la hora 7 y 30 todos los días, excepto los sábados, que sería de 8 a 12 horas;

Resultando: que la Asociación solicitante funda su pedido en el hecho de que las actividades de sus asociados por estar íntimamente vinculadas con las correspondientes a la Aduana, deben coincidir con las mismas en cuanto a régimen de horario se refiere; y expresa que no puede proponer un horario uniforme para todas los Despachantes porque las tareas de éstos son distintas según los comercios de sus respectivos clientes (reembarcos, exp..., admisiones temporarias, importaciones, etc.);

Considerando: que los Despachantes de Aduana desarrollan una actividad comercial especial; que, en consecuencia les alcanzan las disposiciones de la última ley sobre horarios y que aun cuando el caso de los mismos no ha sido expresamente previsto en dicho texto legal, puede resolverse dentro de sus disposiciones por cuanto ellas determinan que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de fijar las horas de iniciación y terminación de la jornada "en los casos no previstos" (artículo 3.° de la ley N.° 10.466);

Con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

De conformidad con lo dispuesto en la ley precitada de fecha 22 de Diciembre de 1943 y su decreto reglamentario de 28 del mismo mes y año,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorizar a los Despachantes de Aduana para tener abiertas sus oficinas de 8 a 18 horas y sábados de 8 a 12 horas, debiendo cumplir, respecto del trabajo de los empleados, las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre horarios y descansos.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

4

Resolución. Se designa la persona que sustituirá temporariamente al Subdirector de la Dirección de Industrias.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Maarzo 2 de 1944.—Número 393|944.

Vista la nota de la Dirección de Industrias en la que solicita se designe al ingeniero de la misma, señor Julio Giuria, para sustituir, en caso de ausencia temporaria, al Subdirector de dicha oficina que desempeña actualmente la Dirección interina de la citada dependencia;

Resultando de lo informado por la Dirección de Industrias, que el funcionario técnico de mayor antigüedad es el propuesto,

SE RESUELVE:

Designar al ingeniero Julio Giuria, para sustituir en caso de ausencia temporaria, al Subdirector de la Dirección de Industrias, que desempeña actualmente la Dirección interina de dicha oficina por licencia del titular sin que ello signifique para el funcionario designado una situación de expectatva o derechos adquridos contrarios a lo dispuesto en el Estatuto del Funcionario.

A sus efectos, vuelva a la Dirección de Industrias.

Comuníquese y publíquese. — JAVIER MENDIVIL.

5

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Contragua"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 11 de 1944.—Número 2007|936.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Contragua", acta número 24.636, formulada por el señor Andrés Aiello Sarraco, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5, especialmente impermeables para hombres, mujeres y niños.

Resultando que a la presente gestión se opuso Nicholsons and Co. (Coat Specialists) Ltd., de Inglaterra, alegando que la marca presentada es confundible con la marca "Etiqueta Especial", número 13.661, de la cual es propietaria, la que luce un emblema constituído por la figura de un hombre cubierto con impermeable que sujeta el sombrero con la mano, caminando bajo la lluvia, contra el agua.

Considerando que la marca cuyo registro se gestiona luce exactamente el mismo emplema, si bien, mediante una posterior modificación del mismo introducida por el interesado, se presenta acompañado de dos niños.

Considerando que además de ser improcedente la presente gestión, por la notoria semejanza que existe entre las dos partes emblemáticas de las marcas en pugna, no corresponde admitir la variación introducida, para lo cual; de acuerdo con lo que establece el artículo 8.o del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940, es necesario la iniciación de una nueva solicitud.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Contragua", acta número 24.636, formulada por el señor Andrés Aiello Sarraco, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

6

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Legión Extranjera"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo. Febrero 11 de 1944.—Número 1905|936.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Legión Extrajera", acta número 24.519, formulada por la firma Sola Hermanos, de Montevideo, para distinguir "hojas para navajas y máquinas de afeitar" de la clase 17;

Resultando que dedujeron oposición a la presente solicitud la firma Laventure y Compañía, y el señor Enrique Piñeyro alegando que la marca cuyo registro se pretende es confundible con las de su propiedad que son, respectivamente "Infante" y "Soldado Extranjero", y que cubren, entre otros, los mismos artículos que la gestionada.

Resultando que de las oposiciones deducidas se confirió vista a la peticionaria que la evacuó.

Resultando que la Dirección de la Propiedad Industrial manifiesta que la denominación "Legión Extranjera", evoca la idea inmediata de soldado hasta el punto que su representación gráfica está constituída por la figura de un soldado que lleva el uniforme de dicha Legión, por lo que entiende que presenta cierta semejanza con la marca opositora "Soldado Extranjero"

Considerando que es innegable la similitud entre las denominaciones "Legión Extranjera" y "Soldado Extranjero"; y que, según lo establecido en el decreto del 23 de Julio de 1943, toda semejanza debe resolverse contra el registro de la marca nueva.

Oídos la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno; de acuerdo con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 3.o y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y en el decreto reglamentario de la misma ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Legión Extranjera", acta número 24.519, formulada por la firma Sola Hermanos, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Dionin"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 11 de 1944.—Número 1461|936.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Dionin", acta número 21.598, formulada por la firma E. Merck, de Darmstadt, Alemania, para distinguir "productos químicos con aplicación a fines médicos" comprendidos en la clase 9.

Resultando que a la presente gestión se opusieron el ex-Consejo de Salud Pública, el Sindicato de Farmacias y Laboratorios Farmacéuticos del Uruguay y el Ministerio de Salud Pública alegando que el término que se pr...

registrar como marca, constituye una denominación técnica y que, además, ha pasado al uso general.

Resultando que la Dirección de la Propiedad Industrial consigna en su informe, que de los datos que obran en el expediente resulta que "Dionin" fué el nombre puesto por E. Merck a su elaboración del clorhidrato de etilmorfina efectuada en 1898, y que desde entonces ha sido empleada universalmente para distinguir aquel producto, citándose en los libros científicos y convirtiéndose en un término usual (manifestación del interesado a fojas 18 vuelta), puede considerarse por ello que, actualmente, la expresión "Dionin" es de uso público.

Considerando que, según el informe del Ministerio de Salud Pública, "Dionin" es confundible con "dionina" designación usual y corriente del compuesto químico que se define como clorhidrato de etilmorfina o clorhidrato de metil codeína; y que se emplea en nuestra terapéutica desde hace muchos años, habiéndose generalizado ese nombre en forma que se identifica con el cuerpo que se designa, circunstancia que coloca a dicha denominación como perteneciente al dominio público.

Considerando que la palabra "Dionin" que se pretende registrar como marca, cae, por las razones sobredichas dentro de las prohibiciones legales.

Oídos la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 1er turno.

Con la opinión del ex Consejo de Salud Pública, del Sindicato de Farmacias y Laboratorios Farmacéuticos del Uruguay y del Ministerio de Salud Pública; de acuerdo con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo dispuesto en los incisos 4.o, 5.o y 6.o del artículo 2.o de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y en el artículo 18 de la misma ley, coincidentes con la legislación anterior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Dionin", acta número 21.598, formulada por la firma E. Merck, de Darmstadt, Alemania.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Artigas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 11 de 1944.

Vista la solicitud de registro de la marca "Artigas" acta número 40.452, formulada por la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en la clase 8.

Considerando que si bien el inciso 10 del artículo 2.o de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940 autoriza el uso marcario de los apellidos, cuando no ha mediado oposición fundada de quienes lo llevan, a juicio de la autoridad administrativa, no puede admitirse que ese precepto pueda estimarse de una extensión sin límites hasta el punto de sobrepasar las prohibiciones contenidas en el inciso 1.o del mismo artículo, por la cual se establece que no podrán considerarse como marcas "la bandera y escudo nacionales, las letras, palabras, nombres" ... etc., del Estado.

La palabra "Artigas", el nombre "Artigas", está y debe estarlo, directamente incluído en esa prohibición. No se trata de un apellido que, a los efectos del inciso 10 del artículo 2.o citado, carezca de significación desvinculado del nombre de pila, sino del nombre que, sólo, o completo, representa para todos los orientales y aún para los extranjeros, al Prócer de nuestra nacionalidad, cuya memoria no puede ni debe ser aprovechados con los fines utilitarios de prestigiar un producto industrial o comercial, a pesar del sentido homenaje que, —puede descontarse— guía indudablemente a la sociedad peticionaria.

Considerando que no procede, en consecuencia, el registro solicitado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Artigas", acta número 40.452, formulada por la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Siendo de Sedería París es bueno"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 11 de 1944.—Número 2200|939.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Siendo de Sedería París es bueno", acta número 28.861, formulada por Sedería París Sociedad en Comandita, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

Considerando que tal como lo establece el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno "... dicha frase constituye más bien una reclame que una marca, pues no es ni una denominación o nombre, ni un signo de aquellos que el artículo 1.o de la ley de la materia comprende, juzgándolos distintivos de los artefactos de una fábrica, los objetos de un comercio, etc. Y tan no constituye, propiamente, una marca, que resulta inadmisible creer que el consumidor que se interesare por alguna de las mercaderías a que ella está destinada a cubrir, lo pidiese uniéndola a tal extensa frase".

Considerando además que el expediente de asegurar por medio del registro el derecho privativo al uso de determinada expresión publicitaria, es inconveniente para el juego de la libre concurrencia comercial, cuya propaganda podría verse trabaja por los derechos adquiridos con el registro.

Oídos el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y la Cámara Nacional de Comercio.

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Siendo de Sedería París es bueno", acta número 28.861, formulada por Sedería París Sociedad en Comandita, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial á sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República con el Ministro de Salud Pública el día 31 de Enero de 1944.

1—Desígnase para ocupar el cargo de Dibujante de la Dirección de Arquitectura, al señor Miguel Enrique Suárez, actual Escribiente del Hospital Pedro Visca.

2—Desígnase para ocupar el cargo de Escribiente de la Escuela de Nurses, a la señorita Amelia Margot Veiga Martínez.

3—Desígnase para ocupar el cargo de Escribiente del Hospital Vilardebó al señor Julio Rey Suárez.

4—Desígnase para ocupar el cargo de Escribiente del Servicio de Asistencia Externa a la señorita Herminia Masetti.

5—Desígnase para ocupar el cargo de Escribiente del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa a la señorita Laura E. Fabregat.

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo realizado en el día 25 de Febrero de 1944.

1—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Vitrolabor C.c. R. Limitada, República Argentina, por la cantidad de C$L 3.920.65.

2—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la Fábrica Argentina de Ampollas, República Argentina, por la cantidad de C$L 1.856.25.

3—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General, sobre Buenos Aires a la orden de la firma Nes-

tle (Argentina) S. A., por la cantidad de C$L 8.515.58.

4—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para girar, previa intervención de la Contaduría General, sobre Buenos Aires, a la orden de Felba Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cantidad de C$L 4.294.93.

5—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Juan José Pol Saizar, a partir del 19 de Setiembre próximo pasado, del cargo de Médico de Higiene y Asistencia Médico de Policlínica Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

6—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de material de curaciones.

7—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las siguientes ofertas para el suministro a este Ministerio de artículos de barraca: pesos 368.00 Brito Foresti; por $ 484.76 José Segada; $ 566.35 Crespi Hermanos y $ 76.80 Francisco Rocco.

8—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de tejidos.

9—Acéptase la propuesta del señor Juan Micheli de $ 0.07 el litro de leche, para el suministro al Centro Departamental de Colonia.

10—Acéptase de acuerdo con lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma Ipusa por 2.400.000 toallas de papel o $ 425.00 los 1.000 kilos con un peso aproximado de 5 kilos 500 gramos el ciento de toallas.

11—Acéptanse, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de drogas y productos químicos.

12—Acéptanse, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, varias propuestas para el suministro de carne, leche, pan, hielo, leña, papas y huevos al Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes.

13—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta de la Empresa Rodríguez Hermanos, para la ejecución de los trabajos de habilitación del sótano del Servicio del doctor Morelli, en el Hospital Fermín Ferreira, en la cantidad de $ 1.423.84.

14—Se acuerda al señor Administrador de la Colonia Gustavo Saint Bois, la suma de $ 60.00 mensuales para gastos de locomoción con cargo al rubro 2.03 "Locomoción y Viático", del item 10.56.

15—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 1216 de fecha 25 del corriente.

16—Desígnase, de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado oportunamente, al doctor Luis Gastaldi para ocupar el cargo de Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.

17—Acéptase la renuncia presentada por el señor Adolfo Cardozo del cargo de Oficial 2.o de la Administración de Lotería.

18—Acéptase la renuncia presentada por el Sirviente del Centro Departamental de Colonia, señor Jacinto Arellano.

19—Acéptase la renuncia presentada por el señor Héctor Pintos Sala, del cargo de Sirviente del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos.

20—Desígnase con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso, Médico del Servicio de Higiene Sexual del Servicio de Asistencia Domiciliaria en Frayle Muerto, al doctor Leocaldio Alvarez Canessa.

21—Autorízase la permuta de cargos solicitada por el Peón de la Colonia Saint Bois, señor Antonio Weygel y el Carrero de la Colonia doctor Bernardo Etchepare, señor Epifanio Santos.

22—Desígnase para ocupar el cargo de Desinfectador Guardia Sanitario de Sanidad Marítima y Fluvial, al señor Carlos Abare, actual Enfermero 1.o del Servicio de Asistencia Externa.

23—Elévese la asignación que perciben mensualmente por concepto de locomoción a los señores Mario Bonilla, Médico Higienista Encargado del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Florida y Juan B. Besil, Médico Asistente del mismo Centro, a la cantidad de $ 35.00 y $ 30.00 respectivamente, hasta tanto se proceda a la provisión de los cargos actualmente ocupados en comisión.

24—Desígnase para acupar los cargos de Guardianes de Asistencia de Alienados "Colonia doctor Bernardo Etchepare", a los señores Valentín Duro Lumaca y Luciano Mármol Giménez.

25—Desígnase para ocupar los cargos de Guardianes de Asistencia de Alienados "Colonia doctor Bernardo Etchepare", a los señores Antonio Duro y Ramón María Robino Ferrero.

26—Desígnase para ocupar el cargo de Nurse del Instituto de Traumatología, a la Nurse señorita Hortencia Díaz Ginard.

27—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de material de curaciones, etc.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tiro Estriol Ovarina Clausen", gestionada por la señora Elisa G. de De Stéfanis. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Venaster", gestionada por el señor V. Copetti. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Estriol Ovarina Clausen", gestionada por la señora Elisa G. de De Stefanis. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Riboflavina y Nicotinamida Ampollas N.o 396", gestionada por Ernesto Schauricht. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "comprimidos de Hipofisina", gestionada por el señor Víctor Copetti. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Insulina Biol", gestionada por los señores María Delfino de Torres y Horacio Toso. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica debiendo constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Comprimidos de Bazo" gestionada por la firma Bocage, Bujalance y Cía. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica debiendo constar ese detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vitamina BI (Normal) tipo inyectable gestionada por A. Peluffo. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Amolin", gestionada por la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pastillas de Sulformol", gestionada por la firma Bocage, Bujalance y Cía.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Becotin Pulveles N.o 300 30' s", gestionada por el señor Ernesto Schauricht.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Marzo 1.o de 1944.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 40260 "Apinal", de la firma De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. — Acta 40575 "Diamond", del señor Bernardo Vallone, de Montevideo. — Acta 38518 "Estuche Mexican", de los señores Schneideras Lichtenstein y Cía., de Montevideo. — Acta 40315 "13", de la firma Productos Veterinarios Noli Hermanos S. A., de Montevideo. — Acta 37896 "Long Terne", de la firma Uruguay Ultramar Limitada, de Montevideo. — Escrito de la Sociedad Anónima "Inco", referente al expediente acta N.o 41496. — Escrito del señor Leopoldo Felipe Carnelli, referente al expediente N.o 39594.

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno el expediente acta N.o 38298 "Alba Pharmaceutical Company Inc., de Alba Pharmaceutical Company Inc de E. U. de América. — Escrito referente a la patente de invención N.o 3391.

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno el expediente acta 40466 "San Lúcar", de la S. A. Fabril Uruguaya.

Pasan a la Dirección de Industrias los asuntos siguientes: Acta 4873 "Nuevo sistema de peines especiales, aplicables a máquinas agrícolas en general", del señor Raúl Voñoli Barreto, de Montevideo. — Escrito del señor Juan Bocchi Hermanos referente al privilegio industrial acta N.o 832 para "Laminación y trafilación de cobre electrolítico, cinc electrolítico, níquel y sus aleaciones, tales como las denominadas alpaca, a base de cobre, níquel, cinc, bronce, a base de cobre y estaño, latón a base de cobre y cinc, y para la fabricación de chapas, bandas, discos, barras; perfiles y alambres en cobre, cinc, níquel y sus aleaciones".

Vista por 15 días a la firma Burroughs Adding Machine Company expediente acta 33862 "Burroughs".

Se detiene el trámite en el expediente N.o 35544 "Kopehraph", de Eduardo Bruzzone, de Montevideo.

La Secretaría.

COMISION PERMANENTE

PRIMER PERIODO DE LA XXXIV LEGISLATURA

SESION DEL 14 DE FEBRERO DE 1944

PRESIDENCIA DEL DOCTOR FRANCISCO FORTEZA

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.

ORDEN DEL DIA

3—Venia solicitada por el Poder Ejecutivo para realizar promociones de Oficiales Superiores en el Ejército Nacional. (Se pasa a sesión secreta para considerar este pedido de venia).
4—Sesión secreta, mandada publicar posteriormente. Antecedentes del asunto. — Informe verbal del señor Senador don Daniel Castellanos.
—Se resuelve considerar las venias para promover al grado de General de División al señor General don Eduardo B. Vázquez y al grado de General a los señores Coroneles don Cesáreo L. Berisso y don Eduardo Montautti, votándolas por su orden.
—En discusión general la venia para ascender al grado de General de División al señor General don Eduardo B. Vázquez. — Manifestaciones de los señores legisladores Sosa Aguiar, Castellanos y Zubiría. Se vota el pase a la discusión particular: (Afirmativa).
En discusión particular, se vota: (Afirmativa).
—En discusión general la venia para ascender al grado de General al señor Coronel don Cesáreo L. Berisso. — Informe verbal del señor Senador don Daniel Castellanos. — Se vota el pase a la discusión particular: (Afirmativa).
—En discusión particular, se vota: (Afirmativa).
—En discusión general la venia para ascender al grado de General al señor Coronel don Eduardo Montautti. — Informe verbal del señor Senador don Daniel Castellanos. — Se vota el pase a la discusión particular: (Afirmativa).
—En discusión particular, se vota: (Afirmativa).
—Decreto acordando las venias sancionadas. (Comunicación al Poder Ejecutivo).

CUESTIONES DE ORDEN

5—Se resuelve comunicar al Poder Ejecutivo las razones por las cuales se concede en forma parcial la venia solicitada en su mensaje del 26 de enero de 1944.
6—Moción del señor Representante doctor Alfredo García Morales para que se cite a la Comisión Permanente para el día viernes próximo a las 17 y 30, a fin de considerar las venias restantes. — Se vota: (Afirmativa).

ORDEN DEL DIA

7—Sesión pública. — La Mesa da cuenta de que ha sido concedida la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para ascender al grado de General de División, por "mérito", al señor General don Eduardo B. Vázquez y al grado de General, por "mérito", a los señores Coroneles don Cesáreo L. Berisso y don Eduardo Montautti.
8—Moción del señor Senador doctor César Miranda para que se haga público lo actuado en sesión secreta. — Se vota: (Afirmativa).
—Se levantó la sesión.

1

Asisten los señores Senadores: **Daniel Castellanos, Angel M. Cusano, Francisco Forteza y César Miranda**; y los señores Representantes: **Alfredo García Morales, Salvador García Pintos, Juan F. Guichón, Euclides Sosa Aguiar y Alberto F. Zubiría.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17 horas y 45 minutos).

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita venia para ascender al grado de Capitán de Navío, al Capitán de Fragata don Rivera Travieso".

—Pase a estudio de una Comisión especial integrada por el señor Senador Miranda y el señor Diputado García Pintos.

"El mismo Poder remite un mensaje por el que solicita venia para integrar la lista de Conjueces a que se refiere el inciso 1.o del artículo 74 del Código de Organización de los Tribunales Militares, con los señores: Generales, don Elbio Almirati y don Julio Herrero; Coroneles, don Omar Buzó, don Edgardo Ubaldo Juan Genta y don Héctor J. Medina; Coroneles Retirados, don Bartolomé Herrera, don Valentín Hernández, don Julián B. Melogno, don Alberto Viola, don Elbio P. Quinteros, don Adolfo Pedemonte y don Salvador Gandolfo; Coroneles de Aeronáutica, don Cesáreo L. Berisso y don Oscar D. Gestido; Coroneles de Aeronáutica Retirados, don Felipe Gutiérrez, Capitán de Navío don Federico P. Ugarteche y Capitanes de Navío Retirados don Atilio H. Frigerio, don Oscar Tagle, don Arnoldo P. Camps y don Teodofredo Camacho".

—Pase a estudio de una Comisión especial integrada por los señores Diputados Sosa Aguiar y Guichón.

3

Se va a entrar a la orden del día.

Si no hay oposición por parte de los señores legisladores, se va a pasar a sesión secreta a fin de considerar las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo en su mensaje del 26 de enero próximo pasado.

(Apoyados).

—En consecuencia, la Comisión Permanente pasa a sesión secreta.

(Así se efectúa a las 17 horas y 48 minutos).

4

Sesión secreta mandada publicar posteriormente

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierta la sesión secreta.

Se va a considerar el informe de la Comisión especial designada para dictaminar las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo en mensaje del 26 de enero próximo pasado para realizar promociones de Oficiales Superiores en el Ejército Nacional.

(Antecedentes:)

"Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, enero 26 de 1944.

Señor Presidente de la Comisión Permanente, doctor Francisco Forteza.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a usted para solicitar de la Comisión Permanente, en armonía con lo dispuesto en

el artículo 157, inciso 11 de la Constitución de la República, la venia necesaria para realizar promociones de Oficiales Superiores en el Ejército Nacional, con fecha 1.o de febrero próximo y de acuerdo con los preceptos legales previstos en la ley Orgánica Militar número 10.050 del 18 de setiembre de 1941.

Al grado de General de División, por "mérito", al señor General don Eduardo B. Vázquez.

Al grado de General, por "mérito, a los señores Coroneles don Cesáreo L. Berisso y don Eduardo Montautti.

Al grado de Coronel, por "mérito", a los siguientes Tenientes Coroneles: de Caballería don José M. Silveira; de Infantería don Doddy Javier Nieto, don Walter José Garrasino y don Alfredo López; de Artillería don Federico Schüselin y don Ricardo Botta; de Ingenieros don Aníbal Pérez; y de Aeronáutica don Hernán S. Barú.

Agradezco desde ya la preferente atención que la Comisión Permanente se digne acordar a este asunto y me complazco en saludar a ese Alto Cuerpo con las expresiones de mi más distinguida consideración.

JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División **ALFREDO R. CAMPOS".**

SEÑOR CASTELLANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CASTELLANOS. — La Comisión, señor Presidente, se ha abocado al estudio del mensaje remitido por el Poder Ejecutivo relativo a las venias que solicita para ascensos. No ha podido llenar su misión por completo, pero, en cambio, estaría en condiciones de informar respecto de los tres primeros candidatos, o sea, el ascenso del General Vázquez y el de los Coroneles Cesáreo L. Berisso y Eduardo Montautti.

Yo no sé si preferiría informar el doctor Zubiría, aunque yo estoy en condiciones de decir lo que hemos trabajado y las conclusiones a que hemos llegado.

SEÑOR ZUBIRIA. — Puede hacerlo el señor Senador.

SEÑOR CASTELLANOS. — Muy bien.

Respecto al ascenso propuesto para el General Vázquez a General de División, como así para el estudio de los otros a que me he referido anteriorme, la Comisión ha seguido un criterio, que no podía ser otro que el de esquematizar en lo posible, una ley de por sí bastante compleja que tiene que ser necesariamente muy casuista y de acuerdo con tal criterio, tener en cuenta cuáles son los extremos o requisitos necesarios para que los ascensos puedan ser posibles.

Esquematizando, según decía, ha llegado a la conclusión de que es dentro de unos pocos extremos sustanciales que hay que mover, todo el trabajo, para llegar a formar juicio. Esos extremos son, desde luego, requisitos de antigüedad computable en el grado y tiempo de mando de tropa que tiene el candidato a ser ascendido; además, si está incluído en la primera mitad de una lista y con la clasificación debida, que no puede ser inferior a "muy apto", por tratarse de ascensos por méritos, tanto para Coronel como para General; y por último, todos aquellos requisitos que conducen a la calificación de "muy apto", y que pueden reducirse a la conducta observada, a la capacidad militar y a la aptitud física.

La Comisión ha estudiado minuciosamente cada uno de estos requisitos, a punto tal que requirió oportunamente del Ministerio de Defensa Nacional los legajos personales, y con ellos a la vista ha podido tener en cuenta y comprobar la forma en que se llena cada uno de ellos, que en rigor es cosa de verdadera minuciosidad.

Dentro de este criterio general, es que ha trabajado; y es así que voy a exponer los resultados a que ha llegado candidato por candidato.

El ascenso que se pide para el General Vázquez es para General de División. Según se sabe, dentro de un tiempo ese grado de General de División ya no va a existir dentro de la ley: lo único que podrá producirse es el ascenso a General. Pero como la ley hace una salvedad de tiempo, de fecha, el General Eduardo Vázquez está en condiciones todavía por fecha, de ascender a General de División.

La antigüedad computable en el grado, es la que fija el artículo 263 de la ley de Organización Militar, en su inciso I). El General Vázquez ascendió a General el 1.o de febrero de 1938; vale decir, que tiene seis años ya de General, y que, por lo tanto, excede el mínimo que marca la ley para el ascenso. Reune, por consiguiente, el requisito de antigüedad computable dentro del propio grado.

En cuanto al tiempo en mando de tropas, el artículo 265 de la misma ley lo fija en un año; el General Vázquez tiene cinco años y medio de mando de tropas, y aún en estos momentos continúa ese mando, en calidad de Jefe de la guarnición de Montevideo.

Otro requisito fundamental para que sea posible el ascenso, es que la persona que va a ser objeto de él esté en la primera mitad de la lista que se forma para ascensos, y que su calificación sea por lo menos de "muy apto", requisito establecido en el artículo 284 de la ley a que antes me he referido. El General Vázquez evidentemente está comprendido dentro de estos requisitos, por cuanto es el número 1 en el escalafón.

En cuanto a los demás requisitos —conducta capacidad militar y aptitud física— marcados por los artículos 266, 267 y 268, compulsado minuciosamente por la Comisión, el legajo personal, año por año, desde el momento en que el General Vázquez tiene el grado, llega a la conclusión de que la calificación de "muy apto" es realmente la que tiene el General Vázquez.

La reunión de todos estos requisitos, pone, pues, al General Vázquez en evidente situación de ser ascendido, tal como el mensaje del Ejecutivo propone: y por lo tanto la Comisión ha llegado en su informe al acuerdo de que la Comisión Permanente puede conceder la venia, y así lo aconseja.

No sé, señor Presidente, si el procedimiento que se va a seguir es el de votar venia por venia, o si se desea que se haga la historia de los demás propuestos para ascender.

SEÑOR GUICHON. — Se podría ir votando venia por venia.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que previamente hubiera sido conveniente resolver —aunque parece que ya tácitamente ha sido aprobado— el ocuparnos solamente de estas tres primeras venias que ha indicado el señor miembro informante. Después se realizaría la votación parcial o global.

SEÑOR GUICHON. — Yo hago moción en ese sentido: que se traten parcialmente.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Y el asunto previo?

SEÑOR GUICHON. — También en el mismo sentido: que se vayan votando a medida que se vayan produciendo los informes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pero la Mesa planteaba otra cosa, que era respecto a si la Comisión Permanente resuelve expresamente considerar solamente las tres primeras venias.

SEÑOR GUICHON. — Mi moción, en la primera parte, se refería a eso: tratar parcialmente los pedidos de venia del Poder Ejecutivo, a medida que se vayan produciendo los informes y, además, que se vote uno por uno. Ahora tenemos tres. La Comisión está en condiciones de informar sobre tres.

Entonces, yo mociono para que se pronuncie la Comisión Permanente sobre las tres venias, pero votando una por una, parcialmente, a medida que se vayan produciendo los informes.

SEÑOR CASTELLANOS. — No puede ser de otra manera, por cuanto la Comisión especial solamente está en condiciones de informar las tres primeras. Con respecto a las otras, todavía no ha llegado a un acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, está a consideración la moción del señor legislador Guichón.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota: **Afirmativa**).

—De acuerdo con lo resuelto y el informe producido por el señor legislador Castellanos, está en discusión general la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para ascender a General de División al señor General don Eduardo B. Vázquez.

SEÑOR SOSA AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SOSA AGUIAR. — No refiriéndome concretamente al caso de las venias que estamos discutiendo, sino en general, yo preguntaría al señor miembro informante, si se ha tenido en cuenta, en el estudio de estos asuntos, las condiciones que no podrían faltar en estos momentos, de adhesión sincera, fehaciente, al régimen democrático por parte de los candidatos al ascenso.

No sé si en otras condiciones, en otros años, en otras épocas hubiera sido necesario insistir sobre este aspecto; pero me parece que en los momentos actuales no podríamos, en rigor y en conciencia, votar ninguna venia sin que existiese un pronunciamiento sobre este aspecto, que no está desde luego, exigido en la ley, pero que es un requisito sobreentendido, supra legal si se quiere.

SEÑOR CASTELLANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CASTELLANOS. — Me felicito de que el señor Diputado Sosa Aguiar suscite este problema, porque precisamente en Comisión, con el doctor Zubiría, planteamos con verdadera atención ese punto de vista, y llegamos a una conclusión. Desde luego, que no sería concebible que el Poder Ejecutivo propusiera para el ascenso —siendo así que al Poder Ejecutivo corresponde la elección— a personas que no prestasen ampliamente esas garantías. Porque hay que recalcar que dentro del mecanismo de la

ley el Poder Ejecutivo tiene el derecho de elegir. Hay una primera mitad de una lista, dentro de la que se eligen las personas que van a ser ascendidas. Existe, pues, una presunción que no parece aventurada, consistente en que si hubiese cualquier sospecha respecto de ese punto, que nos preocupó bastante en Comisión, el Poder Ejecutivo no elegiría a personas que no fuesen adictas, absolutamente adictas, al régimen democrático, aparte de que, dentro de lo que se puede tener conocimiento en esa materia, los informes o las impresiones particulares son sastifactorias.

SEÑOR ZUBIRIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ZUBIRIA. — Efectivamente, como acaba de expresar el doctor Castellanos, uno de los primeros puntos que examinamos fué el planteado por el señor legislador Sosa Aguiar, entendiendo que debíamos tener la preocupación de la orientación democrática de los Oficiales.

En rigor de rigores, en la ley Militar, que es muy minuciosa y casuística, no se descubre un espíritu de vigilancia en ese sentido. Yo creo que la ley Militar debe ser objeto de alguna modificación a efecto de garantizar en forma definitiva y permanente esa posición espiritual de los Oficiales. La ley Militar es minuciosa y establece por ejemplo, en el artículo 267, que "la conducta del militar se prueba por la documentación del legajo personal en el grado que se considere para el ascenso y se refiera a la corrección de procederes del Oficial en la vida militar íntima y civil, así como el carácter y espíritu militar para desempeñar con dignidad y plena conciencia, de la responsabilidad y valor, las funciones del grado inmediato superior.

El artículo 286 por su parte, exige capacidad moral, intelectual, física o técnica.

Quiere decir que se establecen en lo moral, en la orientación del Oficial, condiciones minuciosas; pero no hay en la ley un extremo que debe ser fundamental, como sería el que dijera en forma expresa y clara su filiación democrática.

Yo quiero significar, que en este sentido, en mi concepto, la ley tiene un vacío que debemos apresurarnos en tratar de resolver satisfactoriamente en la primera oportunidad; y agrego, para finalizar, que hemos tenido en cuenta, sí, y muy especialmente en la Comisión, esa característica antes de venir a la Comisión Permanente a aconsejar las promociones de Oficiales superiores.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR SOSA AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SOSA AGUIAR. — Creo que las explicaciones de los doctores Castellanos y Zubiría son ampliamente satisfactorias desde que dan cumplida respuesta a mi pregunta.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad.**)

—En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se otorga la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para ascender al grado de General de División al General de Brigada don Eduardo B. Vázquez.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad.**)

—Continúa con la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR CASTELLANNOS. — La Comisión ha estudiado con la misma atención la propuesta para el ascenso a General del Coronel Cesáreo L. Berisso.

El Coronel Berisso ascendió el 3 de abril del año 1934. Según la ley, la antigüedad computable en el grado es de cinco años y, por el dato que acabo de expresar, vale decir, del 3 de abril de 1934 hasta la fecha, van nueve años corridos. Por lo tanto, el requisito de antigüedad computable está reunido con exceso.

Ocurre también lo mismo con el requisito de mando de tropas. El Coronel Berisso tiene nueve años de mando de tropas, y de acuerdo con lo que establece la ley, solamente se necesita un año de mando de tropas.

La lectura del escalafón, a la vez, nos informa que es el número uno en el escalafón, y siendo calificado de "muy apto" y estando en la primera mitad de la lista que exige el requisito del artículo 284, también ese requisito está llenado.

Por último, las situaciones de conducta, de capacidad militar, de aptitud física, han sido examinadas con toda detención, leyendo su legajo personal año por año, y cuando se llega al resumen de aquéllas, se ve que todas las calificaciones son de "bueno" y "muy bueno", dando por resultado la calificación resumen de "muy apto". Actualmente el Coronel Berisso es Inspector del Arma de Aeronáutica.

El hecho de reunir todas estas condiciones ha determinado a la Comisión a aconsejar que se conceda la venia para el ascenso que se solicita, y en ese sentido expongo la opinión de la misma.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general el informe de la Comisión respectiva con relación a la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para ascender al grado de General al Coronel Cesáreo L. Berisso.

Si ningún señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad.**)

—En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se otorga la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para ascender al grado de General al señor Coronel don Cesáreo L. Berisso.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad.**)

—Continúa en el uso de la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR CASTELLANNOS. — Con respecto al caso del Coronel Montautti la Comisión también ha hecho un examen minucioso para ver si está en condiciones de ser ascendido tal como lo propone el mensaje del Poder Ejecutivo.

El Coronel Montautti tiene ocho años de antigüedad computables, según su legajo personal, siendo así que, de acuerdo con la ley, bastaría un año para ser ascendido. Tiene también más de cinco años de mando de tropa; por lo tanto, excede en cuatro años el requisito que exige la ley a este respecto. Está también dentro de la primera mitad de la lista a que alude el artículo 284 de la ley, y su calificación ha sido de "muy apto". Es el segundo en el escalafón general y es el primero en el arma de Artillería. Y, finalmente, la calificación de "muy apto" resultante de su conducta, capacidad militar y aptitud física, ha sido también estudiada con toda minuciosidad, valiéndonos del legajo personal. Examinada año por año la actuación de este militar, se ve que todas las calificaciones, sin excepción, son muy altas, calificándolo, por lo tanto, el Tribunal, de "muy apto". Reuniendo todas las condiciones que se exigen para el ascenso, la Comisión aconseja dar la venia para que el ascenso se produzca.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general el informe del señor miembro informante.

Si ningún señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota: **Afirmativa.**)

—En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para ascender al grado de General al señor Coronel don Eduardo Montautti.

(Se vota: **Afirmativa.**)

—La Secretaría ha redactado un decreto para comunicar al Poder Ejecutivo las venias que acaban de otorgarse, del cual se va a dar lectura para conocimiento de los señores legisladores.

Léase.

(Se lee:)

"DECRETO

Artículo 1.o Acuérdase al Poder Ejecutivo la venia que solicita para realizar las siguientes promociones de Oficiales superiores en el Ejército Nacional, con fecha 1.o de febrero del corriente año y de acuerdo con los requisitos de la ley Orgánica Militar vigente: al grado de General de División, por "mérito", al señor General don Eduardo B. Vázquez; al grado de General, por "mérito", a los señores Coroneles don Cesáreo L. Berisso y don Eduardo Montautti.

Art. 2.o Comuníquese, etc."

5

—La Mesa debe consultar a los señores legisladores en el sentido de si creen conveniente que, a parte de esa comunicación de las venias concedidas, se hagan llegar al Poder Ejecutivo las razones de por qué no se envía la resolución sobre el total de la venia solicitada.

SEÑOR ZUBIRIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ZUBIRIA. — Yo creo que, efectivamente, el señor Presidente, tiene razón. Sobre todo, es justo que conste que la Comisión ha trabajado con ahinco y con tesón, y que si no ha podido entregar las conclusiones respecto de todas las venias, desde luego, no se ha debido a omisión de nuestra parte sino a otras circunstancias. Una de ellas es que la ley en sí es extensa y engorrosa, exi-

giéndonos su estudio y su manejo tiempo y preocupación.

Y en segundo término, porque hemos procurado —como lo dijo el señor miembro informante preopinante— llegar a conclusiones personales, si se quiere, revisando legajo a legajo, y eso también significa una necesidad de mayor tiempo.

De modo que quiero que conste que hemos tenido una verdadera preocupación, pero no ha sido posible, por esas circunstancias, llegar a un pronunciamiento con más anticipación, como hubiéramos deseado.

SEÑOR CASTELLANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CASTELLANOS. — Yo voy a hacer un pequeño agregado, absolutamente sin el carácter de observación, sino como simple constancia de un hecho.

Nos hemos visto también en la necesidad de perder un par de días porque, en rigor de verdad, el mensaje citaba una ley con una fecha, y acudimos a la colección legislativa, y nos pusimos al estudio de ella. Pero resultó luego que esa ley estaba modificada, precisamente en lo relativo a los ascensos, y tuvimos que emprender el estudio de la nueva ley.

De modo que eso determinó también un par de días, por lo menos, de pérdida de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE. — De manera que la Mesa, interpretando la opinión de los señores legisladores, hará llegar una comunicación al Poder Ejecutivo dando las razones por las cuales se concede la venia en forma parcial.

SEÑOR MIRANDA. — Y dejando constancia de que se continuará el estudio de la misma.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

6

—En antesalas algunos integrantes de la Comisión Permanente conversábamos sobre la posibilidad de resolver este problema en esta misma sesión. Los miembros informantes que estudian estas venias, pedían una sesión para el jueves, a fin de terminar el estudio de este asunto. Ahora, como hay dos nuevas Comisiones para resolver problemas, si no iguales, por lo menos similares, la Mesa se permitiría rogar que, si fuera posible, y también para el jueves, si no hubiera un impedimento de orden serio, se cambiaran opiniones sobre la fecha y hora en que realizaríamos la próxima sesión de la Comisión Permanente. Si algún señor legislador desea hacer alguna indicación en ese sentido...

SEÑOR GARCIA MORALES. — Propondría que se citara para el viernes a la hora 17 y 30.

SEÑOR ZUBIRIA. — Siempre que estuvieran prontos los informes.

SEÑOR GARCIA MORALES. — Sí, señor.

SEÑOR PRESIDENTE. — Previo informe.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se cita a la Comisión Permanente para el viernes próximo a la hora 17 y 30.

(Se vota: **Afirmativa**).

—Habiendo terminado la consideración del asunto que motivó el pase a sesión secreta de la Comisión Permanente, se va a pasar a sesión pública.

(Así se efectúa a las 18 horas y 12 minutos).

7

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión pública.

La Mesa cumple con la disposición reglamentaria de dar cuenta que este Cuerpo ha concedido la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para ascender al grado de General de División, por "mérito", al señor General don Eduardo B. Vázquez, y al grado de General, por "mérito", a los señores Coroneles don Cesáreo L. Berisso y don Eduardo Montautti.

8

SEÑOR MIRANDA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MIRANDA. — Entiendo que no hay ningún inconveniente en que lo tratado en sesión secreta se haga público.

De modo que formulo moción, en el sentido de que el acta respectiva se publique, como todas las actas que no tienen carácter secreto.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la moción del señor Senador Miranda.

(No habiendo observación, se vota: **Afirmativa**).

—No habiendo más asuntos a considerar, queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a las 18 horas y 15 minutos).

Florentino Alvarado, Subdirector de Taquigrafía de la Cámara de Representantes.

COMISION PERMANENTE

PRIMER PERIODO DE LA XXXIV LEGISLATURA

SESION DEL 18 DE FEBRERO DE 1944

PRESIDENCIA DEL DOCTOR FRANCISCO FORTEZA

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.

ORDEN DEL DIA

3—Venia solicitada por el Poder Ejecutivo para integrar la lista de Conjueces de los Tribunales Militares. (Se pasa a sesión secreta).
4—Sesión secreta, mandada publicar posteriormente. (Antecedentes del asunto). Informe verbal del señor Representante doctor Euclides Sosa Aguiar a nombre de la Comisión especial.
—Decreto acordando la venia solicitada. — Discusión general. — Se vota el pase a la discusión particular: **(Afirmativa).**
—En discusión particular, se vota el artículo 1.o: **(Afirmativa).**
—El artículo 2.o es de orden. — Sanción.

MOCIONES DE ORDEN:

5—Moción del señor Representante doctor Alfredo García Morales, para que la Comisión Permanente se reuna el día lunes 28 del corriente a fin de considerar los asuntos que están a informe. — (Se votará en sesión pública).
—Moción del señor Representante don Juan F. Guichón para que se publique lo actuado en sesión secreta. — Se vota: **(Afirmativa).**

ORDEN DEL DIA

6—Sesión pública. — La Mesa da cuenta de que ha sido concedida la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para la integración de la lista de Conjueces de los Tribunales Militares.
7—Se vota la moción formulada por el señor Representante doctor García Morales en sesión secreta, para que la Comisión Permanente se reuna el día lunes 28 del corriente a fin de considerar los asuntos pendientes, previa informe de las Comisiones respectivas: **(Afirmativa).**
—Se levantó la sesión.

1

Asisten los señores Senadores **Angel M. Cusano, Francisco Forteza y César Miranda**, y los señores Representantes **Alfredo García Morales, Juan F. Guichón, Euclides Sosa Aguiar y Alberto F. Zubiría.**

Faltan:

Con aviso, el señor Senador **Daniel Castellanos** y el señor Representante **Dardo Regules.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17 horas y 55 minutos).

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

—La Comisión Especial para el estudio del pedido de venia del Poder Ejecutivo, para integrar la lista de Conjueces de los Tribunales Militares, eleva los antecedentes y comunica que ha resuelto informarlo verbalmente.

—Téngase presente.

El Poder Ejecutivo acusa recibo del decreto que le concedió venia para promover al grado de General de División al señor General don Eduardo B. Vázquez y al grado de General a los señores Coroneles don Cesáreo L. Berisso y don Eduardo Montatutti.

—Archívese.

3

—La Mesa entiende que previamente debe resolver si se trata el informe de la Comisión Especial designada para dictaminar sobre la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para integrar la lista de Conjueces a que se refiere el Código de Organización de los Tribunales Militares.

SEÑOR GUICHON. — Hago moción para que se trate sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Diputado Guichón.

(Se vota: **Afirmativa.**)

—En consecuencia, la Comisión Permanente pasa a sesión secreta.

(Así se efectúa a las 17 horas y 58 minutos).

4

Sesión secreta mandada publicar

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierta la sesión secreta.

En consideración la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para la integración de la lista de Conjueces de los Tribunales Militares.

(Antecedentes):

"Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, febrero 10 de 1944.

Señor Presidente de la Comisión Legislativa Permanente, Senador doctor don Francisco Forteza.

Señor Presidente :

De acuerdo con lo que estatuye el artículo 78 del Capítulo III "De la composición, nombramiento y competencia del Supremo Tribunal Militar", del Libro II, Código de Organización de los Tribunales Militares tengo el honor de dirigirme a la Comisión de su Presidencia, recabándole la venia correspondiente para integrar la lista de Conjueces a que se refiere el inciso 1.o del artículo 74 de dicho Código con los señores: Generales, don Elbio Almirati y don Julio Herrera; Coroneles, don Omar Buzó, don Edgardo Ubaldo Juan Genta y don Héctor J. Medina; Coroneles retirados, don Bartolomé Herrera, don Valentín Hernández, don Julián B. Meloño, don Alberto Viola, don Elbio J. Quinteros, don Adolfo Pedemonte y don Salvador Gandolfo; Coroneles de Aeronáutica don Cesáreo L. Berisso y don Oscar D. Gestido; Coronel de Aeronáutica retirado don Felipe Gutiérrez; Capitán de Navío don Federico P. Ugarteche y Capitanes de Navío retirados don Atilio H. Frigerio, don Oscar Tagle, don Arnoldo P. Camps y don Teodofredo Camacho.

Reitero al señor Presidente de la Comisión Permanente las expresiones de mi más elevada consideración.

JUAN JOSE AMEZAGA. — ALFREDO R. CAMPOS"

SEÑOR SOSA AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR SOSA AGUIAR. — La Comisión Especial designada para informar el asunto referente a las propuestas del Poder Ejecutivo para nombrar Conjueces de los Tribunales Militares, ha resuelto hacerlo verbalmente y en forma breve, porque el asunto es muy claro y muy sencillo.

Se ha cumplido, a juicio de la Comisión informante, estrictamente el precepto legal respectivo, que está constituído principalmente por el artículo 74, inciso 1.o) y por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares.

El artículo 78 dice que la lista de Conjueces a que se refiere el artículo 74, inciso 1.o), será formulada anualmente por el Poder Ejecutivo con la venia del Senado o de la Comisión Permanente, y estará constituída por doce militares, cinco marinos y tres de aeronáutica, exigiéndose la calidad de Oficiales superiores, en actividad o retiro.

Todos los extremos, señor Presidente, a que se refiere el artículo leído, han sido fielmente contemplados y así lo ha podido comprobar la Comisión Especial. Han sido, en efecto, propuestos por el Poder Ejecutivo, doce miembros militares, cinco marinos y tres de aeronáutica, como se constata con la simple lectura del mensaje respestivo. Todos ellos son Oficiales superiores, es decir, tienen el grado de Coronel o de General cuando son militares o de Capitán de Navío cuando son marinos. Algunos están en actividad y otros están en retiro.

De manera que con esta simple constatación, puede percatarse perfectamente la Comisión Permanente de que se han llenado,como he dicho, los requisitos que la ley exige.

En consecuencia, la Comisión Especial ha pasado a la Mesa un proyecto de decreto que pido sea puesto a votación

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"DECRETO

Artículo 1.o Acuérdase al Poder Ejecutivo la venia que solicita para integrar la lista de Conjueces a que se refiere el inciso 1.o del artículo 74 del Código de Organización de los Tribunales Militares, con los señores: Generales, don Elbio Almirati y don Julio Herrero; Coroneles, don Omar Buzó, don Edgardo Ubaldo Juan Genta y don Héctor J. Medina; Coroneles retirados don Bartolomé Herrera, don Valentín Hernández, don Julián B. Meloño, don Alberto Viola, don Elbio P. Quinteros, don Adolfo Pedemonte y don Salvador Gandolfo; Coroneles de Aeronáutica, don Cesáreo L. Berisso, y don Oscar D. Gestido; Coronel de Aeronáutica retirado don Felipe Gutiérrez, Capitán de Navío don Federico P. Ugarteche y Capitanes de Navío retrados don Atilio H. Frigerio, don Oscar Tagle, don Arnoldo P. Camps y don Teodofredo Camacho.

Art. 2.o Comuníquese, etc.".

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota. — **Afirmativa: siete votos: Unanimidad).**

—En discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

(Se lee.)

—En discusión.

(No habiendo observación, se vota. — **Afirmativa: siete votos: Unanimidad).**

—El artículo 2.o es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará.

Si ningún señor legislador hace uso de la palabra, se pasará a sesión pública...

5

SEÑOR GARCIA MORALES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCIA MORALES. — Yo propondría que para los asuntos que no han sido informados todavía se fijara alguna sesión dentro de la semana próxima.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Hace moción en ese sentido?

SEÑOR GARCIA MORALES. — Salvo que tengan alguna dificultad los miembros de la Comisión, para informar.

SEÑOR GUICHON. — Que sea para la semana subsiguiente, después de carnaval.

SEÑOR GARCIA MORALES. — El viernes 25 o el lunes 28.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Hace moción en ese sentido?

SEÑOR GARCIA MORALES. — Hago moción para que la Comisión Permanente se reuna el lunes 28, para la aconsideración de los asuntos que aún no están informados.

SEÑOR GUICHON. — Siempre que haya informe; a eso está condicionada la moción del señor Diputado García Morales.

SEÑOR GARCIA MORALES. — Con informe. No reclamo informe escrito; pero, llegado el caso, pediría algún antecedente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Muy bien. La moción del señor Diputado García Morales se votará en sesión pública.

La Mesa se permite preguntar a los señores legisladores si se mantiene en secreto lo actuado en esta sesión.

SEÑOR GUICHON. — No hay ninguna razón para ello. Hago moción para que se publique lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Diputado Guichón para que se haga público lo actuado en sesión secreta.

(Se vota: **Afirmativa).**

—Se pasa a sesión pública.

(Así se efectúa a las 18 horas).

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión pública.

La Mesa da cuenta que, de acuerdo con la resolución tomada, se ha autorizado al Poder Ejecutivo para designar Conjueces a los siguientes señores: Generales, don Elbio Almirati y don Julio Herrero; Coroneles, don Omar Buzó, don Edgardo Ubaldo Juan Genta y don Héctor J. Medina; Coroneles retirados, don Bartolomé Herrera, don Valentín Hernández, don Julián B. Meloño, don Alberto Viola, don Elbio P. Quinteros, don Adolfo Pedemonte y don Salvador Gandolfo; Coroneles de Aeronáutica, don Cesáreo L. Berisso y don Oscar D. Gestido; Coronel de Aeronáutica retirado don Felipe Gutiérrez; Capitán de Navío don Federico P. Ugarteche y Capitanes de Navío retirados don Atilio H. Frigerio, don Oscar Tagle, don Arnoldo P. Camps y don Teodofredo Camacho.

7

Si ningún señor legislador hace uso de la palabra, se pondrá a consideración la moción del señor Diputado García Morales, en el sentido de celebrar sesión el día lunes 28 de febrero.

La Mesa solicita al señor legislador proponga la hora de iniciación.

SEÑOR GARCIA MORALES. — A las 17 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Diputado para que la Comisión Permanente se reuna el día 28, a la hora 17 y 30, para tratar los asuntos pendientes, previo informe.

(Se vota: **Afirmativa).**

—No habiendo otro punto a considerar, queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a las 18 horas y 3 minutos).

Florentino Alvarado, Subdirector de Taquigrafía de la Cámara de Representantes.

COMISION PERMANENTE

PRIMER PERIODO DE LA XXXIV LEGISLATURA

SESION DEL 1.o DE MARZO DE 1944

PRESIDENCIA DEL DOCTOR FRANCISCO FORTEZA

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asunto entrado.

ORDEN DEL DIA

3—Venia solicitada por el Poder Ejecutivo para ascender al grado de Coronel a varios señores Oficiales del Ejército Nacional. — El miembro informante, señor Senador don Daniel Castellanos, expresa que la Comisión todavía no se ha expedido sobre este asunto.
—Moción del señor Representante doctor Alberto F. Zubiría para que se cite a la Comisión Permanente para el día miércoles 8 del corriente a fin de considerar este asunto. — Se vota: (Afirmativa).
—Se levantó la sesión.

1

Asisten los señores Senadores: **Daniel Castellanos, Francisco Forteza y César Miranda**; y los señores Representantes: **Alfredo García Morales, Juan F. Guichón, Euclides Sosa Aguiar y Alberto F. Zubiría.**

Falta:

Con aviso, el señor Representante Dardo Regules.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 18 horas).

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

—El Poder Ejecutivo acusa recibo del decreto que le acordó venia para integrar la lista de Conjueces a que se refiere el inciso 1.o del artículo 74 del Código de Organización de los Tribunales Militares, con los señores Oficiales superiores del Ejército y de la Marina Militar que se determinan en el mencionado decreto.

—Archívese.

3

—Se va a entrar a la orden del día, que consiste en considerar la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para ascender al grado de Coronel a varios señores Oficiales del Ejército Nacional.

SEÑOR CASTELLANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CASTELLANOS. — Respecto de este asunto debo manifestar a la Comisión Permanente que a la Comisión Especial no le ha sido todavía posible expedirse. De suerte, pues, que no hay informe, pero esperamos producirlo en breve.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ZUBIRIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ZUBIRIA. — Yo propongo, en la esperanza de que ese informe se pueda realizar dentro de una semana, que se convoque a la Comisión Permanente para el próximo miércoles 8 del corriente, a fin de estudiar este problema.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la moción del señor Diputado Zubiría.

(No habiendo observación, se vota: **Afirmativa**).

—Así se hará.

No siendo para más, queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a las 18 horas y 2 minutos).

Florentino Alvarado, Subdirector de Taquigrafía de la Cámara de Representantes.

CAMARA DE SENADORES

COMISIONES PERMANENTES

COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA

Presidente: D. Justino Zavala Muniz

Dra. Isabel Pinto de Vidal
Dr. Cyro Giambruno
Dr. Martín R. Echegoyen
D. Eduardo Víctor Haedo
Dr. Daniel Castellanos
Dr. José R. Moreno Zeballos

COMISION DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIALES

Presidenta: Dra. Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli

Dr. Francisco Forteza
Dra. Isabel Pinto de Vidal
Dr. Roberto Berro
D. Angel M. Cusano
Dr. Julio C. Canessa
Dr. Leonel Aguirre

COMISION DE PRESUPUESTO

Presidente: Dr. Cyro Giambruno

D. Lorenzo Batlle Pacheco
Dr. Francisco Forteza
Dr. César Charlone
D. Gregorio Barañano

COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION

Presidente: Dr. César Miranda

Esc. Ledo Arroyo Torres
Dra. Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli
Dr. Ramón F. Bado
Dr. Joaquín Secco Illa
Dr. Martín R. Echegoyen
Dr. Gustavo Gallinal

COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente: Dr. Daniel Castellanos

Esc. Ledo Arroyo Torres
D. Justino Zavala Muniz
D. Angel M. Cusano
Dr. Joaquín Secco Illa

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Presidente: D. Lorenzo Batlle Pacheco

Dr. Alfeo Brum
Dr. Felipe Ferreiro
Dr. José Moreno Zeballos
Dr. Modesto Etchepare.

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Presidente: Dr. Cyro Giambruno

D. Lorenzo Batlle Pacheco
Dr. Modesto Etchepare
Dr. Felipe Ferreiro
Dr. Leonel Aguirre

COMISION DE HACIENDA

Presidente: D. César Mayo Gutiérrez

Ing. Federico E. Capurro
Dr. César Charlone
D. Eduardo Víctor Haedo
Dr. Gustavo Gallinal

COMISION DE FOMENTO

Presidente: Dr. Ramón F. Bado

D. César Mayo Gutiérrez
Dr. Alfeo Brum
Dr. Domingo Bordaberry
Esc. Avelino Brena
D. Gregorio Barañano
Dr. Angel Núñez Ayçaguer

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 154 — Montevideo, Viernes 10 de Marzo de 1944 — Núm. 11234

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:		
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B)	Avisos matrimoniales ..	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D)	Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años ...	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de mil forros de loneta o cotín para colchones y almohadas, destinados a las policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, calle Cuareim casi esquina 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 20 del actual a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — El Inspector Genedal de Policías.

(Cuenta corriente) Mz.8-10396-v.mz.18.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de materiales, artículos diversos y útiles de oficina.

El pliego de condiciones respectivo se puede retirar en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 del corriente a las 16 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Mz.6-10380-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir 350.000 kilos de harina de trigo especial, con destino a la Panificadora y Fideería Militar, para atender las necesidades hasta el 31 de Julio de 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo de 1944. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.8-10391-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir 220 metros cabos de amarre de 120 mm. de mena, 50 metros de cabo para tiras de lanchas de 70 mm. de mena, con destino al R. O. U. Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.8-10392-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir goma en plancha con inserción tela de 1 mm., 2 mm. y 3 mm., goma en plancha con inserción metálica de 1 mm., 2 mm. y de 3 mm., goma en plancha vulcanizada de 1 mm., 2 mm. 3 mm. y de 5 mm., con destino al R. O. U. Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.8-10393-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir espejos tamaño mediano con marco laqué, tazas de loza con platillos para desayuno, termos de medio litro, tabaqueras, relojes despertadores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.8-10394-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir hojas de sierra para carne, pomada negra para calzado, vaivén o beta tejida para driza de banderas, cuchillas de cocina, candados, rastrillos, azadas con mango, palas rectas de puntear, faroles a nafta, espumaderas chicas, cucharones, jarras enlozadas, básculas para 300 kilos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de In-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	En adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

tendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.6-10373-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir reloj de pared, sillones de paja (mimbre), camas de hierro, portátil, espejo, tintero doble, papelera, extinguidores, un juego de cocina para 400 plazas (incluyendo vajilla), máquina de escribir, proyector de 1.000 watts, 220 volts., con destino al Apostadero Naval de La Paloma, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.6-10374-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir 5.000 metros de loneta blanca número 8, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.6-10375-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir 480 termos de un litro, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1944 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.6-10376-v.mz.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión e instalación de un equipo de bombeo para la Escuela Militar de la Aeronáutica en Pando, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efeto, que se enuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.
Las propuestas en sellado correspondiente, serán presentadas al día 16 de Marzo a la hora 15 y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.9-10400-v.mz.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de herrajes para las obras de la Base Aeronáutica número 2 (Durazno), de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.
Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas y abiertas en dicho Servicio el día 10 (diez) de Marzo a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.3-10366-v.mz.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|9

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de reparaciones y obras de pintura en el inmueble del Banco contiguo al edificio de la Sucursal Cerro Chato, ocupado por la comisaría de la 8.a sección de Durazno, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en Proveeduría del Banco y en la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 8 de Marzo de 1944 a la hora 15 y 30, en la mencionada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Febrero 15 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.23-10302-v.mz.28.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).
SECCION EXPROPIACIONES

La Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley de fecha Febrero 13 de 1943 y por el decreto reglamentario dictado por el Poder Ejecutivo, con fecha Diciembre 31 de 1943, hace público que han quedado definitivamente fijados los detalles del trazado de la línea de transmisión de energía eléctrica Rincón del Bonete - Montevideo y señaladas las posiciones definitivas de las torres de la misma, todo lo cual determina los inmuebles que quedarán sometidos a las siguientes servidumbres, en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:
A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
B) De limitación del derecho de uso o de goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copia de las disposiciones premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal de quince días en la Sección Expropiaciones de la Rione, calle Wáshington número 317, y en los Juzgados de Paz de la 3.a, 2.a y 1.a secciones, respectivamente, del Departamento de Durazno, y corresponden a los siguientes propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Plano parcelario número 585. (Parte de la 3.a sección judicial)

Aispun Hermanos, padrón número 1416; Félix Aispun Porcile y Hermanos, padrón número 1447; Francisca Zárate de Basso y otros, padrón número 1446; Leoncio B. González, padrón número 1438; Camilo López, padrón número 1439; Concepción Moyano, padrón número 1434; María E. Artigas Crosa de Monteverde, padrón número 1433; María Bordaberry, padrón número 1432; Manuel M. Artigas Crosa, padrón número 6030; Sucesión Adrián Rodríguez, padrón número 372; Ramón Gambetta, padrón número 1394; Ramón Gambetta, padrón número 4091; Manuela Echegoyen de Ubiría, padrón número 1395; Sucesión Bautista Pereyra, padrón número 4052; Juan C. Mendy, padrón número 315; Enrique González, padrón número 4364; Gualberto Cáceres, padrón número 4278; Ascensión Echegoyen de de León, padrón número 4744; Amalia Echegoyen de Godoy, padrón número 1381; Carmen Baliero de Pérez, padrón número 3238; Hugo Rachetti, padrón número 1376; Elvira Baliero de Pérez, padrón número 3242; Corelia Baliero, padrón número 3244; Virginia Baliero de Carbonell padrón número 1374; Domingo Pintos, padrón número 3235 y Carmen Urrutia de Etchenique, padrón número 3237.

Plano parcelario número 586. (Parte de la 2.a sección judicial)

Felipa Nazábal de Pacheco, padrón número 4116; Lauro Alcides Marauda, Zulma Marauda de García y Juan A. Marauda, padrón número 6490; Casto Secundino de los Santos, padrón número 5858; Gregorio de los Santos, padrón número 5859; Zulema Isabel de los Santos, padrón número 5857, Lucía Luisa de los Santos, padrón número 5862 Enrique Vidal, padrón número 5860; Milka Bolia, padrón número 469; Francisco Castellanos, padrón número 472; Bernardo Castellanos y otros, padrón número 6406; M. Ramos, padrón número 473; Estanislao Ramos, padrón número 474; Wenceslao Baubeta, padrón número 674; Sucesión Juan Olivera Pazos, padrón número 656; Miguel Curbelo, padrón número 5481; Esteban Labor de y Rosalía Rodríguez de Laborde, padrón número 650; Sucesión Domingo Baraibar, padrón número 3683; Valentina y Atanasia Infanzón, padrón número 3225; Juan C. Mendy, padrón número 659; José Ferrari, padrón número 6050; Gilberta Rodríguez de Segovia, padrón número 641; José Ferrari, padrón número 6113; Raúl Mendy, padrón número 733; Juan C. Mendy, padrón número 625; Sucesión Francisco Andrada y Jesús Rodríguez, padrón número 4561; Ramón Tabárez, padrón número 617; Francisca Gumersinda Carballido, padrón número 4129; Norberta Sabina Carballido, padrón número 4130; Sucesión Benjamín Carballido, padrón número 4131; Elvira S. Carballido de Martínez, padrón número 4132; Sucesión Jorge L. Carballido, padrón número 4121; Sucesión Enrique Figari, padrón número 838.

Plano parcelario número 587. (Parte de la 1.a sección judicial)

Juan S. Díaz, padrón número 600; Juan y Olga Franchi, padrón número 3130; Juan Franchi, padrón número 601; María I. Vizoso de Pina, padrón número 599 y Francisca Aramendia de Ramasso, padrón número 547.
Además, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro y cuyos propietarios y|u ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:
C) De estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley de fecha Febrero 13 de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.
Nota. — La oposición u observación se deducirá por escrito, en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica y Financiera (Sección Expropiaciones) o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Agrimensor Isaac C. Díaz, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-10334-v.mz.11.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
(Ex Dirección General de Comunicaciones)
AVISO AL PUBLICO

De acuerdo con la resolución recaída en el expediente 842 - 43 H, se hace saber que fué anulada la licitación pública número 7|43, que por crucetas de lapacho, pernos, bulones, grampas y alambre se efectuó el día 14 de Octubre de 1943. — La División Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.8-10395-v.mz.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 184

Llámase a licitación para la provisión de algodón inglés, brea especial y brea Marin Gluet para calafateo, de acuerdo al pliego que, a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y J. C. Gómez). Las propuestas, en el sellado y timbre que correspondan, serán recibidas y abiertas el 17 de Abril de 1944, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Gerente-Administrador.
(Cuenta corriente) Mz.7-10386-v.mz.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA
Llamado a licitación

El Servicio de Información y Prensa llama a licitación pública para contratar la impresión del Boletín Informativo, edición semanal, por el término de seis meses, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 385.
Las propuestas deben presentarse hasta el día 15 de Marzo corriente a las dieciséis horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.4-10369-v.mz.15.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TARIFA DE SALARIOS PARA EL TRABAJO A DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA (INDUSTRIA DEL VESTIDO).

Acta. — En Rivera, el día 17 de Noviembre de 1943, la Comisión designada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de Setiembre de 1943, integrada por el Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, señor Cipriano González, como delegado del Poder Ejecutivo, y por los delegados patronales don Waldemar Santos y don Eduardo Carballo, y por los delegados obreros doña Mónica Magno de Ferreira y doña Josefina Meneses Chaves. Oído por expediente número 7531|943 el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, como dispone la ley, por unanimidad, resuelven: Adoptar las siguientes tarifas de salarios para los trabajadores a domicilio del Departamento de Rivera, las que entrarán en vigencia a los sesenta días de su publicación en el "Diario Oficial. — (Firmados): Cipriano González, Presidente. — Waldemar Santos, Secretario.

TARIFAS DE SALARIOS
Medidas. Precios a pagarse

Saco derecho, $ 7.50; saco cruzado, $ 8.00; Sobretodo derecho, $ 10.00; sobretodo cruzado, $ 11.00; ranglan derecho, $ 10.00; ran-

glan cruzado, $ 11.00; smoking, $ 12.00; jaquet, $ 14.00; frac, $ 16.00; levita, $ 16.00; pantalones, $ 1.50; chalecos, $ 1.20.

Confección fina. Precios a pagarse

Saco derecho, $ 6.50; saco cruzado, $ 7.00; sobretodo derecho, $ 8.50; sobretodo cruzado, $ 9.50; ranglan derecho, $ 8.50; ranglan cruzado, $ 9.50; pantalones, $ 1.50; chalecos, $ 1.20.

Confección corriente. Precios a pagarse

Saco derecho, $ 5.50; saco cruzado, $ 6.00; sobretodo derecho, $ 6.50; sobretodo cruzado, $ 7.50; ranglan derecho, $ 6.50; ranglan cruzado, $ 7.50; pantalones, $ 1.30; chalecos, $ 1.00; breech, $ 1.80; bombacha criolla, $ 1.80.

(Cuenta corriente) Mz.9-10409-v.mz.20.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo que establece el decreto de 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al señor SATURNINO MACHADO, a fin de que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus funciones en el Instituto Postal o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.9-10402-v.mz.11.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deberán presentarse en esta oficina y serán abiertas el día 15 de Marzo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.3-10361-v.mz.14.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proveeduría General

Carnets y hojas de identificación para la "Oficina Nacional del Carnet de Trabajo"

Licitación pública número 5191

Treinta Mil (30.000) carnets de trabajo.

Noventa mil (90.000) hojas de identificación (fórmula 37 C. T.).

Treinta mil (30.000) hojas de identificación (fórmula 38).

La licitación más arriba mencionada se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría del día 20 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.7-10384-v.mz.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Veterinaria para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del doctor ALBERTO C. LABORDE, que renunció.

La elección se realizará en la expresada Facultad el día 29 del corriente de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para las elecciones, dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.9-10398-v.mz.14.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACIONES PUBLICAS N.os 25, 26 Y 27

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel obra segunda (licitación número 25), papel para libros en blanco (licitación número 26) y venta de recortes de papeles, etc., (licitación número 27), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 12 horas y treinta a diecisiete horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1944 a las 14 horas para la licitación número 25, a las 14 horas y treinta para la licitación número 26 y a las 15 horas para la licitación número 27. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Carlos Mandillo, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.6-10377-v.mz.16.

U. T. E.

LICITACION N.o 1969

Hierro redondo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Marzo de 1944 a las 15 horas para proveerse de 20.032 kilogramos de hierro redondo para construcciones, en barras de distintos diámetros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.8-10387-v.mz.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SAMUEL LICHT, húngaro, comerciante, domiciliado en la calle San José número 823, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Así lo veo yo", escrito en castellano y húngaro, y del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Juan Silva Vila, Subdirector.

$2.80 Mz.9-1720-v.mz.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELSA PIGRAU GÜIDINI, uruguaya, dentista, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1072, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La Espuela" (milonga), de la que se declara autora y de la que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pudiera corresponder. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.80 Mz.6-1618-v.mz.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BENHAYON y YAVARONE, uruguayos, comerciantes, con domicilio a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez 1445, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la frase de propaganda "Una camisa que se impone, de Benhayón y Yavarone", de que se declaran autores y han depositado en duplicado escrito en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 31 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Mz.6-1566-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PABLO L. ALVAREZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Alejandro Beisso número 1608, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de propaganda del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares explicativos escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.60 Mz.4-1563-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JORGE MACKERN, en su carácter de gerente de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en la calle Isidoro de María número 1631, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de doce láminas que reproducen escenas camperas y que forman el almanaque correspondiente al año 1944, de los que se declara autor y ha depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.30 Mz.4-1564-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO GAMBERONI, uruguayo, industrial, por S. A. Gamberoni, con domicilio en la calle Coronel Alegre número 1181, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la frase "El Champagne de los Vinagres", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.80 Mz.4-1565-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GASTON FIGUEIRA, uruguayo, publicista, domiciliado en la calle Magallanes número 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "Juan Ramón Jiménez, poeta de lo inefable", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.80 Mz.2-1364-v.mz.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RUBENS WALTER ALONSO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Juan Ramón Gómez número 2559, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "El gran sendero" (comedia) de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pudiera corresponder. — Montevideo, Febrero 21 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Mz.1.o-1391-v.mz.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE M. LAGES, uruguayo, abogado, domiciliado en bulevar España número 2166, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Regulación de honorarios médicos en el derecho uruguayo", de la que se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.90 Feb.29-1359-v.mz.10.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

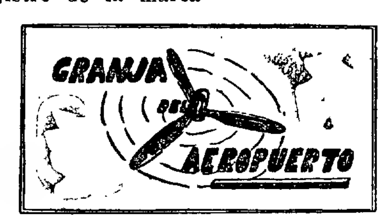
EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana, que subscribe, dictada en los autos "Antonio Blanco contra JAMES J. RITCHIE. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a don James J. Ritchie para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú Febrero 12 de 1944. — Antonio Mallet.

(Cuenta corriente) Feb.17-10288-v.mz.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41779. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Con esta Fecha Rogelio de Wavrin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.10 Mz.1.o-1390-v.mz.11.

ACTA N.o 41806. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Seager, Evans y Co., Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (espíritus y licores alcohólicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.90 Mz.6-1577-v.mz.16.

ACTA N.o 41802. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.60 Mz.6-1575-v.mz.16.

ACTA N.o 41785. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Con esta fecha el señor Vicente Pedemonte, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARLITOS", para distinguir artículos de la clase 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Mz.6-1567-v.mz.15.

ACTA N.o 41794. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "EMARCOR", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Mz.6-1547-v.mz.15.

ACTA N.o 41790. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEPAMINO", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.6-1537-v.mz.15.

ACTA N.o 41789. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Empresa Editora Zig Zag, Sociedad Anónima de Santiano (República de Chile), han solicitado el registro de la marca "MARGARITA", para distinguir artículos de la clase 15.a (publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.30 Mz.6-1538-v.mz.15.

ACTA N.o 41788. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodrígez Larreta y O'Farrel por la Empresa Editora Zig Zag, Sociedad Anónima de Santiago (República de Chile), han solicitado el registro de la marca "EL PENECA", para distinguir artículos de la clase 15.a (publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.40 Mz.6-1539-v.mz.15.

ACTA N.o 41791. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FOLANYL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días. — La Dirección.
$4.00 Mz.6-1540-v.mz.15.

ACTA N.o 41798. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Aldao, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA PROVIDENCIA", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Mz.6-1585-v.mz.16.

ACTA N.o 41807. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Seager, Evans y Co., Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SEAGER'S", para distinguir artículos de la clase 2.a (ginebra seca y ginebra de naranja). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.20 Mz.6-1578-v.mz.16.

ACTA N.o 41809. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía por Marques Rubio y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SANTO TOME", para distinguir artículos de la clases 1.a.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Mz.6-1580-v.mz.16.

ACTA N.o 41811. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Esterbrook Steel Pen Manufacturing Company, de Camden (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Esterbrook

para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.80 Mz.6-1589-v.mz.16.

ACTA N.o 41786. — Montevideo Febrero 25 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SANACUTIS", para distinguir artículos de la clase 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.70 Mz.1.o-1397-v.mz.11.

ACTA N.o 41810. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Gillette Safety Razor, Company, de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CAMOUFLAGE

para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.70 Mz.6-1581-v.mz.16.

ACTA N.o 41800. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PECTONIN LAURENS - FERRIER", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 Mz.6-1582-v.mz.16.

ACTA N.o 41801. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DECORA", para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.6-1583-v.mz.16.

ACTA N.o 41799. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Aldao de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MANUELITA", para distinguir artículos de la clase 1.a (azúcar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Mz.6-1584-v.mz.16.

ACTA N.o 41805. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Simplicity

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.60 Mz.6-1586-v.mz.16.

ACTA N.o 41804. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

hallicrafters

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.40 Mz.6-1576-v.mz.16.

ACTA N.o 41821. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Walter Nier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PASTA GRANUGENA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Mz.6-1596-v.mz.16.

ACTA N.o 41795. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ST. KITTS" para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.10 Mz.6-1593-v.mz.16.

ACTA N.o 41812. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.60 Mz.6-1587-v.mz.16.

ACTA N.o 41796. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MIMOSA", para distinguir artículos de la clase 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.6-1592-v.mz.16.

ACTA N.o 41808. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por S. H. Rawnsley, Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.60 Mz.6-1579-v.mz.16.

ACTA N.o 41803. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12.a y 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.20 Mz.6-1573-v.mz.16.

ACTA N.o 41814. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha D. Roberto Draper, por Gebrüder Junghans, Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado la renovación de la marca "ETIQUETA", para dis-



tinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.10 Mz.6-1600-v.mz.16.

ACTA N.o 41820. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Waletr Nier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARACODINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Mz.6-1597-v.mz.16.

ACTA N.o 41819. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha D. Walter Nier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KLIMAKTON" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Mz.6-1598-v.mz.16.

ACTA N.o 41836. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha D. Roberto Draper, apoderado de Osram - Kommanditgesellschaft G. M. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "NITRA", para distinguir artículos de la clase 12.a.—Publíquese por diez días consecutivos.—La Dirección.
$3.40 Mz.6-1599-v.mz.16.

ACTA N.o 41797. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta feha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA CASTELLANA", para distinguir artículos de la clase 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.90 Mz.6-1591-v.mz.16.

ACTA N.o 41792. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Empresa Editora Zig Zag, Sociedad Anónima de Santiago (República de Chile), han solicitado el registro de la marca "REVISTA ZIG ZAG", para distinguir artículos de la clase 15.a (publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Mz.6-1536-v.mz.15.

ACTA N.o 41835. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Birds Eye Foods Limited, domiciliados en The Orchard Factory, Histon, Cambridge (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.20 Mz 8-1668-v.mz.18.

ACTA N.o 41843. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha la Sociedad Anónima "Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Compañía, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.80 Mz.8-1669-v.mz.18.

ACTA N.o 41842. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — Con esta fecha la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Compañía, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.80 Mz.8-1670-v.mz.18.

ACTA N.o 41839. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIHYSTEROL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.50 Mz.8-1682-v.mz.18.

ACTA N.o 41837. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por la West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$17.10 Mz.8-1681-v.mz.18.

ACTA N.o 41830. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Conrad Razor Blade Co., Inc., de Long Island (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.80 Mz.7-1634-v.mz.17.

ACTA N.o 41827. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por A. M. Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ACE", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3 40 Mz 7-1635-v.mz.17.

ACTA N.o 41825. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Swift de Montevideo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AXION", para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.70 Mz.17-1636-v.mz.17.

ACTA N.o 41824. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Wildroot Company, Inc., de Buffalo (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca "WILDROOT", para distinguir artículos de la clase 13.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.70 Mz.7-1637-v.mz.17.

ACTA N.o 41828. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por A. M. Whiatker, de Monetvideo, han solicitado el registro de la marca "PILOT" para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Mz.7-1638-v.mz.17.

ACTA N.o 41829. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Greco Uruguaya Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GRECO URUGUAYA LIMITADA", para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 Mz.7-1639-v.mz.17.

ACTA N.o 41822. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RUEDA ESCOLAR", para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Mz.7-1640-v.mz.17.

ACTA N.o 41815. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MIMOSA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-1627-v.mz.17.

ACTA N.o 41831. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Conrad Razor Blade Co., Inc., de Long Island (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

E-Z-FLO

para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.80 Mz.7-1633-v.mz.17.

ACTA N.o 41816. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LOCUSTIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Mz.7-1628-v.mz.17.

ACTA N.o 41817. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VUL-CASE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Mz.7-1629-v.mz.17.

ACTA N.o 41855. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Comercial Greco - Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "R - V - LITE" (VITAPANE), para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.90 Mz.9-1736-v.mz.20.

ACTA N.o 41856. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Comercial Greco - Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a a 13.a y 15.a a 25.a. — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$10.90 Mz.9-1735-v.mz.20.

ACTA N.o 41834. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.10 Mz.9-1711-v.mz.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 877. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha los señores José María Montero y Armando Laxalde, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industrialización de la paja del lino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$10.70 Mz.9-1745-v.mz.31.

ACTA N.o 5971. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por la Western Cartridge Company, de New Haven (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los mecanismos de receptor de las armas de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6 10 Mz.8-1697-v.mz.18.

ACTA N.o 5972 — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha el señor Manuel Cándido Castro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una trampa para exterminar moscas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.40 Mz.8 1693 v mz.18.

ACTA N.o 5970. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha el señor Liborio [illegible]chon Triana, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto extinguidor de incendios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$5.20 Mz.6-1588-v.mz 16.

ACTA N.o 5968 — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Con esta fecha el señor [illegible]

Armando Pochintesta, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo proyector continuo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.00 Mz.2-1445-v.mz.13.

ACTA N.o 5909. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Con esta fecha el señor José Zuvich, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de metal sistema rápido, triangular desmontable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.40 Mz.2-1446-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Licitación número 412

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de las fincas ubicadas en las calles Madrid número 1422, Colombia números 1568|72, Madrid número 1467, Agraciada números 2217 y 2219, Panamá del 1357 al 1381, Yaguarón 2092|94. Doctor Lenguas 1428 y Hocquart 1451|55|61, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ..... en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.6-10379-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 414

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela de primer grado número 48, de Ecilda Paullier (San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.9-10403-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 415

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural de Colonia Hervidero, de Parada Daymán, en el Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.9-10404-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 413

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y reposición de materiales en la instalación eléctrica edificio Aduana (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con . tres días de anticipación, previo depósito de $ 19.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Solamente se recibirán propuestas de firmas instaladoras con casa establecida, debiendo agregar en hoja aparte lista de obras importantes realizadas.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más video, Marzo 2 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.6-10378-v.mz 13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la creación del parque de reserva forestal "Rocha"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de Enero del año en curso, se ha designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, de las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, según planos trazados en Noviembre del año próximo pasado por el agrimensor don Arturo López Blanquet:

Número 30. — Propietarios: Casilda R. de Olivera e Hijos. Padrón número 1224. Superficie: 278 H. 9054 m.2.

Número 31. — Propietarios: Juan C. Pertusso y José F. Restuccia Vera. Padrón número 1590. Superficie: 88 H. 7825 m.2.

Número 32. — Propietarios: Hermanos Spontón. Padrón número 1586 (parte). Superficie: 186 H. 7082 m.2.

Número 36. — Propietarios: Sucesión Ubaldina Veiga de Castillos. Sucesión Isabelino Veiga, Miguel Veiga, Rogelio B. Fernández y Cosme Eduardo Correa. Padrón número 1593 (parte), 1594 (parte), 1595, 3809 y 6031. Superficie: 417 H. 3969 m.2.

Número 37. — Propietario: Miguel Veiga Molina. Padrones números 5054 y 6445. Superficie: 15 H. 1856 m.2.

Número 38. — Propietario: Felipe Silvino Veiga. Padrón número 4950. Superficie: 4 H. 5000 m.2.

Número 39. — Propietario: Sucesión de Isabelino Veiga. Padrón número 1594 (parte). Superficie: 3 H. 3992 m.2.

Número 40. — Propietario: Isaías Spontón Brañas. Padrón número 3802. Superficie: 28 H. 8113 m.2.

Número 41. — Propietario: Constancio Molina. Padrón número 4509. Superficie: 7113 m.2.

Número 42. — Propietario Nereo Alvarez. Padrón número 1144. Superficie: 1 H. 0000 m.2.

Número 43. — Propietarios: Sucesores de Teodoro Molina (hijo). Padrón número 1588. Superficie: 37 H. 2621 m.2.

Número 44. — Propietario: Alejo Pereyra. Padrón número 1587 (parte). Superficie: 5 H. 4566 m.2.

Número 45. — Propietaria: Ofelia P. de Molina. Padrón número 1587 (parte). Superficie: 1 H. 0000 m.2.

Número 46. Propietaria: Blanca Spontón de Reyes. Padrón número 7695. Superficie: 45 H. 5988 m.2.

Número 47. — Propietarios: Sociedad Spontón Hermanos. Padrón número 1589. Superficie: 52 H. 0990 m.2.

Número 48. — Propietarios: Onofre, Laudamas y Francisco Spontón. Padrón número 7638. Superficie: 154 H. 1501 m.2.

Número 49. — Propietario: Juan Pedro Molina. Padrón número 6540 (parte). Superficie: 1 H. 7223 m.2.

Número 50. — Propietarioe: Sucesión Justo Molina Rodríguez. Padrón número 1578 (parte). Superficie: 483 H. 3854 m.2.

Los antecedentes y planos respectivos se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, donde podrán examinarlos los interesados exhibiendo la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso y en las condiciones y plazos que establecen las leyes citadas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Luis Scheitler, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.10365-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Creación del parque de reserva forestal "Rocha"

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 14 y 21 de Enero del año en curso, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, según planos trazados en Noviembre del año próximo pasado por el agrimensor don Arturo López Blanquet.

Número 1. — Propietarios: José E. y Santiago González Veiga. Padrón número 1620. Superficie: 9 H. 5375 m.2.

Número 2. — Propietarios: Aquiles Rubio y Natalio N. Suaya. Padrón número 1617. Superficie: 27 H. 7977 m.2.

Número 3. — Propietarios: David Ruben Borges y Sucesión Isidoro Veiga. Padrones 1615 (parte) y 1616. Superficie: 12 H. 2013 m.2.

Número 4. — Propietarios: Berdiana, Coralia, Atanasio, Angela, Cándida y Rosario Veiga. Padrón número 1614. Superficie: 29 H. 6617 m.2.

Número 5. — Propietarios: Sucesión de José Gerónimo Veiga. Padrón número 1609 (parte). Superficie: 116 H. 0902 m.2.

Número 7. — Propietarios: Sucesión de Isidoro Veiga. Padrón número 1613. Superficie: 3 H. 3092 m.2.

Número 8. — Propietarios: José E. y Santiago González Veiga. Padrón número 1612. Superficie: 3 H. 8076 m.2.

Número 9. — Propietario: Lucrecio Isidoro Veiga. Padrón número 1611. Superficie: 9 H. 0658 m.2.

Número 10. — Propietario: Manuel Veiga. Padrón número 1610. Superficie: 10 H. 8210 m.2.

Número 11. — Propietarios: Sucesión Miguel Calimaris o Sucesión Carlos Calimaris. Padrón número 3812. Superficie: 19 H. 1893 m.2.

Número 12. — Propietarios: Sucesión de José Gerónimo Veiga. Padrón número 1609 (parte). Superficie: 14 H. 0431 m.2.

Número 13. — Propietario: David Ruben Borges. Padrón número 1615. Superficie: 3 H. 4927.

Número 14. — Propietario: Calixto Fortunato Alvarez. Padrón número 1607 (parte). Superficie: 14 H. 5192 m.2.

Número 15. — Propietario: Lucrecio Isidoro Veiga. Padrón número 5067 (parte) y 5371. Superficie: 13 H. 6723 m.2.

Número 16. — Propietarios: Sucesión de Marcos Alvarez. Padrón número 5924. Superficie: 9 H. 6311 m.2.

Número 17. — Propietario: Eugenio D. C. Alvarez. Padrón 1408. Superficie: 45 H. 6134 m.2.

Número 18. — Propietarios: Sucesión Feliciana Veiga de Barreto. Padrón 1606 (parte) y 6333. Superficie: 26 H. 7229 m.2.

Número 19. — Propietario: Calixto Fortunato Alvarez. Padrón 1607 (parte). Superficie: 9 H. 2022m.2.

Número 20. — Sucesión Luciano Hernández. Padrones número 1318 y 3804. Superficie: 4 H. 9925 m.2.

Número 22. — Propietario: Filisberto M. Molina. Padrón 5516. Superficie: 41 H. 7277.

Número 23. — Propietario: Lauro Molina (hijo). Padrón número 1599. Superficie: 26 H. 8315 m.2.

Número 24. — Propietaria: Raquel Raquela Molina. Padrón número 5180. Superficie: 3 H. 5900 m.2.

Número 25. — Propietaria: Gumersinda Molina. Padrón número 5179. Superficie: 3 H. 2911 m.2.

Número 26. — Propietaria: Amalia Molina. Padrón 5178. Superficie: 3 H. 3430 m.2.

Número 27. — Propietario: Lauro Molina (hijo). Padrón número 5176. Superficie: 6 H. 5822 m.2.

Número 28. — Propietarios: Angel L. Acosta y Regina M. de Acosta. Padrón números 4680 y 5175. Superficie: 12 H. 9224 m.2.

Número 29. — Propietarios: Juan M. Vivas y Juana M. de Vivas. Padrón número 5137. Superficie: 10 H. 6509 m.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Luis Scheitler, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.2-10355-v.mz.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1944

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de 100 (cien) toneladas de alambre, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — La Dirección.
$7.40 Mz.9-10399-v.mz.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación para la poda de eucaliptus

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública por segunda y última vez para la poda y retiro de las ramas y hojas provenientes de tal operación, de 260 eucaliptus existentes en la calle Lomas de Zamora, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán obtener en sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021.

Las propuestas se recibirán en el indicado local, donde serán abiertas en presencia de los interesados el día 13 de Marzo de 1944 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Mz.7-10382-v.mz.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 140

Llámase a licitación pública para la adquisición de 53 (cincuenta y tres) capotes de abrigo, destinados al personal chofer de la Mayordomía, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todo slos días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 15 del mes corriente a la hora 15. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.9-10401-v.mz.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 173

Llámase a licitación pública para la venta de estiercol por el término de un (1) año, producido en las caballerizas del Establecimiento Central de la Dirección de Limpieza y Usinas y del estercolero del Cantón número 2, sito en el camino Doctor Pena y vía del Ferrocarril, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 14 de Marzo corriente a la hora 15. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.8-10389-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Llamado a licitación

Llámase a propuestas para la venta de 100 pares de cuernos de gamos y zambar y 4 pares de cuernos de ciervo noble europeo, provenientes del Jardín Zoológico Municipal.

Las propuestas deberán remitirse antes de la hora 15 del día 10 del corriente a esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde pueden solicitarse mayores datos.

Exposición en el Jardín Zoológico durante el horario de oficina. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.8-10390-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FAUSTINO DE LOS REYES, en su carácter de propietario del nicho número 1486, del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer del precitado local, con destino al Osario General, los restos de Margarita M. Regueiro, Margarita Risso de Beretieri, Francisca S. Valdenegro, José María Berrondo, Emilia E. Ures, un párvulo y Agustina C. de Ures, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se consideraran con derecho a los mismos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — La Jefatura.

$43.90 Mz.8-1684-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CONSTANCIA GONZALEZ DE URRUTIA, en su carácter de usuaria del sepulcro número 446 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Enrique López Viqueira, María Novell, Manuela Utuezta de Artia, Josefa Artia de Artia y los de Sara Carolini, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 12 de 1944. — La Jefatura.

$69.10 En.17-308-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JULIO CESAR y JUAN JOSE SEGUNDO, en el carácter de herederos de don Felipe Dámaso Segundo, para que se expida a nombre de éste boleto duplicado del título del sepulcro 337 del Cementerio del Buceo. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer recurso.

Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — La Jefatura.

$61.20 Feb.23-1179-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JACOBO y JOSE PEDRO VARELA ACEVEDO, como herederos de doña Adela Acevedo de Varela solicitando la expedición de boleto duplicado de título del sepulcro 38 (bis) del primer cuerpo del Cementerio Central, a nombre de su causante, se hace pública esta petición, previniendo a los que se consideren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para ocurrir ante esta Jefatura a interponer su recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 19 de 1944. — La Jefatura.

$68.40 En.20-376-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINNA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor RAUL GRANELLI solicitando extraer del nicho número 289 A segundo cuerpo. Cementerio Central con destino al Osario General los restos de Héctor Granelli. Se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943. — La Jefatura.

$54.70 En 4-13494-v.ab.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CLAUSURA DE UNA PICADA

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código, se hace saber que vecinos de la 9.a sección judicial del Departamento se han presentado solicitando permiso para clausurar la picada "Del Jabón", existente en dicha sección, sobre el arroyo Grande.

Los antecedentes de este asunto se hallan en esta oficina a disposición de los interesados, y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a la clausura proyectada a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Pentos, Enero 24 de 1944. — José Sica Chouritto, Secretario.

$31.00 Feb.14-953-v.mz.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
AVISO

Conforme a lo dispuesto por el Código Rural, se avisa al público que don GREGORIO B. RODRIGUEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando la clausura del camino público que atraviesa su campo, sito en Batoví, 3.a sección judicial de este Departamento, y a fin de que se presenten a deducir derechos dentro del término de treinta días los que se consideren lesionados por la clausura proyectada, se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1944. — El Secretario.

$6.70 Mz.3-1502-v.mz.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Marzo 9 de 1944

4.a Sección

ITALO PETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1039, y UMILDA AQUILA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1039.

9.a Sección

MARIO GARABELLO, 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Roque Viera 10, y AGRIPINA SALA, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Osvaldo Rodríguez sin número.

ALCIRIO PAREDES, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Luis Lasagna 70, y ELVIRA FLORA TOMAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 70.

ROBERTO PARENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5335, y MARGARITA ONETO OTEGUI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5325.

SANTIAGO ISABELINO PARMA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Melilla, y HERMINIA ELVIRA FORNERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5677.

11.a Sección

RAMON EVARISTO CONLAZO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Corrales 2854, y FERNANDA BET, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Camino Corrales 2854.

JUAN JOSE FLEITAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4769, y AMELIA ARIGON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4765.

12.a Sección

GONZALO IRIARTE, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cerro Largo 1857, y MARIA DEARMAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2614.

JOSE LAURIDO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mariano Soler 3114 (apartamento 1.o) y MARIA CELIA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3114 (apartamento 1.o).

CAYETNO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Liropeya 1696, y AIDA REYNO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1512.

PASCASIO CANTALICIO ARBELO, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4475, y AGUEDA ISABEL MARRERO, 30 años, soltera oriental domiciliada Marcelino Sosa 3117.

JOSE ALBERTO MARTIRENA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2370, y PERLA BLANCA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1659.

ANGELINO VEGA, 39 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1287, y AMANDA MONZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3508.

ADOLFO ARTIGAS CUCURULLO, 26 años, soltero, compositor de piano, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1942, y MARIA IRMA FLORIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2346.

13.a Sección

ROMEO PEREIRA GARCIA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chile sin número, y MIRTHA SUSANA ROSSELL ORTIZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Bogotá sin número.

MARIO TRAFALGAR RECIOY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 1119, y MARIA CARMEN GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 1119.

ROBERTO ALEJO GONZALEZ, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Turquía 3470, y DELIA ALICIA ARTIGAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3470.

FORTUNATO FACHOLA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tres Esquinas, y MARIA ELENA MOREIRA, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada camino Buffa sin número.

FRANCISCO FELICIANO DOMINGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3616, e IRMA CAMEJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3840.

17.a Sección

EMILIO ANTONIO CARELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Corrales 4086, y BLANCA ROSA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada camino Corrales 4086.

PLACIDO ESPOSITO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Mendoza 4215, y AMELIA MAGDALENA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5175.

$2.00 P|p.-v.mz.11.

Montevideo, Marzo 8 de 1944

1.a Sección

JORGE ALBANELL MAC COLL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1395, 2.o piso, apt. 4, y ADELINA MARIA HUGHES MAÑE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1395, 2.o piso, apt. 4.

5.a Sección

ARTURO MENDEZ YGUEREGUY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1216, y ELVIRA FRANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1342.

HECTOR MAURICIO VERONESI, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Yí 1190, y OLGA BEATRIZ HERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1190.

6.a Sección

JOSE ANTONIO DEMATTEI, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado avenida Agraciada 1464, e HILDA DIAB, 23 años, soltera, argentina, domiciliada avenida Agraciada 1464.

JULIO ALBERTO LOPEZ, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado 18 de Julio 1417, y AMANDA NAVARRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1417.

EUGENIO MANUEL DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1194, y FILOMENA LIBONATTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1194.

RADAMES HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1435, y ROSA IRMA MONZON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1435.

RENE EUGENIO PECARD, 44 años, divorciado, empleado, francés (ciudadano legal), domiciliado Mercedes 1256, y AIDA CORA BOVIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1431.

8.a Sección

LUCIANO WALDEMAR PRITSCH, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lima 1414, y EDNA ZULMA DUARTE, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Lima 1414.

10.a Sección

JOSE ANTONIO BOSCH DEL MARCO, 63 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 2741, y ROSA MARIA GALMES, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3723.

12.a Sección

FERNANDO ALFREDO MARTINEZ MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1438, y GLADYS PALLARES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2924.

FRANCISCO MORONI, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Garibaldi 2111, y MARIA ISABEL MAZZEI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2458.

PASCUAL GROTTOLA, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Millán 2616, y ANGELICA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1419.

14.a Sección

ANTONIO JUAN ZANELATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorguez 1222, y MARIA JULIA DE MAESTRI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 917.

ENRIQUE HECTOR ZAKHEIM, 24 años, soltero, tapicero, polaco, domiciliado Enrique Martínez 1346 bis, y FANNY TOPOROWSKY, 18 años, soltera, rusa, domiciliada Zapicán 2436.

ANTONIO SANTIAGO BARCENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2764, y EULALIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Aguilar 1199.

IGNACIO ORTIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2569, apto. 5, y MARIA ORTIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2569, apto. 5.

ELIO SILVERIO PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 667, y ANGELA ROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 667.

JULIO ANDRES LEMA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1394, y GRICELA ISAURA LURASCHI, 27 años soltera, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1394.

JUAN CARLOS MAGLIANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande 948, y MARIA MERCEDES JODAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Solís Grande 912.

DANTE ANTONIO DE COLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wenceslao Regules 3656, y TEODORA ELENA BARBERIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Wenceslao Regules 3656.

MANUEL VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3162, y LAURA ROSALIA PERDIGON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3162.

15.a Sección

JUAN CARLOS GUISO BUTTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2289, y JAEL ANDREA ANA MAGNONE BLENGINI, 23 años, soltera, orental, domiciliada Arenal Grande 1368.

EDUARDO SOSA DIAS, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2739, y YOLANDA JOSEFINA DURAN DEL CAMPO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. D. Jackson 874.

JULIO CESAR MONTAÑES, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado G. Ramírez 2077, y MARIA OTILIA CORVETTO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2077.

18.a Sección

CARLOS MARIA PIOLA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2576, y MARIA LUZ ERSERGUER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1128.

19.a Sección

VICTORIO GNETTOLI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Hocquart 1893, y MARIA VICTORIA NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1851.

ENRIQUE PEDRO LAZCANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2138, y LIDIA FREIRIA, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Nicaragua 2138.

WALTER RINALDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Justicia 2253, y AMANDA ELECTRA ALBORNOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2253.

JOSE MARIA PEDREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2262, y ANGELA ZULEMA LERCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2227.

CARLOS AMERICO BORAGNO, 43 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Hocquart 1833, y MARIA JOSEFA NOCELLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1833.

VICENTE D'ANDREA, 27 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Juan Paullier 1994, y BLANCA RENEE ZAMANILLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1930.

JORGE OMAR VALFRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2517, y MARIA TERESA GILARDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1837.

BRUNO LUKASEVICH, 22 años, soltero, sastre, lituano, domiciliado Nueva Palmira 1933, e IRENE BULKIS, 18 años, soltera, lituana, domiciliada Nueva Palmira 1933.

22.a Sección

DAVID FIORINI, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bella Vista 1776, y MARIA ISABEL ANGELICA MERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3417.

HECTOR BRUNO DE LA FUENTE, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Acha 4090, y CLARA SOCORRO POMBO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4021.

HECTOR DOMINGO TORRES BUERO, 26 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1255, y MARIA ANGELICA CAMARA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Santa Ana 3666.

FRANCISCO PETRONE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3719, y MARIA ESTER GIL, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3962.

AMERICO SANTIAGO FALCO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4069, y CELIA LUCIA PERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3733.

JOSE ALBERTO BETOCHI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3470, y MARIA EMILIA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3362.

23.a Sección

ANGEL NOVATTI MAGNONI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2543, y CELIA RASCHETTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2543.

CARMELO JOSE VICTORIO GRANDAL, 22 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2700, y DELIA RAMONA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2700.

$2.00 P|p.-v.mz.10.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Noviembre corriente, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JUAN DUCLOS y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7.o, Folio 445), padrón número sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete, se cita, llama y emplaza a doña Amalia González de Duclós, a don Francisco Agustín Duclós y a Buenos Aires número quinientos noventa y don Ubaldo Duclós o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Juan J. Martínez, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.3-10180-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 780), se emplaza a Manuel Allende, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.029, situado sobre la línea Norte de la calle Nueva Troya entre Granaderos y Francisco Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10312-v.mz 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 713), se emplaza a Manuel Allende, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74.650, situado en la calle Sainz Rosas entre Corrales y Piccioli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb 23-10313-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo, contra DANTE MOLINARI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 640), se emplaza a Dante Molinari, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 71.995, ubicado en la calle Corumbé entre Industria y Elcano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la etntativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10314-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CASIANO PEREIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 638), se emplaza a Casiano Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 109.346, ubicado en la calle Ipiranga entre avenida Bur-

gues e Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.23-10311-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Nómina de los interesados por costas correspondientes a los años 1942 y 1943

Enilda Martínez contra Adolfo Casal Varela. Planilla número 78594: al escribano Vidal, $ 0.25. — Luisa Beloqui de Couture con José Couture. Divorcio. Planilla número 604: Tasador Manuel Méndez, $ 66.71. — José M. San Martín con Teodoro Lombardo. Planilla número 784: Alguacil Giribaldi, pesos 5.40. — Antonio di Candia. Quiebra. Planilla número 6247: Contador Antonio La Manna, $ 2.40. — José L. Gomensoro y otros con José M. Viña. Planilla número 6263: Al actor, $ 9.00. — Sucesión de José A. Ferreyra. Planilla número 6357: A Frugoni Hermanos, $ 8.75. — Antonia Birrile de Abreu. Incapacidad. Planilla número 6357: A Sara Cotrofe de Abreu, $ 9.00. — Gerónimo Sbarbaro con Azearetti y Martínez. Planilla número 52904: A los actores, $ 10.45. — Testamentaría de Dalmiro A. Egaña. Planilla número 5366: Tasador Fernando Orens. $ 4.05. — Sucesión de Justino José de Souza. Planilla número 32005: Tasador Domingo Queirolo, $ 4.20. — Juan Lema contra Francisco Fernández. Planilla número 6370: Juez de Paz Silva, $ 4.20. — Hernández de la Cruz Varela. Venta de un bien en condominio. Planilla número 149: Escribano Vidal, $ 0.14. — Sucesión de Juan A. Gómez. Planilla número 3882: Escribano Abó, $ 0.20. — Sucesión de Isabelino Pintos. Planilla número 3807: Alguacil Cambiasso, $ 2.13. — Ruiz Salinas contra Juan C. Massoué. Planilla número 5616: Al actor, $ 2.50. — Julio Díaz contra Francisco Durán. Planilla 79556: Escribano Más de Ayala, $ 0.26; escribano Ayçaguer, $ 0.13; escribano Vidal, $ 0.13. — Sucesión de Manuel Martínez. Planilla número 1318: Escribano Más de Ayala, $ 0.14; Ayçaguer, $ 0.07; Vidal, $ 0.07. — Fructuoso Pittaluga con Adela Pérez de Fernández. Planilla número 5928: Escribano Díaz Falp: $ 0.46. — Sucesión de María Cordero de Martínez. Planilla número 1617: Tasador Bruno, $ 1.90. — Banco de Crédito contra Elbio Záz Martínez. Planilla número 2181: Juez de Paz López, $ 2.80; Juez de Paz Ortiz Garzón (4.a sección), $ 6.00. — Sucesión de Angela Steffani de Ruggieri. Planilla número 5430: Escribano Más de Ayala, $ 0.72; Alguacil Cordero, $ 0.52. — Carlos S. Siri contra Victoriano Vibaneo. Planilla número 2263: Juez de Paz López, $ 8.20; escribano Vidal, $ 0.19; Ayçaguer, $ 0.19. — Sucesión de Rosa Amadini de Canavessi. Planilla número 2417: A Sadí Vaillant, $ 1.75. — Sucesión de María A. Denis. Planilla número 3133: Alguacil Lago, $ 3.02. — Sucesión de Faustina Pellegata de Galli. Planilla número 5469: Escribano González Barbot, $ 6.05. — Sucesión de Natalia Marquese. Planilla número 871: Tasador Negri, $ 2.50. — Broggini contra Oneto, Vignale y Compañía. Planilla número 4923: Escribano Figares, $ 1.04; Rossi, $ 0.52; Laborde, $ 0.52; Alguacil Payssé Rolando, $ 0.36. — Blanca D. Ramos contra Luis Barani. Divorcio. Planilla número 4326: Escribano Romero, $ 0.09. — Concurso de Domingo Veracierto. Planilla número 3254: Escribano Díaz Falp. $ 0.14; Navia, $ 0.07; Milans, $ 0.07. — Angela Sicardi contra Domingo Veracierto. Planilla número 3526: Juez de Paz Brescia, $ 11.60; escribano Laborde. $ 0.29; Más de Ayala, $ 0.10; José P. Barbot, $ 0.20; Berro Antuña. $ 0.10. — Concurso de Lorenzo Mibelli: Escribano Laborde, $ 0.04; Juez de Paz Moratorio, $ 0.76; Juez de Paz J. Cabrera, $ 0.32; Juez de Paz Bajac, $ 1.04; Juez de Paz Dupont Aguiar, $ 1.04. — Enrique Claveaux. Matrícula: Escribano Laborde, pesos 0.30. — Concurso de Fulgencio Cestau. Planilla número 169: Juez de Paz Elordi, $ 1.61. — Alicia Barcia de López contra Cipriano Salaverry. Planilla número 3685: Al demandado, $ 1.30. — Banco Comercial con Gaspar Alonso Cordero. Planilla número 3720: Escribano Laborde, $ 0.16. — Concurso de Lorenzo Mibelli. Prorrateo: Juez de Paz Brescia, $ 0.88. — Trabucatti y Compañía contra Orsini Bertani. Planilla número 5710: Escribano Laborde, $ 1.44; escribano Figares, $ 0.51. — Concurso necesario de Domingo Veracierto. Planilla número 3524: Escribano Benia Echegoyen, $ 1.34; escribano Díaz Falp, $ 4.01; Navia, $ 1.50; Milans, $ 1.28; Abó, $ 0.36; Juez de Paz Fernández, $ 20.60; Esteban Salaverry, $ 20.65; Lynn y Compañía, $ 5.75. — Banco Italiano del Uruguay contra B. Mujica. Planilla número 4223: Escribano Rossi, $ 1.01. — Thomas Gutiérrez contra María Protto. Divorcio. Planilla número 3295: Escribano Figares, $ 0.30; Rossi, $ 0.15. — Luis E. Gradín. Incapacidad. Planilla número 3439: Juez de Paz 21.a sección, $ 1.40. — José M. Durán contra Arsenio Ramírez. Planilla número 4602: Alguacil Giribaldi, $ 2.32. — Sucesión Macedo de Etzberger. Planilla número 2468: Juez de Paz Camora, 1.10. — Sucesión de Emilio Rebella. Planilla número 766: Alguacil Olarte, $ 2.33; Alguacil Acuña, $ 2.33. — Mechor Méndez Magariños con Casilda Shell. Planilla número 2463: Escribano Rossi, pesos 0.11. — Teófilo Sánchez con Juan C. Costa. Planilla número 35735; escribano José P. Barbot, $ 0.79; escribano Más de Ayaya, $ 0.39; escribano Berro Antuña, $ 0.39. — Francisco Piva. Quiebra: Escribano Ayçaguer, $ 0.25; escribano Vidal, $ 0.25; Alguacil Cordero, $ 2.50. — Sucesión de Marcos D. Ogueta. Panilla número 4507: Rematador León, $ 1.50; Alguacil Balsamo, $ 5.82; agrimensor Bonino, $ 0.25. — Testamentaría de José Lago Blanco. Planilla número 6786: Tasador A. Pereira, $ 3.32. — Banco de Crédito contra Rafael Becerra. Planilla número 5842: Alguacil Lista, $ 2.33. — Guillermo Klinger. Escrituración de oficio: Alguacil Lista, $ 4.66; escribano Romero, $ 0.14.

Año 1943. — Primera Publicación. — Hernán Tognola con Sucesión Isabel Brown de Crovetto. Planilla número 4116: Actor, $ 1.50. — María Bordillón con la sucesión de Isabel Brown de Crovetto. Planilla número 4117: A la actora, $ 13.00. — José Pedrouzo con el propietario del inmueble 26043: Escribano José P. Barbot, $ 0.28; Más de Ayala, $ 0.14; escribano Ayçaguer, $ 0.14. — Sucesión Isabel Brown de Crovetto. Planilla número 4121: Escribano Más de Ayala, $ 0.43; escribano José P. Barbot, $ 0.86; Alguacil Lago, $ 0.80; Carlos Rebuffello, $ 8.00. — Rómulo Boggiano, $ 1.50; escribano Más de Ayala, $ 0.18; Ayçaguer, $ 0.09; Vidal, $ 0.09; Juez de Paz Ferrería, $ 3.60. — Eduardo Albanell Mac Coll contra Loreto Casariego. Planilla número 5929; Alguacil Dos Santos, $ 0.90. — Isabel Brown de Crovetto. Incapacidad. Planilla número 4120: Escribano Berro Antuña, $ 0.21. — Federico Brito del Pino con Juan Racagni. Planilla número 9017: Escribano Babío, $ 3.60; escribano Miguel F. Salvat, $ 17.60; rematador Francisco Artigas, $ 79.30. — Antonio Vázquez Campello. Escrituración de oficio. Planilla número 3565: Escribano José P. Barbot, $ 0.20; Alguacil Reyes, $ 0.75; Alguacil Payssé Rolando, $ 0.80. — Nicolás Doladjián con la Asociación Patrióitca Armenia. Planilla número 2416: Al actor, $ 3.00. — Vicente Vieira de Britos con Juan F. Costas. Planilla número 1260: Juez de Paz Caraballo, $ 9.20. — Cleffi y Compañía. Liquidación de sociedad. Planilla número 1094: Contador Arburua, $ 3.90. — José Iglesias con Carmen Piria de Bertón. Planilla número 3532: Escribano Ayçaguer, $ 0.13; Vidal, $ 0.13. — Mariani Hermanos contra Koujukian Hermanos. Planilla número 1463: Al actor, $ 3.00. — Angel Recoba contra Oscar Alario. Planilla número 6166: Al actor, $ 3.00. — Sucesión de Norberta Larraudi de López. Planilla número 2142: Escribano Sagarra, $ 1.10; escribano Díaz Falp, $ 1.20; Juez de Paz Barelli, $ 2.50; Juez de Paz Sabater, $ 1.00. — Margarita Muniz de Márquez. Planilla número 5003: Escribanos Musto, $ 9.80; Antenor R. Pereira, $ 30.80; Eloy G. Pereira, $ 48.30; Evia y Goldaracena, $ 6.00; a Petrona C[illegible], pesos 5.00; señora Colina de Correa, $ 1.75; señora Silveira de Colina, $ 3.75; Juan P. y G. Colina, $ 5.00; Andrés Ledesma, $ 43.00; Albín Piria, $ 16.05; Alguacil Matto, $ 10.00; Agustín Aguerre, $ 4.50; Baltasar Romero, $ 6.75; a G. y F. Robaína, $ 9.50. — Carlos de Avila con Julio Meillet. Planilla número 85286: Escribanos Evia y Goldaracena, $ 6.00. — Ricardo Bordenave contra Mario del Río. Planilla número 2041: Alguacil Tedesco, $ 3.40. — Sucesión de Ramón Soria. Planilla número 2929: Juez de Paz López, $ 2.00; Juez de Paz Barbé, $ 1.60. — Concurso de Esther Lussich de Cardozo: Alguacil De Salterain, $ 2.33; Juez de Paz López, $ 4.00; perito señor Souto, $ 4.48. — Manuel Bauzón con Esther Lussich de Cardozo: Juez de Paz López, $ 6.00. — José Codesal con el concurso de Esther Lussich de Cardozo: Alguacil Cordero, $ 8.25; escribano José B. Barbot, $ 2.84; Más de Ayala, $ 1.80; Berro Antuña, $ 1.61; Ayçaguer, $ 0.19. — Josefa Araújo con el concurso Lussich de Cardozo: Alguacil De Salterain, $ 2.33. — Pedro Ferreyra con el concurso Lussich de Cardozo: Juez de Paz López, $ 0.98. — Sucesiones de Luis Badano o Badan. Planilla número 930: Tasadores Aguerrondo y Roba, $ 5.00. — Sucesión de Clara Etchebarne. Planilla número 2553: Tasador Boltazzini, $ 1.46. — Concurso de Angela Teba de Milán. Planilla número 6169: A Agustín Cantonnet, $ 15.00; Staricco y Compañía, $ 1.12; doctor Kuster, $ 5.25; a Weimtraub, $ 3.60. — Clotilde Castellano con Nemesio García Austt: A la ejecutante, $ 14.50. — Leocadio González contra Luis Collazo. Planilla número 2384: Escribano José P. Barbot, $ 0.38; Berro Antuña, $ 0.19; Ayçaguer, $ 0.39; Vidal, $ 0.20. — Sucesión de Laura Marcenal de Artagaveytia. Planilla número 86567: Tasador Lanzot, $ 23.00. — Sucesión de Carlos Gutiérrez. Planilla número 4786: Alguacil Tedesco, $ 0.90. — Consentino Hermanos contra Magdalena Bergoet. Planilla número 4171: A la parte actora, $ 3.75. — Filomena Calci contra la Sucesión de Esio Ferrando. Planilla número 5232: A la actora, $ 1.50. — Sucesión de Antonia Lavaggi: A María Lavaggi, $ 11.50. — Sucesión de Vicenta Olano de Folgar. Planilla número 830: Al Juez de Paz Terra, $ 9.00. — Polti Hermanos con Costa Hermanos; Escribano Figares, $ 0.18; escribano Rossi, $ 0.09. — Testamentaría Francisco Dorrego. Planilla número 3088: Escribano Díaz Falp, $ 0.24; escribano Pittamiglio, $ 0.12. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Mz.9-1671-v.mz.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIANA LUBA PERESAITE DE NAZARI solicitando la rectificación de su partida de casamiento con don Vicente Nazari, pues donde en ella figura su nombre como "Mariana Leiba Peresaite" debe decir "Mariana Luba Peresaite", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.70 Mz.8-1667-v.mz 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SANTOS CENOZ BERASAIN DE EGOZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.20 Mz.8-1663-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA PENELAS DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Mz.8-1664-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES ROCCATAGLIATA DE COPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Mz.8-1665-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "ARSENIO MARTINEZ. Solicita segundas copias de la escritura de división de condominio a favor de doña Elena Gertrudis Vallve de Arbouet", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a impugnar la expedición judicial de las segundas copias de escritura solicitada, por haberse extraviado la primera copia, que fué autorizada por el escribano Ulises Riestra, en Febrero 6 de 1931, y por la que se adjudicaba el bien empadronado con el número 133.445, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 11 en plano del agrimensor Mac Coll, de Mayo 20 de 1927 y compuesto de una superficie de 198 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Este, sobre la calle Machado; 19 metros 25 centímetros al Norte, con solar 12; 10 metros 10 centímetros al Oeste, con Felipe Gil, y 20 metros 35 centímetros al Sur, con solar 10. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$50.20 Mz.4-1558-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO BESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Mz.8-1666-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o ALFREDO SALLAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Mz.4-1520-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Aura Ferraro contra EDUARDO MOLINA SALAS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Molina Salas para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$19.20 Mz.1.o-1396-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO PERRONE SCAPINO, citándose a los herederos, acraedores y demjs interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$10.00 Feb.1.o-442-v.feb.11. Mz.3-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES ROMERO DE ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Mz.3-1478-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS TOLENTINO FREITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Mz.3-1477-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN EZCURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$14.60 Mz.3-1479-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRACIANO MARTINEZ GIUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.10 Mz.1.o-1405-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNABE M. o BERNABE MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Nicanor do sSantos, Actuario.
$5.20 Mz.1.o-1398-v.mz.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don SPIRO NICOLAS BRAUDAKI y BRIGIDA OTILIA VOLONTE solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: La de su matrimonio y la de nacimiento de sus hijos María Otilia Carolina y Spiro Héctor Braudakis Volonté, pues donde en ellas dice Nicolás Spiro Braudakis y Brígida Otilia Volunte debe decir Spiro Nicolás Braudakis y Brígida Otilia Volonté, por ser éstos los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.60 Feb.29-1378-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA ABADIE DE VALLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Mz.1.o-1399-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DAUFIN o DAUPHIN o DOUFEN o DAUFEN o DOFIN o DUFIN o DUFEN DE GARGAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.1.o-1400-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ANTONIA LORENZO DE DE SIMONE o ANTONIA LORENZO DE DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.60 Mz.9-1700-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA DE OLIVEIRA LEITE o CIPRIANA DE SOUZA OLIVEIRA DE LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compraezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.30 Feb.24-1199-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Catalina Cabrera contra OMAR LEON CASTAGNIN. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Omar León Castagnin para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano
$21.40 Feb.16-1032-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARRACHE y CLARA CARRACHE DE CARRACHE, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$15.60 Feb.11-877-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLAONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Mz.9-1734-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ANA ALMEIDA DE VOLLONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.40 Mz.6-1603-v.ab.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ PAZ y de BENIGNA FERNANDEZ PAZ DE FERNANDEZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$17.10 Mz.4-1561-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$14.90 Mz.4-1562-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARI DE YORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Mz.1.o-1388-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ADRIANA ANDREA o ANDREA ANA BAVOSI DE GATTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 5 le 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.60 Feb.12-936-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GONZALEZ (LEOCADIO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Leocadio González con Almira Melo, en la siguiente forma: Donde dice "Delmira" debe decir "Almira" y donde dice "Mello" debe decir 'Melo". — Montevideo, Diciembre 4 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.20 Feb.28-1336-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR NOGARO DE POUBLAN o POULAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.70 Feb.5-727-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de acuerto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO PERATA o PERATA CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Mz.7-1653-v.mz.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de JOSE MARIA DURAN y de MARIA JOSEFA HERMIDA, donde la contrayente aparece como "Josefina" debe decir "María Josefa"; y B) En las partidas de nacimiento de José Carlos, Juan, Artigas y Josefa Durán, donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Josefina debe decir María Josefa. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$11.60 Feb.29-1367-v.mz.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MERCEDES, FRANCISCA y MARIA LATAPIE, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece, respectivamente, en las expresadas partidas como "Latappie", "Latapí" y "Latapi" debe decir "Latapíe". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.70 Mz.3-1482-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA URIARTE DE DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Mz.9-1702-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DI STASI o DI STASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.40 Mz.9-1704-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO AGUERREBERE o PEDRO MAXIMINO AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.80 Mz.9-1703-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLA DINI DE PIERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Mz.9-1705-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LAREU o JUAN LARREU CAZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Mz.9-1706-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Mz.9-1707-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VICTORIA o MARIA CARMEN VICTORIA REY KELLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Mz.9-1568-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "RUBEN MONTI CARUGATTI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Juan Monti Carugatti, en la que el apellido materno del inscripto aparece como Canugatti debe decir Carugatti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Mz.7-1648-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "WERNER HOLZ. Solicita se les nombre curador a los señores Ilse Margot Levy Fabian, Max Gutmann y Hanny Fabian de Gutmann", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Max Gutmann, Hanny Fabian de Gutmann e Ilse Margot Levy Fabian, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con los cometidos, además, de un corador de bienes. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$26.40 Mz.7-1621-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Mz.6-1616-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Franklin Alfonso Cánfora contra OFELIA FERREIRA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ofelia Ferreira de Cánfora, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A la vez se cita a la nombrada señora a los efectos del reconocimiento de la firma de una carta presentada en el expediente antes expresado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.70 Mz.4-1523-v.ab.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ROSA ACOSTA DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Acosta, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Muñoz debe decir Alvarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.10 Mz.4-1542-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANGELA MARGARITA PELAEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Margarita Peláez, estableciéndose que donde dice Pelay debe decirse Peláez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.10 Mz.4-1518-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CARLOS BRESCIANO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Bresciano, estableciéndose que donde el inscripto figura como Felipe Carlos Braciano debe decir Carlos Bresciano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.80 Mz.2-1414-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANZINI o MANZZINI o MANCINI o MANSINI o MANSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febredo 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.60 Feb.29-1372-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIO o CELIO LEONARDO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Feb.29-1373-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOCADIO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Monetvideo, Febrero 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.29-1374-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CODESIDO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.29-1363-v.mz.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: "INES PEREZ SCAPUSIO, fijando domicilio en la calle Sarandí número 444, ante usted me presento y digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto solicito se tomen las declaraciones correspondientes a los testigos Mercedes de Brun y María Martín Zapirain, que presentaré; se me expida el testimonio pertinente. — Inés Pérez Scapusio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Feb.29-1381-v.mz.10.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORA o JOSEFA CURBELO DE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Cipriano y Jesús Curbelo, a los herederos o integrantes de la estirpe de Carmen Curbelo, o sea, sus hijos José, Pedro, Carmen, Bernabé, Francisco, Ebergisto, Fidela y Teresa Hernández y a los herederos de Josefa Curbelo de Quinteros o Teodora Curbelo de Quinteros y de su esposo Ramón Quinteros o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en los autos sucesorios de Carmen Rodríguez de Curbelo, de Teodora o Josefa Curbelo de Quinteros y de Carmen Curbelo. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.10 Feb.28-1344-v.ab.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICENTE RONCA. Solicita escrituración de inmueble", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Celia Marcelina Paradelo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio, a fin de otorgarse a favor de promitente comprador, Vicente Ronca, de acuerdo con lo que dispone la ley de 17 de Junio de 1937 (artículo 31), la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el número 39788, 20.a sección judicial de esta Capital, con frente a la calle Cerro (hoy Diógenes Hequet). — Montevideo Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$34.00 Feb.15-880-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLEDAD DOUSSINAGUE Y CASARES DE SANCHEZ MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb.23-1095-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTHER THOME DE GARCIA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.30 Feb.23-1176-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma srs derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Mz.6-1574-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR LORENZO ANTONIO o HECTOR ANTONIO LORENZO ZANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Mz.6-1569-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RITA RODRIGUEZ DE PEREZ, de don ANGEL PEREZ y de doña CARMEN PEREZ DE AMUNINI o AMONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.80 Mz.9-1422-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Mz.8-1662-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LORENZO DOMINGUEZ o DOMINGO LORENZO Y DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.10 Mz.8-1687-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA RODINO DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.[illegible] Mz.8-1688-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RADZEWICZ SRUL. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su hijo Jacobo, pues donde en la primera el contrayente figura como "Salomón Rosevich" debe decir Srul Radzewicz, y en la segunda, donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Rosevich" debe decir Radzewicz. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$11.50 Mz.8-1480-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.7-1646-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROMAN GAINZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Mz.7-1641-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SALADA OLIMPIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio Nava, pues donde en ella el inscripto figura como nacido el 17 de Abril de 1927 debe decir nacido el 16 de Agosto de 1924. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.60 Mz.6-1601-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA AMEN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trdinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.6-1615-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA PETRONILA EGAÑA LOPEZ o PETRONILA EMMA EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.10 Mz.4-1552-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GABRIEL o BENITO GABRIEL JOSE o JOSE G. LEBORGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Mz.4-1553-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO o EUGENIO FRANCISCO ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.3-1498-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31 - 51). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO LAUMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Mz.3-1501-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO CUNIOLI o CUNIOLI SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.3-1473-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA TOMASA SALVO o SALVO FORRO DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.10 Mz.3-1474-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL GONZALEZ o GONZALEZ FIGUEREDO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.3-1431-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO ROQUE RUIZ o RUIZ LACOSTE o ALBERTO ROQUE RUIZ LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Mz.3-1432-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENARO BRONGO o BRONCO o BRONCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.90 Mz.3-1433-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON o SIMON JOSE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.3-1434-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CABRERA o CABRERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.3-1436-v.mz.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE o JOSE MANUEL OTERO, de doña JOSEFA LARES DE OTERO o MARIA JOSEFA LAREO DE OTERO y de don ELISEO OTERO u OTERO LAREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.40 Mz.3-1471-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.60 Mz.3-1437-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SRSICH o SRSIC o IRSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.90 Mz.3-1438-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL NOTRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.60 Mz.3-1439-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUMERSINDO CASTRO o CASTRO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.3-1440-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ALVAREZ DE TOMSON FRANCISCA FLORENTINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elida Renée Tomson, pues donde en la misma el apellido paterno figura como "Tonce" debe decir Tomson, que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.50 Mz.2-1443-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE D'ERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.60 Mz.3-1441-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO AMARO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Diciembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$11.60 Dic.24-13157-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4. Mz.2-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO JOSE o LEOPOLDO JACINTO HUMEDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.90 Mz.2-1421-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "POGGI ROCCA SANTIAGO. Rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Vicente" debe decir Santiago, que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.10 Mz.2-1444-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORINDO o FLORINDO JOSE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.2-1415-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA VISCA DE RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.2-1416-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA GORLERO DE ETCHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.2-1418-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA SOLARI DE GUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.2-1419-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUISA MARIA COZZI o COSSI DE BURIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.20 Mz.2-1423-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SALSEDUC DE GANCHOU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.2-1417-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BERNARDO DE LAVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.2-1420-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAUPULICANO o PASCASIO CAUPULICANO o PASCASIO CAUPOLICANO o CAUPOLICANO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.20 Mz.4-1424-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO o EDUARDO FLORENCIO o FLORENCIO EDUARDO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.10 Mz.2-1425-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARLOS SANTIAGO o JOSE PODESTA o PODESTA FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.20 Mz.2-1427-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma us derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.60 Mz.2-1426-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BALTRONS DE BARCELÓ o BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.90 Mz.2-1428-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELVIRA ISABEL o MARIA ELVIRA ISABEL ASUNCION ROURE DE CONCUSTELL o ASUNCION ROURA DE CONCUSTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.70 Mz.2-1430-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO JAVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.60 Mz.2-1429-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PEDRO o PEDRO o PEDRO

NICOLAS BAVOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.10 Mz.4-1435-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSIO SOLARI o LUIS AMBROSIO TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSI o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUSIO o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$22.30 Mz.2-1442-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO LUCAS ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Feb.29-1366-v.mz.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JOSE SOMER, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Manuel Felipe Barquín; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb.29-10347-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "GREGORIO TOCHOLOVSKI. Quiebra. Calificación" (Libro 30. Folio 776), se cita, llama y emplaza al fallido Gregorio Tocholovski para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb.28-10339-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "AGRESTA DE FEROLLA CARMEN. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Federico Ferolla, pues donde en ella el fallecido figura con el nombre "Francisco" debe decir Federico, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$11.60 Feb.25-1275-v.mz.13.

Reunión de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se cita a los acreedores del comerciante RAUL BONINO para la reunión que tendrá lugar el día 23 de Marzo entrante, a las 10 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentada. Se previene: 1.o Que el balance, memoria y demás documentos, así como el informe del señor contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Actuaría; 2.o Que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 2 de Marzo entrante; y 3.o Que ha sido designado contador - interventor don Abelardo Castiglioni. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.90 Feb.29-1356-v.mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en autos caratulados "PIZZORNO DE SANGUINETTI TERESA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora Teresa Pizzorno de Sanguinetti solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella la inscripta figura con el nombre de "Manuela" debe decir Teresa, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$11.40 Feb.26-1312-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARDOSO PIO y DELIA CARDOSO. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado los nombrados Pío Cardoso y Delia Cardoso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del primero con Margariat Riestra: donde dice Cardozo con "z" debe decir Cardoso con "s"; y B) De nacimiento de la segunda: donde la inscripta aparece como hija natural de Arturo Cardozo debe decir que es hija natural de Pío Cardoso. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.10 Feb.24-1241-v.mz.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ANTONIA BATISTA ADO o ANTONIA o ANTONIA FELIPA ADO o ADO PEÑA. Rectificación de partidas" (Lo. 31. Fo. 197), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Antonia Amalia Ado Bentancor de González solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante: donde dice "Antonia Batista Ado" debe decir Antonia Ado; donde dice "nacida en España" debe decir "nacida en el Departamento de Canelones"; donde dice "hija de Juan Batista Ado" debe decir "hija de Juan Bautista Ado"; donde dice "de noventa y cuatro años" debe decir de noventa y tres años". — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.70 Feb.23-1182-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Deus María Teresa con JOSE SATURNINO PEDUTO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Saturnino Peduto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le proveerá de un defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.50 Feb.15-996-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos "Pomies Julián L. contra MARIA ANGELICA PINTOS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Pintos para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a los efectos de llenar el requisito de la conciliación y estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.80 Feb.15-997-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SIMON FUHRER. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Simón Fuhrer para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb.7-10220-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Alexander Ebenezer Mowbray con CATHREIN DI ROHEN. Divorcio", se cita y emplaza a la demandada Cathrein di Rohen para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el mencionado juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará oportunamente el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.90 Feb.18-1081-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.50 Feb.4-692-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SULEMA GRAJALES DE BONAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 Mz.9-1743-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLAS GRENNO o ENRIQUE o BLAS ENRIQUE GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.80 Mz.9-1712-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA ARIZAGA DE CARDOZO o DAMIANA JUANA ARIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.80 Mz.9-1708-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO TRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.30 Mz.9-1710-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GATTO o GATTI DE DI SANTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.70 Mz.9-1570-v.mz.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno y por resolución dictada con fecha cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, en los autos caratulados "EDUARDO ADOLFO CAME. Declaración de ausencia", se hace saber al público que con fecha 2 de Agosto de 1943, se presentó ante este Juzgado doña Juana Antonia Came de Ruffalini, asistida y con la venia de su esposo don Francisco Santiago Ruffalini, y los interesados Joaquín León, Luis Alberto y Alejandro Jacinto Nogueira, solicitando la declaración de ausen-

cia de Eduardo Adolfo Came, conocido también por "La Comadreja". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto. $48.40 Set.27-9574-v.oct.20. Dic.2-v.dic.27. Mz.9-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ESCOZ DE ROMEO o TEREZA ESCOZ DE ROMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.80 Mz.8-1689-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SIMO o VICENTE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.50 Mz.6-1571-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIVIA SEITUN DE MONTI o MONTTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante eset Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.70 Mz.6-1595-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERMINDO SEIJAS o JUAN HERMINDO SEIJAS o HERMINDO o ERMINDO SEIJAS o CEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.20 Mz.4-1524-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.40 Mz.4-1525-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.30 Mz.3-1468-v.mz14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MIGUEL ROSSILLO o ROQUE ROSSILLO o ROSILLO o ROCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.60 Mz.1.o-1394-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BALCARCE DE CROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.40 Feb.29-1371-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA GONZALEZ DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.40 Feb.29-1360-v.mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don RAMON N. SCHIAVO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Nicolás Luis Squiavo en lugar de Ramón Nicolás Schiavo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$10.00 Feb.25-1302-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de le sucesión de BERNARDO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.30 Mz.2-1448-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA NAVIA ZAS NAVIA o MARIA JOSEFINA NAVIA ZAS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.90 Mz.2-1449-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores le primer turno, doctor don José P. Achard, en autos "Pérdida patria potestad. Fiscal Civil de primer turno contra GOMEZ SARA AMANCIA", se cita y emplaza a doña Sara Amancia Gómez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.
$17.00 Feb.23-1186-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor don José P. Achard, en autos "El Ministerio Público contra LOPEZ MARQUEZ RAMON" (Lo. 7. F.o 626). se cita y emplaza a don Ramón López Márquez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.18-10291-v.mz 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA SARLABOS, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1943. — José Miranda, Juez de Paz.
$4.90 Mz.3-1495-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Jutz de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hact saber la apertura dt la sucesión dt MARIA MAGDALENA DALL'ORSO DE ARNONE o MARIA DALL'ORTO DARNONE, citándose a los htredtros, acreedorts y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$5.80 Mz.8-1672-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORAVANTE RIZIERI MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Febrero 13 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$5.10 Mz.4-1545-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a un terreno prometido en venta por don Francisco Piria (hoy sucesión), a doña EMILIA NARBONE DE BARENCOS, señalado con el número 11 de la manzana 1112 del balneario Carrasco, padrón 111.438, para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 18 de 1944. — Doctor Luis E. Scarzolo Travieso.
$7.20 Feb.29-1365-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, doctor don Sebastián Puppo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ARTURO RODRIGUEZ SILVA a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, Agraciada 2445, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Sebastián Puppo.
$6.00 Mz.4-1490-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Intimación

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de César, Rafael y Lorenzo Batlle Pacheco contra NELIDA ALFANO. Intimación", se hace saber a Nélida Alfano, sus herederos o quien sus derechos represente, que si dentro del plazo de diez días no comparece al Banco Popular del Uruguay a subscribir el contrato de promesa de venta a plazos respecto del solar número 9, manzana F, con frente a camino Abrevadero número 1, sin más trámite se le tendrá por desistida de su propósito de compra, anulándose el boleto otorgado por el rematador, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$10.50 Mz.8-1632-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ppara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733. — Cerro, Febrero 16 de 1944. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$5.10 Mz.4-1483-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARTIGAS, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1413. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Julio Ramírez, Juez de Paz.
$5.40 Mz.7-1622-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don ORSI e IVA FERREIRA, citándose a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ello por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Junio 23 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$7.00 Mz.7-1650-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SERAFINA SBARDELOTTO DE RONDELLA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 29 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.80 Mz.7-1647-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA BENTANCUR DE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 26 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.60 Mz 3-1517-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MAZZA DE DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 18 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.60 Mz.3-1507-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 23 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Mz.3-1469-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CONDE DE TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 18 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.60 Mz.1.o-1392-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA FERREIRA DE FIGUERON PROSPERA FIGUERON DE PERNA, LEOCADIA FIGUERON DE AZANELLI y JOSE FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1944. — Hugo Alvez Actuario.

$5.40 Mz.1.o-1393-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "JOSE GABRIEL GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 5. Fo. 136), se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad (Las Piedras), empadronado con el número 657, señalado con el número 10 de la manzana número 101, en el plano general de la ciudad de Las Piedras, levantado por la Oficina T. de Empadronamiento de Canelones, en Junio de 1939 y, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuís, inscripto con el número 2013 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 30 de Octubre de 1943, mide: 10 metros 66 centímetros al Sur, de frente a la avenida Artigas: 37 metros 30 centímetros al Oeste, lindando con Ruben Morando; 10 metros 65 centímetros al Norte, con Timoteo Pión, y 36 metros 55 centímetros al Este, con más terreno del actor. Superficie: 393 metros 78 decímetros. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, en los expresados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Las Piedras, Febrero 19 de 1944. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$55.90 Mz.4-1521-v.ab.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "JOSE GABRIEL GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 5. Fo. 135), se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad (Las Piedras), empadronado con el número 656, señalado con el número 9 de la manzana número 101 en el plano general de la ciudad de Las Piedras, levantado por la Oficina T. de Empadronamiento de Canelones, en Julio de 1939 y, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuís, inscripto con el número 2012, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 30 de Octubre de 1943, mide: 10 metros 66 centímetros al Sur, de frente a la avenida Artigas; 36 metros 55 centímetros al Oeste, lindando con más terreno del actor; 10 metros 65 centímetros al Norte, con Timoteo Pión, y 35 metros 80 centímetros al Este, con Vicente Massini. Superficie: 385 metros 26 decímetros. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación en los expresados autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos — Las Piedras, Febrero 19 de 1944. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$55.90 Mz.4-1522-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PAIS DE COCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Febrero 16 de 1944. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$5.30 Mz.2-1456-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1944. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.60 Mz.9-1744-v.mz.20.

Nombramiento de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, en el expediente caratulado "CLARA CATALINA GOYENECHE DE GOYENECHE. Sucesión", se hace saber que por decreto de fecha 17 de Diciembre de 1942 se nombró al doctor Giordano B. Eccher curador especial de doña Juana Casiana Goyeneche. — Melo, Diciembre 21 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.00 Mz.3-1413-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CARACIOLO ESCALANTE, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la misma a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro de treinta días, bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Setiembre 3 de 1942. — Alvaro H. Méndez.

$7.80 Mz.7-1626-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ROSTAGNOL FAVAT ANA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Rostagnol Favat solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde figura su apellido paterno como Rostañol debe establecerse el de Rostagnol y en donde el apellido materno como Favot debe substituirse por el de Favat, por ser éstos los verdaderos. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Mz.6-1609-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VIEGA DE PIGNANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.6-1610-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante eset Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.6-1611-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BEIN DE ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos arte este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.6-1612-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA IRIGOITIA DE QUINTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.6-1613-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don JUAN BERTONASCO, de doña MARIA BERTONASCO y de don CARLOS BERTONASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 29 de 1944. — A. Gazano Pons, Actuario.

$6.00 Mz.8-1691-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA PASTORINO DE MARICHAL, don GILBERTO MARICHAL y de don MIGUEL MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 25 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Mz.8-1692-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA M. WEY o MARIA WEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Jczgado. — Durazno, Febrero 17 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$18.00 Feb.29-1383-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION GONZALEZ DE HERNANDEZ o PRESENTACION ETELVINA GONZALEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 19 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.29-1384-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento

de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICASIO SILVEIRA o SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Febrero 10 de 1944. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.
$5.20 Mz.4-1548-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FROILANA ANDRADA o ANGELA AMARA ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 26 de 1944 — José S. Ibiñete, Actuario Interino.
$5.10 Mz.9-1715-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LATUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 1.o de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.70 Mz.9-1716-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GABARD o HERMENEGILDA GABARD SASTRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título, siguentes: A) Estirpe de Bernardo Gabard: Clorinda, Bernardo, Leonardo y María Irma Gabard, esta última fallecida, y le suceden los hijos Nilda Amalia Esther, Yolanda, María, Berta, Selva y Violeta Acuña Gabard: B) Estirpe de Cándido Gabard: Zelmira, Amelia, Roberto, María Esther, Ema, Evola, Elena y Enrique Gabard; C) Estirpe de Pantaleón Gabard: Arcadio, Moisés, Ramona, Victoria, Francisca, Pantaleón, Juana María, Eva, Jacobo Generoso y Juan Adán Gabard: D) Estirpe de Isidoro Gabard: Odolfo, Ormandio, Olmira, Ofelia, Olivia y Olfe Gabard. Odolfo y Olfe son fallecidos, por lo que se emplaza a sus descendientes, que son: de Odolfo: Nélida Iris y Orosmán Walter Gabard; y los de Olfe: Miguel Angel, Walter, Juana, Evangelina, Gladys María y Orosmán Gabard. E) Estirpe de Martín Gabard: Elvira, Martín, Roberto, Fernando Luis Alberto y Juan Carlos Gabard; F) Estirpe de Juana Gabard de Suárez: Santiago, Elina, Rogelio Luis y Roberto Suárez Gabard; y G) A los herederos componentes de la estirpe de Pedro Gabard, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Florida, Febrero 29 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$61.40 Mz.7-1654-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 23 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.90 Mz.7-1655-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 25 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.70 Mz.6-1604 v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.70 Mz.6-1605-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO JULIAN IBERO o IVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$5.10 Mz.5-1607-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EXEQUIEL o RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$5.00 Mz.6-1606-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CAMILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 15 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.80 Mz.3-1491-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA ALDAMA DE ROMANO o DORILA GERTRUDIS ALDAMA NUÑEZ o DORILA ALDAMA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 18 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$5.60 Mz.3-1492-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 Mz.4-1554-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTIRIA o VICTORIA SANDES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 Mz.4-1555-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO FRANCISCO NOGUEROL o CASIMIRO NOGUEROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 Mz.4-1556-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 Mz.4-1557-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en autos "Dolores González de Costa contra los sucesores de JULIO BOET y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio Boet o quienes sus derechos representen; a los sucesores de Pedro o Ciriaco Vicente y Josefa Sosa o a quienes los representen y a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos en el dominio del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número catorce de la ciudad de Maldonado, empadronada con el número noventa y nueve, compuesta de una superficie, según título, de mil ochocientos cuarenta y tres metros ochenta y cuatro decímetros, y, según plano de mensura trazado por el agrimensor don Antonio Azuaga Nougué el 5 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día nueve del mismo mes y año con el número 139, comprende una superficie de mil ochocientos cuarenta y dos metros mil cuarenta y tres centímetros, lindando: al Norte, en una extensión de 42 metros 94 centímetros, con propiedad de Francisco D. Busquets; al Este, en igual extensión, con Juana Burgueño, Celestina J. Colina y Sucesión Ambrosio C. Miranda; al Sur, en 42 metros 94 centímetros de frente sobre la calle "25 de Mayo", y al Oeste, por formar esquina, igual extensión de frente sobre la calle "Isla de Gorriti", para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones, con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.
$73.20 Feb.28-1350-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EUGENIO RIOS LUCAS. Ejecución hipotecaria" (L.o 16, F. 349, N.o 544), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos o sucesores de don Eugenio Ríos Lucas para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Marzo 2 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$19.50 Mz.9-1737-v.ab.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando rectificación de sus partidas de nacimientos las siguientes personas: PATRICIO BARTOLO, MARIA LEOPOLDA, PETRONA ANGELA, JUAN DOMINGO, ANTONIO, ALBERTO CARLOS, ENRIQUE, MARCOS y JOSE BELOTTI, e IGNACIA INES BELOTTI DE TORRES, en las que, según los mismos aparecen los errores que seguidamente se expresan: a) El 1.o aparece como "Patricio Bartolomé" siendo "Patricio Bartolo", el apellido del padre figura "Tranquilo Bellotti" siendo "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolomé Bellotti y Catalina Aurregui" siendo Bartolo Belotti y Catalina Rodríguez". b) En la 2.a el apellido del padre aparece "Tranquilo Beloqui" debiendo ser "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Beloqui y Leopolda Spositto" debiendo ser "Bartolo Belotti y Leopolda Espósita" c) El apellido del padre de la 3.a aparece "Tranquilo Belloti" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Bellotti y Rosa Rodríguez" debiendo decir "Bartolo Belotti y Catalina Rodríguez". d) El apellido del padre de la 4.a dice "Tranquilo Velotti" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Velotti, Leopolda Drroo y Rosalía Risaz" debiendo decir "Bartolo Belotti, Leopolda Espósita y Catalina Rodríguez" y además donde dice "Ruperta Brunetti Suiza" debe decir "italiana". e) En la 5.a, el nombre de la madre dice "Cuperta Brunetti" debiendo decir "Ruperta Brunetti" y el de los abuelos dice "Leopolda Ramírez y Rosalía Gró" debiendo decir "Leopolda Espósita y Catalina Rodríguez" además donde dice "Rosalía Gró, francesa" debe decir "italiana". f) El nombre del 6.o, aparece como "Alverto Carlos" debiendo ser "Alberto Carlos", el apellido del padre dice "Tranquilo Bellotti" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos 'Borlo Bellotti y Leopolda Esposito" debiendoo decir "Bartolo Belotti y Leopolda Espositá". g) En la 7.a los apellidos de los padres dicen "Tranquilo Bellotti y Ruperta Bruneti" debiendo decir "Tranquilo Belotti y Ruperta Brunetti" y el de los abuelos "Bartolo Bellotti y Antonio Brunetti" debiendo decir "Bartolo Belotti y Antonio Brunetti" h) En la 8.a los apellidos de los padres dicen "Tranquilo Bellotti y Ruperta Eruneti" debiendo decir "Tranquilo Belotti y Ruperta Brunetti" y el de los abuelos "Bartolomé Bellotti, Leopolda S. de Bellotti, Antonio Brunetti y Catalina R. de Bruneti" debiendo decir "Bar-

tolo Belotti, Leopolda E. de Belotti, Antonio Brunetti y Catalina R. de Brunetti". i) En la 9.a el nombre del abuelo aparece como "Bartolomé Belotti" siendo "Bartolo Belotti y el de la abuela como "Leopolda S. de Belotti" siendo "Leopolda E. de Belotti". j) En la 10.a el apellido del padre dice "Tranquilo Bellotti" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Bellotti, Leopolda Spósito y Rosalía Rodríguez" debiendo decir "Bartolo Belotti, Leopolda Esposita y Catalina Rodríguez". — Paysandú, Febrero 26 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$45.00 Mz.9-1739-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 24 de 1944. — Juan Oholeguy Actuario.

$5.00 Mz.4-1549-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOTA ASTRADA o ESTRADA DE AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA, TELESFORO o TELEFOR AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA, FRANCISCA o MONICA FRANCISCA AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA ASTRADA o ESTRADA, MARIA o TOMASA AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA ASTRADA o ESTRADA, EUGENIA o EUGENIA RUPERTA AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA ASTRADA o ESTRADA, PIO SEBASTIAN AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA ASTRADA o ESTRADA y JUANA o JUANA PAULA AZURICA o ASURICA o AICUIRICA o APIRICA ASTRADA o ESTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 18 de 1944. — Juan Oholeguy, ctuario.

$12.00 Mz.1.o-1410-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO ALMIRON o ALMIRON SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 16 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Mz.1.o-1406-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DONAMARI DE ETCHEMENDY o ETCHEMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Febrero 16 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Mz.1.o-1407-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, doctor don E. R. Pérez del Castillo, en autos: "BECEIRO VICTOR. Prescripción", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiesto de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a los herederos o sucesores de Domingo Mussio de Esteban Mussio y de sus herederos o sucesores así como a las personas que pretendan derechos de posesión y dominio a los inmuebles a describirse: dos fracciones de terreno ubicadas en las quintas 292 y 313 del ejido de la ciudad de Paysandú, empadronadas actualmente con los números 7205 y 7302, que según plano del agrimensor José M. Guerin de 2 de Agosto de 1890, tienen las áreas, límites y linderos que se expresan: una fracción, que está ubicada en la quinta 292, tiene una superficie de una hectárea, 2784 centiáreas, deslindada: al Norte con 68 metros 20 centímetros con el camino general al paso de las Piedras de Sacra, al Sud en 81 metros 80 centímetros da frente a la calle "a" (minúscula), al Oeste en 171 metros 80 centímetros da frente al camino General al Sud, hoy calle Zorrilla de San Martín y al Este linda con propiedad de Benedetto Russi, hoy Catalina Gargano. La otra fracción ubicada en la quinta 313 tiene una superficie de una hectáreae 2672 centiáreas que linda: al Norte en 61 metros 67 centímetros da frente a la calle "a" (minúscula), al Sud en 75 metros 67 centímetros linda con Francisco Ducce, hoy propiedad municipal, por el Este en 182 metros linda en parte con Pablo Fraschini y en otra parte con Francisco Russi, hoy propiedad municipal, y al Oeste en 190 metros 47 centímetros limita con propiedad del Municipio, antes Francisco Russi. — Paysandú, Marzo 3 de 1944. Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

$78.00 Mz.9-1738-v.ab.19.

Juicio ab - intestado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber el fallecimiento ab - intestado de doña MANUELA BENITEZ DE MARTINEZ, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho. — Paysandú, Febrero 24 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Costas) Mz.4-10367-mz.15. Ab.10-v.ab.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "Provera de Ferreyra María E. con RAUL FERREYRA STOKES. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Raúl Ferreyra Stokes para que comparezca a estar a derecho en el mismo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 20 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$7.20 Mz.3-1476-v.ab.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN PIAS o NUÑEZ PIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 18 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.00 Mz.4-1550-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 12 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.00 Mz.1.o-1408-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ELOY OCTAVIO LEGAR CAT y de doña ISOLINA LEAL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Diciembre 23 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.00 Mz.1.o-1409-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL LUIS CORVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$5.40 Mz.7-1656-v.mz.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LANCIERI o LANCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$5.40 Mz.7-1657-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MACHADO, MANUEL NICANOR MACHADO y JULIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 18 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$5.40 Mz.7-1658-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro, dictado contra la propiedad número 1388 a nombre de CAMILA CARLON, cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc., se cita, se llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 1388 a nombre de Camila Carlon, ubicada en esta sección y Departamento en Paso de los Mellizos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficic por mandato del señor Fiscal Letrado. — Paso de los Mellizos, Febrero 21 de 1944. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.9-10408-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Río Negro, dictado contra la propiedad padrón número 21, a nombre de PRUDENCIA RODRIGUEZ, cobro de constribución inmobiliaria, recargos, etc., se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 21, a nombre de Prudencia Rodríguez, ubicado en esta sección y Departamento, en pueblo Sarandí de Navarro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Por mandato del señor Juez Letrado. — Paso de los Mellizos, Febrero 21 de 1944. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.26-10337-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARACELY JUANA GIL DE LARROBLA y LUIS GONZAGA GIL o LUIS GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 19 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.00 Mz.3-1465-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BELAMENDIA DE BRUN, citándise a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1.o de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.60 Mz.8-1695-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de HERMENEGILDO RIVERO. Prescrpición adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Silvera Castro, Manuela B. Méndez, Carlos Castro, Celedonia Castro de Barrios, Bernardina Castro de Techera, Constancia Iguini, Justiniano Castro y Mercedes o Francisco Mercedes Castro, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente bien y a las sobras que en él existen: Una fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en India Muerta, trecera sección judicial de Rocha, empadronada con el número 174 y que, según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, en Febrero de 1916, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 14 de Marzo del mismo año, se compone de novecientas noventa y nueve hectáreas, tres mil ciento once metros cincuenta y cinco decímetros lindando: por el N. E., con campo de la sucesión de Luciano de los Santos; por el S. E., el arroyo de India Muerta por medio, con campos de Domingo Aguirre, de Cirilo de los Santos, de Wenceslao Urioste, de Tomás de los Santos, de la Sucesión de Quintín H. de los Santos, de Eusebio de los Santos, de Eladio y Mercedes de los Santos, de la Sucesión de Quintín H. de los Santos, de Faustino Catalino Brun, de Elbio E. de los Santos y de José Manuel Brun; también con campos de José Manuel Brun y de la sucesión de Quintín H. de los Santos y, finalmente, cañada límite por medio, con campos de la sucesión de Quintín H. de los Santos, de María B. Olid de Garaza y de Secundina Olid; por el S. O., con campos de Fermín Graña y de Julián Graña, y por

el N. O., camino departamental de Rocha a Treinta y Tres, por medio, con campo de Juan Suburú Graña y además con campo de Juan Suburú Graña y de Francisco Pereyra (hoy de Antonio Eluen), a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 9 de 1944. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$98.90 Feb.19-1121-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CIRIACO CARDINAL LAPIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$4.90 Mz.9-1733-v.mz.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Manuel López Esponda, dictada en autos "LAUREANA GIMENEZ o GIMENES o BIQUE o BICKER o VICKER GIMENES. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo Toledo Giménez solicitando la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento de Laureana Vicker Gimenes; B) De defunción de la misma persona; y C) Partida de nacimiento de Guillermo Toledo Vicker Gimenes: en todas ellas, donde dice Laureana o Leoncia o Leonza Giménez o Leoncia Bique o Laureana Bicker, Ricardo Bicker debe decir Laureana Vicker Gimenes y Ricardo Vicker, respectivamente. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 17 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$16.60 Feb.25-1296-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DEVECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 3 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.60 Mz.9-1732-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.40 Mz.9-1717-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita y emplaza a doña ANTONIETA MARIA ESTHER GALLO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos siguen Viuda de Aguerre e Hijos contra la sucesión de Adolfo T. Claverie, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en el mismo, así como en la tentativa de conciliación. De acuerdo a lo preceptuado por los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$26.60 Mz.4-1504-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA TOMASA PANISSA o PANIZZA DE VENEGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 16 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.00 Mz.3-1506-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MORENO o MORENA DE PRINZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 21 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.00 Mz.2-1461-v.mz.13.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de los fallidos DUARTE y ROBAYNA, para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. A los efectos del artículo 1573 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 11 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.50 Feb.25-1283-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ADOLFO LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.00 Mz.2-1462-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ZUDAURRE ESPELOSIN DE RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.00 Mz.2-1463-v.mz.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PORTUGAU y MANUELA ECHEVARREN DE PORTUGAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 25 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.00 Mz.2-1464-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIOBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$13.70 Feb.1270-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SALA DE MERONI y FRANCISCO MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 10 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$15.00 Feb.17-1072-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 29 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.50 Mz.8-1675-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CERDEÑA o ELEUTERIO CERDEÑA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 26 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.90 Mz.8-1676-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SOSA o EXEQUIEL AGUSTIN SOSA PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$5.00 Mz.8-1677-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.60 Mz.8-1678-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 16 de 1943. — Huberto Pou, Actuario.
$4.60 Mz.8-1679-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORO AGAPITO CEDRES o CEDREZ y PILAR CASAS DE CEDRES o CEDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Febrero 15 de 1944. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$5.20 Feb.29-1362-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BARBIERI DE IRASTORZA o ANGELA VIRGINIA BARBIERI DE IRASTORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 26 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$5.00 Mz.3-1499-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES INOCENCIA IGLESIAS DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.80 Mz.3-1500-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO BISCAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 4 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.80 Mz.2-1460-v.mz.13.

Quiebra

Por resolución número 534, de fecha 12 de Febrero de 1944, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente "Año 1944. — Número 85. — JUAN EMILIO TRISTAN. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta ciudad, don Juan Emilio Tristán, previniéndose, en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de sesenta días para que dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos — Mercedes, Febrero 26 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(Costas) Mz.7-10385-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1944. — Doreste Acevedo, Juez de Paz Encargado.

$5.00 Mz.4-1503-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RAMONA RUIZ DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 18 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.90 Mz.3-1475-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MAITIAS o MAITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 24 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.80 Mz.2-1454-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA R. DE LAPIDO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña María R. de Lapido, a sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio : una fracción de terreno ubicada en la manzana número 13 de esta ciudad, padrón 157 que linda: al Norte, Tomás Almeida y otros, al Sur, calle Manuel Meléndez, al Este, Augusto Nogueira (hijo), y al Oeste, Isidoro J. Amorín. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1944. — José Chaves Miranda.

(Gestión Fiscal) Mz.9-10405-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra SIRIO Y FERMIN TARRECH. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Sirio y Fermín Tarrech, sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 91 de esta ciudad, padrones 782 y 1694 a nombre de Sirio y Fermín Tarrech, que tiene los siguientes linderos: Norte, calle Pantaleón Artigas, Este, calle Juan A. Lavalleja, Sur, Omar Olivera y Oeste, Domingo Barreto. Dichos bienes están proindivisos. — Treinta y Tres, Febrero 24 de 1944. — José Chaves Miranda.

(Cuenta corriente) Mz.9-10406-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra MANUEL SUAREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Manuel Suarez, sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al siguiente bien, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno ubicado en la manzana número 364 de esta ciudad, padrón 3803, antes padrón 1900, que linda: Norte, sucesión Domingo Vázquez y Vietriano Dornal, Sur, calle Maldonado, Este, calle Domingo Vázquez y Oeste, Julián Silva. — Treinta y Tres, Febrero 28 de 1944. — José Chaves Miranda.

(Cuenta corriente) Mz.9-10407-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Aviso

Se hace saber al vecindario y al público en general que en el establecimiento de don JUAN BARRETO existe un novillo de pelo pampa, mocho, sin marca y, por señal, una horqueta en la oreja derecha. El referido animal se encuentra a disposición de este Juzgado y se ha dispuesto su venta en pública subasta, si no apareciere dueño a reclamarlo dentro del término de sesenta días, a contar desde la fecha. — Isla Patrulla, Febrero 21 de 1944. — Juan A. Urdangarin, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.7-10383-v.mz.29.

REMATES JUDICIALES

JOSE E. DOMINGUEZ

JUDICIAL

De un solar esquina calle Santa Ana y Ortiz de Zárate a 100 metros de la avenida Burgues, lo venderé con la base de $ 400.00 el día 27 de Marzo a las 11 horas en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo 716, de acuerdo con el siguiente edicto:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con BLANCA CORREA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. f. 329) se hace saber al público que el día 27 de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José E. Domínguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 400.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 77.772 y compuesta de una superficie aproximada de 445 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, 22 metros 63 centímetros lindando con el bien empadronado con el número 77.773; al Este, 18 metros 90 centímetros, lindando con el inmueble empadronado con el número 77.771; al Oeste, 19 metros de frente a la calle Ortiz de Zárate; y al Sur 24 metros 40 centímetros que son, también, de frente a la calle Santa Ana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que no resulta de los autos si se adeuda o no la cuenta número 55.754, relativa al pavimento construído sobre el frente de la propiedad a la calle Ortiz de Zárate; y que nada deberá abonarse por concepto de la número 54.194 (relativa al pavimento sobre la calle Santa Ana) que es materia de la ejecución; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

$ 46.90 Mz.9-1698-v.mz.25.

A. ARMELLINO ESTEVEZ

JUDICIAL

Por partición de herencia. 405 hectáreas en Soriano (parte de la conocida estancia "Santa Rita"), a 30 kilómetros de Estación Drabble.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión RITA WILSON DE BANKIER", se hace saber al público que el día 11 de Abril próximo, a las 11 horas, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo, por intermedio del martillero don A. Armellino Estévez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 115.00 (ciento quince pesos) la hectárea, el siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el número 1857 y compuesta, según plano levantado por el agrimensor Juan Francisco Ros, de 405 hectáreas 4283 m.2, que se deslindan así: por el Norte, con campos de Fausto Madrid y con los de la Sucesión Arabeity; por el Este, con campos de la misma Sucesión Arabeity y de doña Justa Wilson de Ziegler; por el Sur, con campos de don Juan Enrique Wilson y don Jorge A. Wilson, y por el Oeste, con campos del mencionado Fausto Madrid. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el campo puede entregarse inmediatamente después de la escrituración; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$53.30 Mz.8-1690-v.ab.1.o.

ANGEL PITTALUGA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO STENERI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día 29 de Marzo próximo, a las 11 horas en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero don Angel Pittaluga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: 1.o) Una chacra con las poblaciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 7086, situada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, y que según plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de 20 de Agosto de 1943, encierra una superficie de 14 hectáreas 1.129 metros, que se deslindan así: 339 metros 90 centímetros en el costado Norte, lindando con camino vecinal por medio con Félix Cedro Gilardo; 343 metros 15 centímetros en el lado Sur, lindando con José Vitale; 411 metros 35 centímetros en el lado Este, sobre camino vecinal que lo separa de propiedades de Ana Rocca y María Rocca de Morena, y 418 metros 10 centímetros en el costado Oeste, lindando con Félix Cedro Gilardo. 2.o) Acto seguido: Una parcela de terreno situada en la parte Sur de la ciudad de Canelones, ejido de la misma, empadronada con el número 227, compuesta de una superficie de 1.225 metros, según plano del agrimensor Alberto A. Odizzio de Abril de 1929, teniendo 35 metros lineales sobre cada uno de los cuatro lados, lindando al Norte y Este, con Juan Pedro Lapeyre, al Sur, camino vecinal, y al Oeste, la prolongación de la calle Montevideo, antes San Isidro. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto a los bienes a subastarse por concepto de medianerías, pavimento, caño colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios, gastos y demás cargas serán de cuenta del ejecutado. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$61.20 Mz.3-1472-v.mz.23.

LEOPOLDO R. MACCIO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Idiartegoity de Abella Graciana con MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE. Cesación de condominio" (L.o 32. F.o 638), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Leopoldo R. Macció asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea la suma de cuatro mil seiscientos pesos ($ 4.600.00), el siguiente bien: una fracción de terreno y edificio situada en la 14.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 56.144 compuesta según título de una superficie de 287 metros 56 decímetros y según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni inscripto con el número 8804 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 288 metros 10 centímetros que se deslindan así: 8 metros 38 centímetros de frente al Sur sobre la calle Adolfo Berro, donde su puerta de entrada se señala con el número 1093; 34 metros 62 centímetros al Oeste lindando con el padrón número 56143; 8 metros 30 centímetros al Norte lindando con el padrón número 56.147 y 35 metros 11 centímetros al Este lindando con el padrón número 56145. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del mismo los gastos y honorarios de las escrituras respectivas así como también la comisión del rematador. 2) El inmueble está arrendado en la suma de $ 40.00 mensuales estando vencido el contrato; no adeudándose nada por concepto de pavimento, saneamiento y medianerías, estando libre de gravámenes. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria (calle 25 de Mayo número 523, 4.o piso) a

disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Febrero de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$45.00 Mz.1.o-1459-v.mz.17.

EUGENIO LOUREIRO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "Queirolo de Cella (Angela), Cella (Pedro y María) y otros contra los sucesores de DURAN (TOMAS). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinticinco de Marzo corriente a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero Eugenio Loureiro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de treinta y nueve hectáreas ciento cincuenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados, situada en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número seis mil ciento diez, la que limita: por el Norte, con Filomena B. de Mira y Andrés Lurgueño; por el Sur, con Antonio Cella; por el Este, con Pedro R. Conda, y por el Oeste, con Ramona Mosegue, correspondiendo a la fracción número "seis" del plano de división del agrimensor Furriol, en la partición de los bienes de la sucesión José Mosegue. Se hace constar, además que en la mensura y plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Enero de 1938, inscripto con el número "seis" en la Dirección General de Avalúos el once de los mismos, la superficie es de trienta y ocho hectáreas, nueve mil novecientos noventa y cuatro metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma en garantía. 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. —Carlos María Trianón, Actuario.
$46.90 Mz.4-1560-v.mz.25.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con HORACIO DELGADO LARRIERA. Ejecución de prenda", remataré el día 14 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una eladera eléctrica Siam modelo 21-41-4, equipada con compresor "Sello de Oro" número 2086 y dispositivos para cubos de hielo.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.
$7.00 Mz.1.o-1411-v.mz.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra NICEFORO MOLINA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: terreno y mejoras situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, parte del padrón 34.151, compuesto según plano de Abril de 1928 del agrimensor Alberto Castiglioni de 233 metros 3.775 centímetros de superficie, deslindados así: 5 metros 365 milímetros de frente al Noreste, a la calle Manuel Pagola, entre las de Luis Lamas y 26 de Marzo distando 64 metros 64 centímetros de la esquina formada por esa calle y la última nombrada; 43 metros 50 centímetros al Sudeste, confinando con propiedad de Rosa P. de Carrara; 5 metros 365 milímetros al Sudoeste, con terreno de la sucesión Miguel Garrigó, y 43 metros 50 centímetros, al Noroeste, con terrenos de la misma sucesión Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos hipoteca ley 13|7,921 número 135, serie "27"). 2.o) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y la comisión del 1 o|o sobre el precio de venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, continuándose el remate si así no lo hiciere; 5.o) Que los autos en los que se dispone esta venta se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (7.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Nota importante. — El Banco Hipotecario del Uruguay ofrece, como facilidad de pago, $ 5.700.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes.
(Cuenta corriente) Feb.29-10344-v.mz.15.

ALEJANDRO E. REQUENA
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "ROSA MARIA DEL PILAR ODIZZIO DE FERNANDEZ, ANTIOCO ARTURO; JULIA FELICIA y ERASMA MANUEL MARCELINO ODIZZIO. Cesación de condominio", se hace saber que el día 13 de Marzo próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Alejandro E. Requena, asistido del subscripto Actuario y del señor Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de un mil novecientos pesos, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la ciudad de Maldonado, empadronada con el número ciento setenta y ocho en la manzana número veintiocho, compuesta de una superficie de mil ciento cincuenta y dos metros, veinte y dos decímetros cuadrados según plano del agrimensor don Antonio Azuaga Nougué de 4 de Noviembre de 1943 y que linda: al Norte, con doña Juana Roux de Oteguy, doña Ana Nieves de Marpons y sucesión de doña Leda de los Santos Roux; al Este, en 13 metros 20 centímetros frente a la calle 18 de Julio; al Sur, con las sucesiones de don Eliseo Odizzio y don Antonio I. Odizzio; y al Oeste, en 12 metros 17 centímetros, con la calle José Dodera Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que se mantendrá la puja en el acto del remate, mientras hallan postores que mejoren la oferta, siempre que éstas fueren continuadas. C) Que los gastos de escrituración, certificación y sus correspondientes honorarios, así como los de práctica, serán de cuenta del comprador. D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria para ser examinados por los interesados. — Maldonado Febrero 17 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.
$37.50 Feb.24-1252-v.mz.13.

AGUSTIN PEREYRA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la novena sección judicial de este Departamento de Rocha en los autos caratulados "Sucesión HERMENEGILDO RIVERO. Venta judicial" se hace saber al público que el día 6 de Abril de 1944 y en el local "La Paloma", de la firma "Casa Aníbal Fernández", situado en pueblo Velázquez, se procederá por el rematador don Agustín Pereyra asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario ad-hoc, escribano José Guruchaga Piñeyro, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) De las 11 a las 11 y 15 horas, una fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, alambrados y las demás mejoras que en ella existen, situada en el paraje denominado "India Muerta" tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 174 y compuesta de una superficie de novecientas noventa y nueve hectáreas tres mil ciento once metros cincuenta y cinco decímetros, lindando: al Noreste, con campo de la sucesión de Luciano de los Santos; al Sureste, arroyo de India Muerta por medio con campos de Domingo Aguirre, Cirilo de los Santos, Wenceslao Urioste, Tomás de los Santos, sucesión Quintín H. de los Santos, Eusebio, Eladio y Mercedes de los Santos, suc. Quintín H. de los Santos, Faustino Catalino Brun, Elbio E. de los Santos y de José Manuel Brun, sucesión Quintín H. de los Santos, cañada por medio con más campo de la sucesión Quintín H. de los Santos, María B. Olid de Garaza y de Secundina Olid; Por el Suroeste, campo de Fermín y Julián Graña, y por el Noroeste, camino departamental de Rocha a Treinta y Tres por medio con campo de Juan Suburú Graña y de Francisco Pereyra, hoy Antonio Eluen. 2.o) De las 11 y 20 a las 11 y 35 horas; otra fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Alférez", tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el número 293, y compuesta de una superficie de quinientas treinta y cuatro hectáreas tres mil doscientos sesenta y siete metros, lindando: Por el Noreste, servidumbre de paso por medio con campos de Joaquina Escamendi de Rivero, (hoy de Juan sucesión Juan Bonifacio), por el Sudeste, con campos de la sucesión Félix Rivero, Joaquín Escamendi de Rivero, (hoy de Juan Antonio Rivero Escamendi), de Isabelino Marcaida, de Facundo P. Casanova (hoy de Isabel Díaz de Casanova); por el Suroeste, con más campo de Isabel Díaz de Casanova, y de Tomasa Marcaida de Dumarco, y por el Noroeste, con más campo de la sucesión de Hermenegildo Rivero. 3.o) De las 11 y 40 a las 11 y 55 horas; otra fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en el mismo paraje, sección y Departamento que la anteriormente descripta, de la que es contigua, empadronada con el número 193, y compuesta de una superficie de quinientas cuarenta y cuatro hectáreas siete mil trescientos treinta y cuatro metros, lindando: al Noreste, servidumbre de paso por medio, con campos de Carlos Julio Rivero, de Ventura Rivero de Oribe y de la sucesión Juan Bonifacio; al Sureste, la fracción anteriormente descripta de la sucesión Hermenegildo Rivero; al Suroeste, campos de Tomasa Marcaida de Duomarco y de Artigas Graña; y al Noroeste, campos de Fructuoso Rivero, de Manuela Rivero de Rivero y de Ramiro Rivero, y 4.o) De las 12 a las 12 y 15 horas, un terreno solar y sus mejoras, situado en pueblo Velázquez, novena sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 482 y compuesto de una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y dos decímetros, lindando: por su frente al Oeste, en 26 metros con el camino Departamental de Rocha a Treinta y Tres por su fondo al Este, en igual extensión, con solar de Ramón E. Garaza; por su otro frente al Sur, en 60 metros 37 centímetros, con calle pública, y por su costado Norte, en igual extensión, con solar de Ramón E. Garaza. Tasación: Los inmuebles descriptos en 1.o, 2.o y 3.er término han sido estimados respectivamente en $ 57.00; $ 74.00 y $ 72.60 cada hectárea, y el solar descripto en 4.o término en la suma de $ 260.00. Se previene: A) Que los títulos y planos de los inmuebles a enajenarse, se hallan a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que las escrituras de venta deberán ser otorgadas dentro de los treinta días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia del remate; D) Que los inmuebles a enajenarse serán entregados a los compradores al otorgarse las escrituras de venta; E) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados respectivos, y F) Que ofreciendo algunas deficiencias la titulación de la fracción de campo situada en "India Muerta" y empadronada con el número 174, la sucesión vendedora se obliga para con el comprador de la misma, a realizar por su cuenta y a su exclusivo costo, las gestiones judiciales precisas, a fin de obtener el perfeccionamiento de dicha titulación, dentro del término de seis meses, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura de venta. — Velázquez, Febrero 23 de 1944. — Alfonso Casal, Juez de Paz.

Nota. — También es de cargo de los compradores de los inmuebles descriptos en el edicto que antecede, la Comisión de remate que ha sido fijada en el 1 o|o, lo que hago constar a sus efectos. — Agustín Pereyra, Rematador.
$121.20 Feb.29-1354-v.mz.16.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, dictada en los autos "José M. Botana con AIDA AGUIAR ORTIZ. Cobro de pesos" se hace saber al público, que el día 14 de Marzo de 1944, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil ad-hoc, y del subscripto escribano, se procederá a la venta en remate público, al contado y por un precio que exceda de pesos 76.67 la hectárea, (equivalente a las 2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, situado en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Cuchilla Cabo de Hornos" empadronado con el número 5770 y compuesto de una superficie (según plano del agrimensor, Carlos A. Furtado de Junio de 1930), de 65 hectáreas 2.699 metros 78 decímetros, teniendo 552 metros de frente al Este, a la carretera a Migues, (próximo al kilómetro 76). Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura definitiva e impuestos y mejoras que gravaren el bien. 3.o Que el expediente, se encuentra en la oficina del Juzgado de Paz de la 2.a sección, calle Ituzaingo 1483. —

Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Juan Alberto Gazerque, Actuario ad-hoc.
$34.40 Feb.24-1266-v.mz.14.

OVIDIO F. ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor don Juan León Bengoa, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la 8.a sección, en el expediente caratulado "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Nueva Palmira) contra la firma MANUEL DE CASTRO e Hijos. Toma de posesión. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las nueve horas y en la puerta del Banco de la República (Sucursal Nueva Palmira), se procederá por intermedio del martillero don Ovidio F Alonso, asistido del subscripto Juez de Paz a vender en remate almoneda, sin base y al mejor postor, los siguinetes inmuebles, ubicados en la villa de Nueva Palmira y sus alrederos, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, individualizados de acuerdo al plano oficial de dicha villa, practicado por el agrimensor den Víctor Delort, en 27 de Junio de 1857: A) El solar número dos de la manzana veintidós, del cuartel del Sur, con una superficie de un mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, setenta decímetros veinticinco centímetros, que se deslindan así: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sureste, a la calle Torres Leiva, por igual dimensión de fondo y también de frente al Suroeste, a la calle Independencia y linda: al Noreste, con Clodomiro Castillos Roca y al Noroeste, Doctor Alejandro C. Bardier. Está empadronado este bien con el número cuatrocientos noventa y seis; B) Una fracción de terreno empadronada con el número cuatro, con las poblaciones en él existentes, que forma parte del solar número cuatro de la manzana número uno del cuartel Norte, compuesto de una superficie de un mil seiscientos cincuenta y un metros, cuarenta y nueve decímetros veinticinco centímetros, que se deslindan así: veintinueve metros cinco centímetros de frente al Sur, sobre la calle Jacinto Laguna (antes Plata); cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Eguren; igual extensión al Norte, limítrofe con don Ramón S. Laguna; veintinueve metros cinco centímetros al Este, confinando con Manuel de Castro; a continuación y de Este a Oeste una recta de trece metros noventa centímetros y de este punto, cerrando el perímetro, otra recta de igual extensión que la anterior, ambas colindantes con propiedad de los señores Alberto, Carmen, Francisca y Josefa de Castro; C) Otra fracción de terreno empadronada con el número doscientos cincuenta y ocho, que es el primer medio del solar número tres de la manzana número cuatro del cuartel Este, compuesto de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros cuadrados, descompuestos en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Noroeste, a la calle Bravo, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y también de frente al Noreste, a la calle General Laguna, lindando al Sureste, con Manuel de Castro e Hijos, y por el Suroeste, con la sucesión de Germán Alsina; D) Otra fracción de terreno con el edificio existente, empadronada con el número cuatrocientos trece, que es parte del solar número tres de la manzana número uno del cuartel Sur, compuesta de una superficie de ochocientos cincuenta y siete metros noventa y dos decímetros, sesenta y dos centímetros cincuenta milímetros, que se deslindan así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte, a la calle Jacinto M. Laguna (antes Plata), por treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros de fondo, que forma esquina con la anterior y son también de frente al Oeste, sobre la calle Estado, lindando: por el Este, con Manuel de Castro y por el Sur, con el señor José M. de Castro; E) Otra fracción de terreno empadronada con el número mil seiscientos setenta y uno, que es parte del solar número uno de la manzana número diecinueve del cuartel Oeste, con una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros cincuenta milímetros cuadrados, descompuestos en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Suroeste, sobre la plaza de los Treinta y Tres Patriotas, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sureste que, por formar esquina, son también de frente a la calle Norte, lindando: por el Noroeste, con don Antonio Berardo, y por el Noreste, con Alberto de Castro; F) Una fracción de terreno de chacra empadronada con el número mil trescientos cuarenta y nueve, designada con el número ochenta y cuatro del plano citado, con una superficie de dieciséis hectáreas y linda: por el Norte, calle General San Martín; por el Este, calle San Salvador; por el Sur, calle General Rondeau, y por el Oeste, calle Santa Lucía; G) Otra fracción de terreno con las construcciones en él existentes, empadronada con el número ochocientos setenta y dos, y que está designada como el primer medio del solar número dos de la manzana número diecisiete del cuartel Oeste, compuesta de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, doce centímetros cincuenta milímetros, que lindan: al Noreste y Noroeste, con las sucesiones de Clara G. de Cayrolle y Juan M. Cayrolle; al Sureste, calle Paraguay, y al Suroeste, calle José Enrique Rodó; H) Otra fracción de terreno empadronada con el número doscientos cincuenta y seis, que es el solar número uno de la manzana número cuatro del cuartel del Este, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, setenta decímetros veinticinco centímetros, descompuestos en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Suroeste, a la calle Guazú, por igual extensión de fondo y frente al Noreste, a la calle General Laguna, lindando: al Noroeste, con Manuel de Castro e Hijos y sucesión de Juan A. Corbacho, y por el Suroeste, con Jorge Sartori; I) Una fracción de terreno empadronada con el número doscientos cincuenta y ocho, ubicada en la margen del río Uruguay, sexta sección judicial de este Departamento, señalada con el número veintidós del plano que el veinticinco de Enero de mil novecientos tres levantó el agrimensor Estanislao Villegas Zúñiga, con una superficie de dos hectáreas, noventa y cinco áreas, quince metros veinticuatro decímetros y linda: por el Norte, calle Constitución; por el Sur y Este, calles públicas, y por el oeste, una parte con el río Uruguay y la restante también con calle pública; J) Una fracción de terreno con las poblaciones en él existentes, empadronada con el número ochocientos cuarenta y siete, que forma parte del solar número uno de la manzana once del cuartel del Oeste del plano oficial de la villa de Nueva Palmira, con una superficie de mil ciento ochenta y tres metros cincuenta y un centímetros, con los siguientes límites: al Noreste, en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, con María Teresa Bó; en diez metros, con Elvio Somma, y en once metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, con la calle General Artigas; al Sudeste, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con la calle General Laguna; al Sudoeste, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con José I. Bardier, y al Noroeste, en veintiún metros cuatrocientos setenta y un milímetros, con el Banco de la República: en un metro cincuenta centímetros, con María Teresa Bó, y en veinte metros, con Elvio Somma; K) Un solar de terreno empadronado con el número ciento sesenta y ocho, designado con el número cuatro de la manzana cuarenta y dos del cuartel del Norte, del plano citado, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, que se deslindan así: al Noreste, con José y Antonio Fontana; al Sureste, con terreno municipal; al Suroeste, con la calle Ituzaingó, y al Noroeste, con la calle Argentina; L) Otra fracción de terreno empadronada con el número ciento sesenta y cinco, que es parte del solar número uno de la manzana cuarenta y dos del cuartel del Norte, del plano oficial citado, con una superficie de mil trescientos ochenta y tres metros cincuenta y dos decímetros sesenta y nueve centímetros, descompuestos en treinta y dos metros doscientos doce milímetros de frente al Sureste, a la calle Eguren, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y también de frente al Noreste, a la calle Ibicuy y linda: por el Suroeste, con Santiago B. Labin y por el Noroeste, con Antonio Fontana. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 por ciento de sus ofertas, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Banco de la República (Sucursal Nueva Palmira). — Nueva Palmira, Febrero 12 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$177.00 Feb.26-1311-v.mz.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Casa en Médanos 1780

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Sucesiones de MANUEL TORRADO GONZALEZ, ANTONIA VIDAL DE TORRADO y VICENTE o VICENTE OSVALDO TORRADO VIDAL", se hace saber al público que en el día 10 de Marzo próximo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.266.66 del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y mejoras, situado en la Aguada de ésta Capital, empadronado con el número 13.296, compuesto de una superficie de 204 metros 20 decímetros, deslindados así: 9 metros 449 milímetros de frente al Oeste, a la calle Médanos número 1780, (antes 34); 26 metros 629 milímetros en los costados Norte y Sur, y 6 metros 13 milímetros de fondo al Este, lindando por esos vientos con Ramón Montenegro. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados y el 1 o|o de comisión de los martilleros, serán de cuenta del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Nicanor dos Santos, Actuario.
$31.00 Feb.24-1243-v.mz.11.

GALLO Y CANAVERI
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos caratulados: "INTERNATIONAL HARVESTER EXPORT COMPANY, WEST INDIA OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA y HERNANDEZ RAFFO y Cía., Ltda. sucesores de Hernández Raffo y Cía. Venta de un bien en condominio", (Libro 30. Folio 107), se hace público que el día veinticinco de Marzo próximo, a las quince horas, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gallo y Canaveri, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la localidad de Cardona, a la venta, en remate público, en un solo lote, por precio que exceda la suma de $ 6.000.00 (seis mil pesos), y en el lugar de su ubicación, de dos fracciones de terreno situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona", 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las construcciones y mejoras que contienen, empadronadas en mayor área con el número veintiuno (número 21), antes número 11, y señaladas con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta la primera, según dicho plano, de una superficie de trescientos ochenta y cinco metros 0005 centímetros cuadrados, lindando al Norte, en diecinueve metros 05 con la sucursal Cardona, y al Oeste, en veinte metros 21 con el solar 3, al Sur, en diecinueve metros 05, con boulevard José Cardona, y al Oeste, en veinte metros, con el solar 5, y el segundo (o sea el número 5), con una superficie de ochenta y siete metros 9.135 centímetros cuadrados, linda, al Norte, en cuatro metros 35, con la referida sucursal Cardona del Banco de la República, al Este, en veinte metros 21, con el solar número 4, antes descripto, al Sur, en cuatro metros 35, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste, en veinte metros 21, con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base de $ 6.000.00. 3.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, la comisión del rematador y los gastos de las escrituras de ratificación y de venta, la última de las cuales se realizará por la oficina de este Juzgado en Montevideo, y 4.o) Que los autos en los cuales se dispuso esta venta, títulos de propiedad y plano del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la localidad de Cardona, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$101.10 Feb.26-1327-v.mz.25.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cuatro de Febrero del corriente año, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con CHARLONE (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 481. Lo. 7. Fo. 439), se hace saber al público que el día dieciséis de Marzo de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 492.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble y mejoras empadronado con el número 63.275, situado sobre la línea S. O. de la calle J. Villagrán entre 24 de Setiembre y A. Sosa. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos

del artículo 919 del Código Civil; Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$34.60 Feb.25-1257-v.mz.13.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcúa Barbat, de fecha once de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JOSE DOMINGO CABRERA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 408. Lo. 9. Fo. 256), se hace saber al público que el día veintitrés de Marzo de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 8.000.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble, y sus mejoras, empadronado con el número 37.806 m.a., situado sobre la línea Oeste de la calle Humboldt entre E. Romero y Berinduague. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Otros derechos reales que gravaren el bien; y C) El pago de las cuentas números 65.202 y 87.157 de pavimento, cuyo monto no ha sido liquidado por el actor; serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos universitarios, etc.; Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$35.20 Mz.2-1447-v.mz.18.

LUIS SIECOLA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAMON OUTEDA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 5. F. 161), se hace saber al público que el día 23 de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 133.33, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, de forma triangular, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 127.132, compuesta de una superficie de 28 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros 70 centímetros de frente a Pasaje Oficial, al Sur; 11 metros 97 centímetros, al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número 81.938; y 4 metros 57 centímetros al Noroeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 127.131. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria. B) La cuenta de colector número 1.351 de "Arroyo Miguelete" y C) Otros derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gasto de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto univertisario, etc. 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

$32.80 Mz.8-1696-v.mz.22.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

El 29 de Marzo, a las 16 horas. Casa con 2864 m. c. de terreno. En la Unión: calle Azara 3993 (antes 55), esquina J. Echegaray. Con 89 metros de frente al hormigón. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Banco de la República contra Sucesión FRANCISCO BARILARI. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo, a la hora 16, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la retasa y en el lugar de su ubicación, por el martillero Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Alctuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta, según título, de 2.767 m. c. 0537, que se deslindan así: 32.25 metros de frente al Sur, a la calle Azara (antes General Artigas); 90.10 metros al Oeste, con terreno de Orestes Barilari; 31.20 metros al Norte, con Francisco Astengo, y 87.60 metros al Este, con frente actualmente a la calle José Echegaray, y, según plano del agrimensor Mario C. Savini, de Enero de 1926, se compone de 2.864 m. c. 19, deslindándose así: 32 metros 25 de frente al Sur, sobre la calle Azara; 91.70 metros al Oeste, con Orestes Barilari: 31 metros 30 al Norte, con Félix Berruttí, y 89.43 metros al Este, con frente a la calle José Echegaray. Esta propiedad está empadronada con el número 66.810 y retasada en $ 10.500.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes: Treinta y Tres, 1467. — Teléfono 8 - 38 - 10.

$44.20 Mz.2-1458-v.mz.18.

RAUL CAMACHO LOUBEFFOSSE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Sucesión de FILOMENA MEZZANO DE TUZZO", se hace saber al público que el día 11 de Marzo próximo, en el lugar de su ubicación y a la hora 17 se procederá por el martillero señor Raúl Camacho Loubeffosse, asistido de los señores, Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de $ 2.400.00 del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio, mejoras y demás anexos, sito en la 19.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 18.630, formada por dos parcelas: Una de ellas, es el terreno designado con el número 1 en el plano respectivo, manzana número 858, compuesto de una superficie de 123 metros 16 decímetros deslindados así: 11 metros 4 centímetros de frente al Sud, a la calle Blandengues número 2045, antes Concordia; 24 metros 98 centímetros al Noreste, a camino vecinal y 22 metros 72 centímetros al Oeste, lindando con el solar número 2 del mismo plano, y la otra parcela tiene una superficie de 134 metros 12 decímetros deslindados así: 26 metros 45 centímetros lindando con la otra mitad del camino suprimido; al Sudoeste, 24 metros 98 centímetros lindando con bien de la causante; al Noroeste, 5 metros 40 centímetros con el camino suprimido, según plano del agrimensor Pedro B. Bottaro Schenone. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de la escritura de compraventa, timbres universitarios certificados y demás que sean necesarios, como la comisión legal del rematador, serán de cuenta y cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, primer piso —Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$41.00 Feb.23-1244-v.mz.10.

DUNCAN D. GAGGERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Molinos y Fideerías del Este contra ARTURO M. RIBA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Marzo próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero señor Duncan D. Gaggero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: Un terreno y sus mejoras, situado en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el número 10079 y que, según el plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Octubre de 1941, se señala con la letra A y tiene un área útil de 5 hectáreas 2.267 metros y se deslindan, en conjunto, así: al Noroeste, 224 metros 6 decímetros, con la fracción número 2 del plano referido, adjudicado con otras fracciones al señor Etchetto; al Noreste, con frente a la calle pública, con una extensión de 170 metros 8 decímetros; al Sudeste, 244 metros 7 decímetros, con la vía del ferrocarril Montevideo - Melo; al Surceste, 316 metros 5 decímetros, con el señor Atilio Decrecenzio. Se previene que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; y 3.o Que la comisión del rematador es por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$38.40 Feb.28-1337-v.mz.17

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Fontela contra NESTOR LATORRE PIRIZ. Ejecución de hipoteca". Libro 39, Folio 692 se hace saber: Que el día 20 del actual a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Duvimioso Arrillaga Safons con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras sito en Malvín, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 61338, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Eduardo A. Quartino de 4 de Diciembre de 1936 con una superficie de 368 metros 94 centímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Missouri entre las de Pilcomayo y Dr. Decroly, igual extensión al Este, lindando con Engerbert Franke, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, lindando con Darío M. Pedroni, e igual extensión al Sur, con el solar B de Gerónimo Nemesio Rabellino. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escrituración, comisión de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, arrimos y cargas análogas, serán de cargo del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso). —Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$33 70 Mz.3-1513-v.mz.20.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría JULIO BARTOLOME MUÑOZ. Pieza separada sobre regulación de honorarios del doctor Mateo F. Parisi", se hace saber al público que el día 17 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Federico A. Ocampo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, con la base de $ 21.884.22, el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen situados en el Cordón, de este Departamento, manzana oficial número 481, designados con los números 3 y 4 en el plano levantado en 1906 por el agrimensor Javier Alvarez, compuesto el solar número 3 de una superficie de 633 metros 49 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros 57 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Arenal Grande, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 1732, entre las de Paysandú y Cerro Largo; 53 metros 95 centímetros en el costado Sudeste, por donde linda con el solar número 2; igual extensión al Nordeste, confinando con el solar número 4, y 11 metros 92 centímetros en el fondo, al Nordeste, que linda con terreno baldío; y el solar señalado con el número 4 tiene una superficie de 634 metros 64 decímetros, que se deslinda así: 11 metros 59 centímetros de frente a la indicada calle Arenal Grande; 53 metros 95 centímetros en el costado Sudeste, que linda con el solar que se acaba de deslindar; igual extensión al Nordeste, lindando con varios propietarios, y 11 me-

tros 93 centímetros en el fondo al Nordeste, confinando con terreno baldío. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Ballesta, Actuario.

$44.00 Feb.23-1194-v.mz.10.

SUBASTA PUBLICA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MARIA ANTONIA REIGOSA de CASTRO o MARIA RAYJOSA de CASTRO v. FRANCISCO CASTRO y JUAN CASTRO, sucesión", se hace público que el día 29 de Marzo corriente, a las 16 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio del pregonero, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública, al mejor postor, y sobre las bases que se indican a continuación, de la cuarta parte indivisa en los siguientes inmuebles: 1.o) Base pesos 3.375.00. El solar de terreno, con el edificio y mejoras que sostiene, ubicado en Capurro, 14.a sección judicial de este Departamento veinticinco mil ochocientos dieciocho, empadronado con el número (número 125.818), actualmente, señalado con el número 4, en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Junio de 1926, con una superficie de doscientos veintitrés metros, ocho decímetros, que se deslinda así: diez metros, catorce centímetros de frente al Sur, a la calle Capurro números 723 y 723 bis, por veintidós metros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este, a la calle Cabildantes, antes segunda Mac-Eachen, al Norte con el solar número 5 del mismo plano, y al Oeste con el 3. 2.o) Acto continuo, y sobre la base de $ 159.35. La cuarta parte indivisa en un solar de terreno y accesorios sito en la 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, está señalado con el número 26 de la manzana letra "H", en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar, de Octubre de 1909, con la superficie de trescientos metros, que se deslinda así: da frente al Noroeste, a la calle Víctor Hugo, en diez metros, entre las de Corneille y Trápani, al Noroeste, treinta metros, lindando con el solar uno, al Sudeste, diez metros, con el dos, y por el Sudoeste, en treinta metros, con el veinticinco. Padrón número: cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete (número 52.437). Se previene: 1.o) Que el mejor postor, salvo que sean los condóminos o cualquiera de ellos, deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que el inmueble relacionado en primer término soporta un gravamen hipotecario, constituído a favor de doña Graciana Errachou, en garantía de préstamo por pesos 4.000.00. 3.o) Que la comisión u honorarios del pregonero, certificados, gastos de escrituración y demás relativos, son de cargo del comprador, y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedestes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Marzo 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$62.50 Mz.9-1713-v.mz.25.

GUALBERTO R. LAVAGNA

Juzgado L. de Primera Instancia de séptimo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente caratulado "CRISTINA COSCARELLA DE RUGGIERO y FRANCISCO LUIS EUGENIO RUGGIERO COSCARELLA. Sucesiones" (L.o 27. F.o 13), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo a las 16 horas y 30 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Gualberto R. Lavagna, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: dos solares de terreno situados en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el número 86888, señalados con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de Agosto de 1943, inscripto con el número 9515 en la Dirección General de Catastro, el 8 de Noviembre del mismo año. Solar número 1: consta de una superficie de 418 metros 14 decímetros que se deslinda así: 9 metros 9 centímetros de frente al Sureste a la calle Emilio Raña; 46 metros al Noreste con el padrón número 86887, 9 metros 9 centímetros al Noroeste con el padrón número 86892 y 46 metros al Suroeste con el solar número 2 del plano citado. Solar número 2: consta de una superficie de 418 metros 14 decímetros que se deslindan así: 9 metros 9 centímetros de frente al Sureste a la calle Emilio Raña, 46 metros al Suroeste con el padrón número 86889, 9 metros 9 centímetros al Noroeste con el padrón número 86892 y 46 metros al Noreste con el solar número 1 del plano antes citado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2) Serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, certificados, etc., así como lo que deban los bienes a subastarse por concepto de vereda, cordón, pavimento, colector, conexión, arrimos o cargas análogos y los gastos que su cobro originaren. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto. $46.70 Mz.9-1770-v.mz.25.

ELBIO P. AYÇAGUER

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en autos "Fiscal Letrado con ISMAEL TORRES. Cobro de patente de giro y recargos", se hace saber al público: que el día 17 de Marzo próximo, a las 16 horas, en esta villa de Sarandí del Yí, se procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que se consigna, y por el martillero don Elbio P. Ayçaguer, asistido del subscripto Juez de Paz, de la 9.a sección de Durazno, en el domicilio del primero, calle Varela entre las de Ituzaingó y Sarandí, de los siguientes muebles, tasados en la suma que s eestablece para cada uno: una frigidaire, $ 760.00; 12 mesas chicas, $ 48.00; 4 docenas sillas, $ 128.00; unos estantes con botellas, $ 29.00; 3 mesas redondas, pesos 56.00; 1 mostrador, $ 28.00; 1 billar marca "Americana", $ 330.00; 3 percheros, $ 20.00. Se previene: A) Que la comisión del remate es de cargo del comprador. B) Que éstos deberán consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada y retirar lo adquirido, previa consignación del saldo en el Juzgado de esta villa, dentro del plazo de tres días; y C) Que los muebles citados se exhiben a los interesados en el lugar del remate. — Sarandí del Yí, Febrero 26 de 1944. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$18.30 Mz.7-1696-v.mz.17.

A. RAZQUIN CARRIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en los autos "Palmira Correa de Dartayete. Sucesión". (Libro 21. Folio 651), se hace saber al público que el día veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las diez horas se va a dar comienzo a la venta en remate público, por precio no inferior al del impuesto inmobiliario, que se determinará a continuación en la puerta principal de este Juzgado, con intervención del martillero público don Alejo Razquin Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo, situada en Marmarajá, séptima sección judicial de Lavalleja, padrón número dos mil cuatrocientos treinta y cinco, compuesta de ochenta y ocho hectáreas mil setecientos quince metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, lindante: Norte, sucesión Justina Fernández de Méndez y Gregoria Alvariza; Sud, Blás Inzaurralde y José Antonio Correa; Este, Gregoria Alvariza, Usinas y Teléfonos del Estado, Manuel Durante y Rosa Unzaga Alvarez y otros, y al Oeste, Celestino Méndez y sucesión Manuel Antonio Cortés, y B) Los derechos, en la sucesión de Juan Correa, a nueve hectáreas seis mil setecientos ochenta y dos metros y noventa decímetros, empadronada, provisoriamente, con el número dos mil doscientos cincuenta y seis, comprendidas en una fracción mayor, de veintitrés hectáreas, dos mil doscientos setenta y ocho metros y noventa y seis decímetros cuadrados, ubicada en Marmarajá, 7.a sección de Lavalleja, que linda: Nordeste, Petrona V. y Ramón Rivero; Nordeste, camino nacional; Sureste, arroyo Marmarajá, y al Suroeste, José Antonio Correa. Se previene: Que los bienes a venderse, respectivamente tienen un aforo unitario para el pago de la contribución inmobiliaria, de cuarenta y cuarenta y cinco pesos; que no se aceptarán ofertas inferiores a la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en los efectos a que se refiere el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, quienes podrán examinarlos en días y horas hábiles. — Minas, Febrero 16 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$45.00 Feb.26-1323-v.mz.14.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, dictada en autos "José Saturnino Risso con DAVID DOY. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día veintinueve de Marzo próximo a las diez horas si el horario fuera matutino y sino a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, el Alguacil ad-hoc don Antonio A. Berdes asistido del Actuario ad-hoc don Conrado O. Laurenz, procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, sin base, una fracción de terreno y finca de material en él edificada, empadronada en más área con el número dos mil doce, situada en el solar treinta de la manzana B de la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, y que según plano especial de Antonio R. Arcione inscripta en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, se compone de novecientos cincuenta metros, que se deslindan así: diez metros al Sureste de frente a la calle Eugenio Capdevielle, y al Noroeste linda con Brígido Francisco Cruz, al Noreste y Suroeste, noventa y cinco metros, confinando con el mismo señor Cruz, y además, en parte del último lado, con Juan S. Panzl. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil), 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador, y 4.o Que los títulos se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$22.00 Mz.7-1659-v.mz.17.

OFELIO ACLAND

REMATE

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos contra don INOCENCIO RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se hace saber al público que el día treinta de Marzo próximo a las diez horas si el horario fuera matutino y sino a las quince, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Ofelio Acland asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario especial escribano don Agustín Labadie, se procederá al remate público y al mejor postor, de una fracción de campo con las mejoras que contenga, empadronada con el número 857, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de tres hectáreas, lindando al Norte con Lucidio Medeiros, al Este con Eusebia Santa Costa, al Sur con Gregorio Portela, y al Oeste con Paula Socias de Lanenguerre. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo de ciento cincuenta pesos. 2.o El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la cantidad de sesenta pesos a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que la escrituración y certificados serán por cuenta del comprador. 4.o Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.—Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.7-10381-v.mz.23.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Salto

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en los autos: "Sucesión de LUCIA DISEBO DE FORRISI. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 27 del corriente mes y año, a las 10 horas, y en las puertas del Juzgado, el Alguacil del mismo asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga, formando parte de la manzana número 133 de la 1.a sección judicial de Salto, empadronada con el número 1874 compuesta de 798 metros, 1920 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Martiniano de Cal, José Forrisi y Atiliano Rodríguez Pereira; Sur, Lorenzo Belloni, Hoy Melitón Obregón; Este, calle Guayabos y Oeste, sucesión Gallino en posesión de Andrés Llanes; B) Otra fracción de terreno y sus mejoras, situada en la 1.a sección judicial de Salto, formando parte de la manzana número 137 empadronada con el número 1892 compuesta de 10 metros, 45 centímetros, frente al Este, a la calle Guayabos, por 42 metros 60 centímetros de fondo al Oeste, por onde linda lo mismo que

por el Norte, con sucesión Mateo Aigabella; y al Sur, Carmelo Velardo; y C) Otra fracción de terreno con todas sus mejoras, formando parte de la manzana número 128 de la 1.a sección judicial de Salto, empadronada con el número 1876 con una superficie de 655 metros 16 decímetros 64 centímetros cuadrados, lindando: Norte, 14 metros 28 centímetros frente a la calle Rivera; Sur, 45 metros 88 centímetros de fondo linda con Angel Casella y Este y Oeste, con el mismo Angel Casella. Teniéndose como base para el inmueble letra A la de $ 1.400.00; para el letra B $ 600.00 y para el C $ 2.500.00 a que ascienden sus tasaciones de autos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no exceda al de las bases fijadas; Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios; Y que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 4 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario. $ 46.80 Mz.9-1718-v.mz.25.

ANGEL MAZZIOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en el expediente "Félix Acuña, Curador de JUANA ACUÑA y SOFIA ACUÑA DE PALMARIN. Venta de inmuebles", se hace saber que el día 19 de Marzo próximo, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación y con asistencia del Alguacil de este Juzgado, el martillero don Angel Mazziotti procederá a vender en remate almoneda y con la base de $ 800.00 (ochocientos pesos), un terreno que consta de una superficie según títulos, de novecientos ochenta y nueve metros veintisiete centímetros y finca situada en calle Río Branco y Joaquín Suárez, padrón número 2648, que linda: por el Norte, con Nicolás Sisurqui; al Sur, calle Río Branco; al Este, con M. Bojreibe, y al Oeste, calle Joaquín Suárez. Se previene que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o, y que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Mercedes, Febrero 16 de 1944. — Horacio A. Cazarás, Actuario. $18.90 Feb.23-1189-v.mz.10.

RAMON I. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra la PROPIEDAD RURAL EMPADRONADA CON EL N.o 3699. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber que el día 18 de Marzo próximo a las 11 horas, en las puestas de este Juzgado, se procederá a la venta, en remate público por el martillero Ramón I. González, con asistencia del subscripto y Actuario ad-hoc designado en autos, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 4.a sección de este Departamento empadronada con el número 3699 y según informes linda con el arroyo Verbalito y un gajo del mismo arroyo. Dicho inmueble está empadronado a nombre de Juan Antonio Bueno. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a $ 2.100.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma. C) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Febrero 18 de 1944. — (Gestión Fiscal) Feb.26-10332-v.mz.14.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 998 serie "X", a cargo de ANGELA MARTINEZ DE CAMACHO, el 29 del corriente mes, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Gazzano venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil doscientos veinticuatro pesos ($ 4.224.00) un terreno y mejoras en la séptima sección judicial de este Departamento, padrón ciento treinta y cuatro, que está señalado con el número 3 en plano del agrimensor Ramón Rivas Maluzán, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Mayo de 1917 y consta de doscientos noventa y un metros sesenta decímetros, deslindados así: 10 metros 30 centímetros de frente al Oeste, a la calle Tacuarembó, edificio 1782, entre las de Galicia y La Paz; 28 metros 23 centímetros al Sur, lindando con Carlos F. Camaño; igual extensión al Norte, con las fracciones 2, 5 y 6, y 10 metros al Este, con la fracción 7 del citado plano. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.664.01 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil novecientos treinta y nueve pesos veinticuatro centésimos ($ 2.939.24), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.939.24 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 1 o de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente. (Cuenta corriente) Mz.8-10388-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 343 serie "X" a cargo de LEOPOLDINA PITTALUGA DE COLLAZO el 21 de Marzo próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Miguel A. Craviotto venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil ochocientos sesenta y dos pesos ($ 1.862.00), dos solares de terreno y mejoras en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón ochenta mil novecientos cuatro, señalados con los números 24 y 25 de la fracción H en plano del agrimensor Celestino C. Bové, de Abril de 1908, compuesto cada uno de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros, deslindándose así: Solar 24, 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Gregorio Sanabria, edificio 4035, entre las de Celedonio Rojas e Ipiranga; 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Norte con el solar 25; por el Sur, con el 23, y por el Oeste, con el 5. Solar 25: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Gregorio Sanabria; 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con los solares 26, 29 y 30; por el Sur, con el 24, y por el Oeste, con el 4. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.445.08 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) La propiedad pertenece actualmente a Francisco Di Chiara, según títulos que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente. (Cuenta corriente) Mz.1.o-10353-v.mz.11.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, vendí mi comercio de almacén y bar de la calle Palmar 2454 a don MARCELINO TRASANTI. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Valentín Andrade. — Marcelino Trasanti. $6.80 Feb.25-1274-v.mz.15.

VENTA DE CARNICERIA

He prometido en venta mi carnicería denominada "Mercadito Hispano del Sur", establecida en la calle San Salvador número 1619. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse los acreedores en Juan Carlos Gómez número 1434. — José Iglesias Garrido. $6.30 Mz.1.o-1389-v.mz.20.

ASTILLERO NEPTUNIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 11 de Marzo a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta Ganancias y Pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — Carlos M. Fraschini, Secretario. $5.40 Mz.1.o-1452-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1773. Prometí vender el almacén y bar calle Ituzaingó número 1598, a JUAN HERNANDEZ y JUAN MARIÑO. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Manuel Pena. $5.50 Feb.29-1369-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza, Cardona (Departamento de Soriano), bajo la razón social de "CARBAJAL Y COMPAÑIA", quedando a cargo del activo y pasivo el socio Fructuoso Carbajal. — Cardona, Febrero 17 de 1944. — Ramiro Sierra. — Fructuoso Carbajal. — Fortunato Montegui. $9.80 Feb.29-1357-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a SALVADOR CATALANO todas las instalaciones y parte de las existencias de mi casa comercial de joyería, relojería y bazar, establecida en avenida 18 de Julio 1563, de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía J. Mestre, 25 de Mayo 730, de esta ciudad. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Cayetano Alberto Privio. $8.90 Feb.29-1386-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que se ha resuelto disolver la sociedad constituída bajo la razón social "DELFINO y SARTORI — Pinturas y aceites vegetales" establecida en la calle San Nicolás número 1340 (Carrasco), desligándose de la misma el señor Héctor Delfino y haciéndose cargo del activo y pasivo su coasociado Guillermo Sartori. A los efectos legales se establece domicilio accidental en la calle Cerrito número 558 (escritorios 2 y 3), estudio del escribano Ricardo Payssé Rolando. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Héctor Delfino. — Guillermo Sartori. $13.70 Feb.29-1380-v.mz.20.

ASOCIACION AGRO-PECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 12 de Marzo próximo, a las nueve horas, en el local de la Intendencia Municipal, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior, y balance presentado por la Comisión saliente. 2.o) Elección de nueva Comisión Directiva para el ejercicio 1944-1945 y Comisión de Cuentas. 3o.) Afiliación a la Federación Rural. — Artigas, Febrero 28 de 1944. — Bernardo M. Etchverry Presidente. — Rafael M. França, Secretario. $8.70 Feb.29-1355-v.mz.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto la sociedad Casella y Cía., la firma continuará a nombre del socio ALEJANDRO FARCKAS. Ley Setiembre 26 de 1904; los acreedores se presentarán en Buenos Aires 590. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Antonio Casella. — Alejandro Farckas. $5.70 Feb.23-1181-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí en venta, en mi nombre y el de mi hija Gladys Bevilacqua, al señor MATIAS LLADO, la totalidad de la mitad de la panadería "La Uruguaya", que giraba en Guaná 2064 y 2066. Activo y pasivo a cargo del comprador señor Lladó, a quien se presentarán los acreedores. — Montevideo, Febrero 21 de 1944. — Matías Lladó. — Julieta de Pemm de Bevilacqua. $9.00 Feb.26-1319-v.mz.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la sociedad que gira en Estación Cuaró, 2.a sección del Departamento, en el ramo de almacén y anexos y despacho de bebidas alcohólicas bajo la razón social de SANTIAGO BELZARENA y COMPAÑIA, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Antonio Jacques Cornelios. A los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Artigas, Enero 28 de 1944. — Antonio Jacques Cornelios. — Santiago Belzarena.
$11.74 Mz.6-1608-v.mz.25.

ALMACEN VENDIDO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. GREGORIO HAMPARZUMIAN compra el comercio de almacén sito en calle Cardal 2247 (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse comercio referido. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Soukias Soukoyan. — Gregorio Hamparzumian.
$5.20 Mz.6-1559-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que en breve la farmacia "San Ramón", sita en esta villa, girará en sus actividades bajo la razón social de "LEGNANI y COMPAÑIA", quedando notificados los acreedores de la firma actual, a fin de que se presenten con los justificativos de su créditos dentro del término de treinta días en la escribanía del señor Aicardi, en esta villa. — San Ramón, Febrero 10 de 1944. — Legnani y Compañia.
$12.00 Mz.6-1541-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a GREGORIO M. MENDEZ, la fábrica de pastas "P. Carreta", Williman 504. Acreedores deben presentarse estudio Salvador J. Abdala, 25 de Mayo 470 (escritorios 8, 9 y 12). — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — José M. Andrade. — Gregorio M. Méndez.
$6.00 Mz.6-1534-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio y Alfredo de Angelis, avisan a los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometieron vender su provisión y bar, calle San José 1248, al señor CANDIDO BLANCO. Interviene, "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Antonio y Alfredo de Angelis. — Cándido Blanco.
$8.90 Mz.6-1602-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a GERARDO, HECTOR, DOMINGO y LUIS JOSE PIETRAFESA, el negocio "Granja Nacional", sito en Juan Benito Blanco N.o 966|70. Presentarse 18 de Julio 1777. Ley 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Eugenio Lasnier Allende.
$6.20 Mz.6-1572-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto par la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que por documento subscripto ante el escribano señor José Curi Zagia, hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Better Service S. C." haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ENRIQUE BONFILL a quien deberán los acreedores presentarle los justificativos de sus créditos en el local social avenida 18 de Julio número 962 (entrepiso) desde las 14 a las 17 horas. — Montevideo Marzo 1.o de 1944. — Enrique Bonfill. — Alejandro Dell'Acqua.
$14.40 Mz.6-1594-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social "Los Tres Amigos", quedando como único propietario de dicho comercio el señor DAVID NIRENBERG. Se previene a los acreedores que deben comparecer con los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Battello, calle Agraciada número 570, de esta ciudad, dentro del plazo legal, a los efectos que hubiere lugar. — Rivera, Febrero 25 de 1944. — Jacobo Nirenberg. — David Nirenberg.
$12.10 Mz.3-1457-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social "TROCCOLI y PUCHOT", cuyo objeto era la explotación del negocio en el ramo de restaurant denominado "Trattoria Tróccoli", en San José 1065, continuando con el negocio y tomando a su cargo el activo y pasivo del mismo Samuel Puchot Alvarez, incluyendo en este pasivo el del Hotel Casino de Carmelo", de la Ciudad de Carmelo, desde Diciembre de 1943 a Febrero 10 de 1944. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Febrero 28 de 1944.
$14.00 Mz.3-1453-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que giraba en el pueblo Cebollatí (Departamento de Rocha), bajo la razón social de FERREIRA y TERRA, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Elio Ramón Terra, ante quien deberán reclamar los acreedores sus créditos. — Treinta y Tres, Febrero 24 de 1944. — Elio Ramón Terra. — Eduardo Daniel Ferreira.
$11.00 Mz.3-1455-v.mz.22.

DISOLUCION PARCIAL DE LA SOCIEDAD "SUCESORES DE LUIS CASARETTO"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la firma "Sucesores de Luis Casaretto", ha sido parcialmente disuelta, retirándose de los giros comerciales el socio Próspero Melitón Casaretto, quedando todo el activo y pasivo de la sociedad a cargo de la misma firma "Sucesores de LUIS CASARETTO" y continuando sus giros comerciales únicamente con la responsabilidad de los socios: Elías Orlando, Luis Umberto, César Lorenzo y Carlos Alberto Crispín Casaretto. A los efectos de la precitada ley, los que tengan intereses contra la referida sociedad, pueden concurrir a la casa calle 18 de Julio número 729 dentro del término legal. — Paysandú, Febrero 26 de 1944. — Sucesores de Luis Casaretto.
$18.00 Mz.4-1551v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la sociedad a constituirse con la razón social "RIAL HERMANOS y LORENZO", a integrarse con José, Antonio y Manuel Rial y don Carlos Lorenzo Rial, mi comercio con todas las maquinarias ubicado en este Departamento, camino Propios número 2929, que gira en el ramo de aserradero. Los acreedores presentarán en esa dirección los justificativos de sus créditos. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Elbio Carlos Sacchi Cadenazzi.
$11.40 Mz.1.o-1387-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la sociedad colectiva que giraba bajo la razón social SIBILS y COMPAÑIA, en la avenida 18 de Julio número 1213, fué disuelta por escritura que el 16 de Enero del corriente autorizó el escribano M. Jaureguiberry Lowry. El activo y pasivo corren a cargo de don José Sibils. A los efectos de lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio se efectúa esta publicación. — Sibils y Compañía.
$10.90 Mz.1.o-1401-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución de sociedad que bajo la razón social MARTINEZ, BLANCO HERMANOS giraba en esta plaza en los ramos de almacén y bar calle Rivera número 4052, retirándose de la misma el señor Pablo Martínez, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Paulino Martínez. Los que se consideren con derechos se presenten en el mencionado comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 21 de 1944. — Pablo Martínez Blanco. — Paulino Martínez Blanco.
$12.00 Feb.29-1361-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto parcialmente la sociedad M. González y Cía., se retiró el socio Aquiles O. Gazzara; continuará con igual razón social y continuarán como socios MANUEL GONZALEZ Y GONZALEZ, JOSE A. NOGUEIRA, OSCAR FRANCISCO y GONZALO D. GONZALEZ CHAS. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en Cuareim 2046. — Montevideo, Febrero 14 de 1944.
$8.20 Feb.23-1180-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor JUAN CARLOS FLORIN la casa de comercio ubicada en Cardona, 13.a sección judicial de Soriano, en los ramos de taller mecánico y anexos. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el comercio citado. — Cardona, Febrero 17 de 1944. — Hortencio Scholderle.
$10.40 Feb.29-1358-v.mz.20.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a los señores SAMUEL BERTIN, ENRIQUE ILLAS y JUAN SUAREZ el comercio que en los ramos de café y bar tenemos establecido en esta villa. Y a los efectos que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Juan L. Lacaze, Febrero 23 de 1944. — Aicardi Hermanos.
$9.80 Feb.28-1341-v.mz.18.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO S. A.
(S. U. C. A. S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 1944, a las 18 horas en el local social (Mercedes esquina Florida) para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Proposición del Directorio sobre utilidades. 3.o) Fijación de dietas del Directorio para el ejercicio 1944. 4.o) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1944. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Artículo de los estatutos, pertinentes: Artículo 33. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión.

Del registro se les expedirá una boleta en la que constará el número de votos que corresponda, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar en el libro de asistencias. El Directorio podrá admitir en vez de las acciones mismas, un certificado o recibo de su depósito en un Banco de esta plaza, a nombre del que la presente y en el que deberá constar el número de acciones y la numeración.

El Directorio se reserva el derecho de verificar la existencia de las acciones en el Banco que hubiere expedido los recibos o certificados.

Artículo 34. El derecho de asistencia a las asambleas con voz y voto podrá ejercerlo el accionista personalmente, o por delegación en otros accionistas por medio de una carta-poder dirigida al Presidente o al Secretario la que se depositará en la Secretaría de la Sociedad, antes del último día hábil anterior al de la fecha indicada para la reunión. También podrá hacerse representar por medio de una carta-poder autenticada por un escribano o por poder en forma legal. Las sociedades serán representadas por las personas que designen sus autoridades, de acuerdo con sus contratos o estatutos.

Artículo 37. Las asambleas ordinarias o extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital subscripto. Si a la primera citación no concurriere número suficiente para celebrar sesión, se convocará con las mismas formalidades a una nueva reunión, entre los diez y los treinta días siguientes a la nueva citación; y en esa oportunidad se constituirá cualquiera sea el capital representado pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza con excepción de las contenidas en el artículo 11 de la ley de 19 de Julio de 1909. El retiro de alguno o de algunos accionistas después de abierta la sesión, no inhabilita a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — El Directorio.
$39.20 Mz.6-1620-v.mz.10.

"MOLINO PEIRANO S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1944 a las 18 horas, en su sede calle Río Negro 1110 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1943, así como también del informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico. 4.o) Elección de Vicepresidente y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación, en la sede social, calle Río Negro número 1110. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — El Directorio.
$13.90 Mz.6-1617-v.mz.10.

VENTA DE PANADERIA

Prometo vender a los señores JOSE VARELA URES y COMPAÑIA mi comercio de panadería "La Bola de Oro", instalado en esta plaza, Comercio 2168. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten a deducir sus derechos en el domicilio indicado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Adolfo Varela Ures.
$8.20 Feb.28-1330-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el almacén al señor GARABED KASABIAN, sito en Lorenzo Pérez 3047, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Interviene oficina Palumbo Hermanos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Serafín Beilón.

$4.60 Mz.4-1514-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He dejado sin efecto la compraventa del negocio en la calle Domingo Aramburú 2013, haciéndose cargo nuevamente los señores PICCIARINI y BELLI. Interviene oficina Palumbo Hermanos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Angel Gómez.

$5.30 Mz.4-1515-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli". Uruguay 1773. Prometí vender la fiambrería y productos de granja calle 18 de Julio número 2012 (bis), a VITALINO SOSA. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Enrique R. Rovira.

$5.40 Mz.4-1489-v.mz.23.

CARNICERIA VENDIDA

Carlos Braga Vera prometió vender a IGNACIO FREMD su carnicería calle Gaboto número 1287. Acreedores a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 23 de 1944.

$6.00 Mz.4-1484-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos público que ha quedado disuelta la sociedad constituída por Lorenzo Alberto Gori Salvo y Manuel Pasqualetti, propietaria de la fábrica nacional de tiza establecida en la casa número 4376|86 de la calle Corumbé, barrio "Porvenir", de este Departamento, cuyo activo y pasivo quedó de pertenencia y cargo de Lorenzo Alberto Gori Salvo, quien ha prometido vender esa fábrica a WILFREDO G. PONCE DE LEON y COMPAÑIA, debiendo formularse las reclamaciones que correspondan por las referidas disolución y enajenación, en la escribanía Arcos Ferrand, Galicia 1124, de 9 a 12. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — L. A. Gori Salvo. — Manuel Pasqualetti. — Wilfredo G. Ponce de León.

$16.20 Mz.4-1467-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que habiéndose resuelto la disolución de la sociedad accidental, de hecho, "FINOQUIO, BEROT y COMPAÑIA" que gira en esta plaza en el ramo de transportes en general, con asiento en la calle Dante 2187. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren acreedores de esa sociedad deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1363. — Montevideo, Febrero 26 de 1944.

$10.90 Mz.4-1470-v.mz.23.

BUNGE Y BORN, LIMITADA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1944, a las 15.30 horas, en el local de la calle Sarandí 659 (segundo piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Sarandí 659, hasta tres días antes del fijado para la aambslea. — El Directorio.

$17.40 Mz.4-1546-v.mz.21.

"COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA", S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 23 de Marzo a las 18 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 383 (cuarto piso), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Reducción del capital.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — El Secretario.

$13.10 Mz.4-1519-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores GALLO HERMANOS y PIAZZA la curtiembre que tenemos instalada, en la calle Chayos número 4748, bajo la firma de Brandi Hermanos. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos dentro del término de treinta días en la escribanía Decia Cantón, Debezies, Rincón 387. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Daniel Brandi. — Teófilo Brandi.

$12.20 Mz.8-1649-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "CASAL y MENDEZ", con almacén de comestibles, bar y horno de pizza en General Flores 2151, haciéndose cargo del activo y pasivo Elías Casal. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Casal y Méndez.

$8.10 Mz.8-1643-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a RODRIGUEZ, ALONSO y VALIÑAS el bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 900. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Veiga, Vázquez y Castro.

$7.20 Mz.8-1644-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "VEIGA, VAZQUEZ y CASTRO", con bar, horno de pizza y bebidas alcohólicas en 25 de Mayo 697, haciéndose cargo del activo y pasivo Manuel Vázquez y Eduardo Castro. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Veiga, Vázquez y Castro.

$8.90 Mz.8-1645-v.mz.27.

VENTA DE HOTEL

Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, Josefina Bacigalupi Viano de Amaro comunica haber vendido el hotel "San Martín", sito en Lázaro Gadea número 929, a JULIAN A. LUCERO. Acreedores comunicar a Sarandí número 452 (oficina C. Platense). — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Josefina Bacigalupi Viano de Amaro. — José P. Amaro. — Julián A. Lucero.

$7.50 Mz.8-1685-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con esta fecha he prometido en venta a favor de los señores ANTONIO TORRES y JUAN TRIAS la casa de huéspedes de mi pertenencia, sita en esta ciudad, en la calle Juan Carlos Gómez número 1565. El activo y pasivo del referido negocio quedan a mi exclusivo cargo. Los que se consideren con derecho al referido negocio deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la escribanía del señor Lorenzo Abelenda, sita en esta ciudad, en Convención 1526 (quinto piso, apartamento 7). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — María Knobl de Gabriel.

$14.30 Mz.8-1683-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que con intervención del escribano Ramiro Mas y Pardo, Carlos Maggi vendió a LUISA MAGGI CANTONI el bar y adicional de bebidas alcohólicas establecido en Isla Mala. Los que tengan créditos contra el comercio deben presentarse dentro del término legal en dicha escribanía. — Florida, Febrero 28 de 1944. — Carlos Maggi. — Luisa Maggi Cantoni.

$8.20 Mz.8-1614-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, contraté vender a ANTONIO PEREIRA e HIJO el almacén de comestibles establecido en José L. Osorio 1252. Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1944. — Juan G. Pérez. — Antonio Pereira e Hijo.

$7.60 Mz.8-1661-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los subscriptos, Juan José y José Pozzi Renkel, hemos prometido en venta a HUGO ARNOLDO POZZI SORIA el taller de carpintería y fábrica de rodados y herrería establecido en Estación Juan Jackson, 5.a sección de Colonia. Acreedores presentarse dentro del término legal en el comercio vendido. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Rosario, Febrero 25 de 1944. — Juan José Pozzi Renkel. — A ruego de José Pozzi, por no saber firmar: Manuel Foglia. — Hugo A. Pozzi Soria.

$11.20 Mz.8-1694-v.mz.27.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores Tenedores de Acciones Ordinarias a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1944 a las 11 horas en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631 (4.o piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Emisión de Acciones. 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Presidente.

$10.40 Mz.7-1651-v.mz.15.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general anual que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1944 a las 11 y 30 horas en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631 (4.o piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o Elección de dos directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes, Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. 3.o Remuneración del Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea — Montevideo, Marzo 7 de 1944 — El Presidente.

$13.20 Mz.7-1652-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he resuelto cancelar mi casa de comercio sita en la calle Cuñapirú número 1400, de esta ciudad. Acreedores presentarse a oficina "Pizanelli", Uruguay número 1773. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Saturnino Polanco.

$3.80 Mz.8-1642-v.mz.18.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura autorizada el 4 de Febrero del corriente por el escribano Luis Rodríguez Villamil, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 12 al folio 50 y siguientes, tomo I, se ha modificado la sociedad "G. KUPFER y Co. LIMITADA", aumentándose el capital social a la suma de veinte mil pesos moneda nacional, siendo esta la única modificación operada. — Montevideo, Febrero de 1944. — Geysa Kupfer. — Esteban Grunwald.

$7.20 Mz.8-1631-v.mz.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que en escritura que autorizó el escribano Ramón B. Negro, el 14 de Enero último se disolvió la sociedad "BURUNSUZIAN HERMANOS", establecida con provisión en la avenida Agraciada número 2339, "La Flor de Armenia", haciéndose cargo del activo y pasivo de ese comercio don Jorge Burunsuzian. Y a los efectos del artículo 492 del C. Mercantil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Jorge Burunsuzian. — Jacker Burunsuzian.

$5.80 Mz.8-1673-v.mz.18.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY, S. A. (ILDU)

AVISO

Se avisa a los señores accionistas de la Industria Lanera del Uruguay, S. A., que con el fin de ajustar una distribución de acciones proyectada por el Directorio, deben inscribir las que posea en las oficinas de la Sociedad, calle José de Béjar 2600, desde el 24 hasta el 31 del corriente mes de Marzo, de 9 a 11 horas y de 15 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1944 — José Martínez Reina, Presidente. — Armando G. Mussio, Secretario.

$7.00 Mz.8-1680-v.mz.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que: 1.o Según escritura autorizada por el escribano don J. Antonio Prunell el 7 de Febrero de 1944, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 24 de ese mes de Febrero, con el número 12 al folio 38 y siguientes del tomo 2.o de Contratos, la Sociedad en Comandita "Coates Hermanos" y los señores Luis Ernesto Lagomarsino, Andrés Roberto Lagomarsino y Héctor Leopoldo Vatteone, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "COATES-LAGOMARSINO LIMITADA", el objeto de la cual consiste en la explotación de los negocios de curtiembre en general, la industrialización del lobo marino, venta de los productos respectivos y actividades conexas con ambas ramas; 2.o El domicilio principal será en esta ciudad de Montevideo; 3.o El capital es de $ 18.000.00, de los cuales fueron aportados el 50 o|o en efectivo, en el acto constitutivo. Dicho capital está dividido en seis cuotas iguales de $ 3.000 00 cada una, habiendo sido aportadas tres cuotas por la Sociedad "Coates Hermanos" y una cuta por cada uno de los socios restantes; 4.o El plazo de duración es de cuatro años, prorrogables año a año, sin necesidad de convenio especial, a menos que cualquiera de los socios notifique con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo inicial o cualquiera de sus prórrogas, su propósito de pedir la liquidación de su parte; 5.o La dirección general de la Sociedad compete a la asamblea de socios. La asamblea delega las funciones, dirección inmediata y administración en el Directorio y los administradores. Son miembros del Directorio los señores Luis Ernesto Lagomarsino, Andrés Roberto Lagomarsino, Héctor Leopoldo Vatteone, Cristóbal Gordon Coates y Julio Antonio Ferrando. Son administradores los señores Cristóbal Gordon Coates, Julio Antonio Ferrando y Luis Sarro, domiciliados en la avenida 18 de Julio 1317, quienes podrán actuar conjunta o separadamente. A pesar de las amplias facultades conferidas a los administradores, para operaciones que excedan de $ 5.000.00, los documentos respectivos serán subscriptos por uno de los administradores y por dos socios. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.

$28.80 Mz.4-1535-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a AMADO GARCIA CARDOZO mi comercio que en el ramo de fonda y hospedaje tengo en la villa de Sarandí, calle 20 de Setiembre. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Asuaga, de dicha localidad. — Sarandí, Febrero 28 de 1944. — Jacinto Alonso.

$6.80 Mz.4-1493-v.mz.23.

COMERCIO VENDIDO

Por el presente, hago saber que he vendido mi comercio en el ramo de almacén y bebidas ubicado en Conventos, 11.a sección de Cerro Largo, al señor ERICO OROSMAN ITURBURO, quedando a mi cargo todas las cuentas de activo y pasivo existentes hasta el día 7 de Febrero de este año, las que se podrán realizar en mi domicilio en Melo, calle 25 de Mayo esquina Florida. Esta publicación se hace de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Alcides Olivera.

$12.20 Feb.28-1328-v.mz.18.

"UNITAS"

S. A. Uruguaya Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de Marzo de 1944 a las 15 horas en el local social, calle Paysandú número 935, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al último ejercicio social e informe del Síndico; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección del Directorio y Síndico, titulares y suplentes, con designación de cargos; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$20.10 Feb.28-1331-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Organización "Co-In", Treinta y Tres 154, he vendido al señor ANTONIO JORGE mi casa de comercio en el ramo de carnicería, sita en Paraguay y Viera, de esta ciudad. Cuentas a cobrar y pasivo a mi cargo. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Febrero 15 de 1944. — Julio Ma. Coutinho. — Antonio Jorge.

$10.20 Feb.25-1289-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, hago saber que he vendido al señor EDELMIRO T. CARBALLO mi casa de comercio Acevedo Díaz 1174 (bis). De acuerdo ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Carmelo Pocillo.

$6.90 Feb.28-1346-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don ATAHUALPA P. DA CUNHA el comercio denominado "El Verdún" en el ramo de café y bar que gira en esta plaza, en la calle Rivera números 2089 y 2093. Los acreedores pueden presentarse dentro del término legal en la escribanía de José A. Saldún, en la calle Rincón número 430 (escritorio 10), con los comprobantes de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Luis Cassou. — Amalio de los Santos.

$13.40 Feb.28-1326-v.mz.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y público en general que para el vencimiento de las publicaciones legales será liquidada la sociedad comercial "CEPPI y CATALANO", que explotaba el giro de joyería en la avenida Agraciada 2279. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los acreedores que deben presentarse a cobrar sus cuentas porque después del término legal no se atenderá reclamo alguno. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. —Salvador Catalano. — Cosme Ceppi.

$11.00 Feb.24-1240-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1773. Prometí vender la provisión de comestibles sita calle Yí número 1561, a JOSE MARIA B. PEREZ. (Ley de 26 de Setiembre de 1944). — Luis Alberto Sóñora.

$5.50 Feb.29-1370-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor CECILIO FERNANDEZ, el almacén situado Guadalupe 1951. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1944 —Carlos Apolo.

$5.80 Feb.23-1173-v.mz.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido el almacén Larrañaga 3950 a FELICIA B. DE QUINTANA y JUAN R. GOMEZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Dogliotti.

$6.40 Feb.23-1174-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Lejb-Wolfsdorf Rader prometió vender a ABRAM MOJSZE GERWER, el comercio de almacén y lechería establecido en Montevideo, calle La Paz 1781. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky Ituzaingó 1309, apartamento número 6.

$6.40 Feb.23-1185-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor WOLF RUMIANCK la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles ubicada en la avenida General Flores número 2790. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires 591. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Haid Zaizavddjian.

$7.50 Feb.25-1265-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a don CARMELO GALIANO, la casa de comercio que en el ramo de carnicería, tengo instalada en la calle Médanos número 1050, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos mis acreedores, para que con los justificatvios de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Manuel Luis Esteves.

$13.50 Feb.24-1232-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor José Sabatucci ha resuelto vender su casa de comercio que en el ramo de artículos para hombres y taller de sombrería posee en esta ciudad, avenida Agraciada número 4139 bis, bajo la denominación de "Casa Sabatucci", a los señores LUIS ARMANDO GHUIETTA y JOSE MARIA CARMEJA. A los efectos legales se comunica a los interesados, que deben concurrir con sus documentos a la escribanía Bovino, Cerrito 521. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Sabatucci. — Luis Armando Ghuietta. — José María Carmeja.

$12.20 Feb.24-1242-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que enajenaremos nuestra empresa con casas de comercio en esta ciudad, Defensa 1926 y 18 de Julio 1039, a la sociedad anónima en formación "General Electric". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de J. Antonio Marta, Sarandí 437. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — "General Electric", S. A.

$7.30 Feb.25-1278-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Oficinas A. Suárez, vendí mi comercio almacén y despacho de bebidas Hocquart 2200 a PRIMITIVA COBEIRA, de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Serone Cabakian.

$5.50 Feb.23-1175-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender a favor del señor MONICO DOMINGUEZ, el café y billar sito en la avenida San Martín 3646 interviniendo la Oficina Centro Comercial La Amistad de Palumbo Hermanos. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Francisco Wasileswki.

$6.90 Feb.24-1255-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre José García y Silverio Montenegro, comercio venta pan y leche calle Colonia número 1934 (bis). Queda en el comercio nuevamente JUAN GARCIA. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Silverio Montenegro. — Juan García.

$6.10 Feb.23-1184-v.mz 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor ENRIQUE Z. ASSIS, mi comercio instalado en Amarillo (Rivera). Acreedores presentarse en el mismo, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Amarillo, Febrero 5 de 1944. — Emilia González de García.

$5.60 Feb.23-1150-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la socia doña Clotilde Ron de Mera venderá a favor de don EMILIO MERA su parte en la sociedad Emilio Mera y Compañía, que en el ramo de bodega gira en esta plaza, quedando disuelta esa sociedad y a cargo del activo y pasivo el señor Mera, emplazándose a quienes tengan derechos a deducir, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, para hacerlo en Méndez Núñez 3192.

$10.80 Feb.29-1368-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que Aden Ventura Silva prometió vender a MARINA MENESES DE PINI el comercio que en el ramo de venta de pan, leche y anexos está situado en la calle Vilardebó 1633. Acreedores: Rincón 569 (escribano Agnetti). A los efectos legales se hace esta publicación. — Aden Ventura Silva. — Marina Meneses de Pini.

$7.50 Feb.28-1342-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a ROGELIO LAMELAS el café, bar y horno de pizza establecido en la calle Sarandí número 352. Acreedores [illegible] ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Marcelino Martínez. — Rogelio Lamelas.

$6.50 Feb.23-1183-v.mz.13.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 53 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la institución el día 18 de Marzo de 1944 a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria presentada por el Directorio; 2.o Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes, Síndico y suplente del mismo. — Paso de los Toros, Febrero 29 de 1944. — Doctor Toribio Olaso, Presidente. — Bernabé A. Freirt, Secretario.

$7.90 Mz.6-1619-v.mz.16.

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 20 de Marzo de 1944, a la hora 17, en el local de la calle San José 1070, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1942 y el 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Secretario.

$9.40 Mz.3-1512-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de cmopraventa concertada por el señor Evaristo Cambón y Manuel Porto, comercios ubicados en Pérez Castellano números 1400 y 1404, quedando nuevamente a cargo de los mismos el señor EVARISTO CAMBON, (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1944. — Manuel Porto. — Evaristo Cambón.

$9.80 Feb.29-1376-v.mz.20.

AGENCIA "MARCENARO" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de Marzo a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta Ganancias y Pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — José M. Zuchetti, Secretario. $5.40 Mz.1.o-1451-v.mz.10.

VENTA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (25 de Mayo 395, tercer piso), la sucesión de Manuel Pazos Pazos venderá a FERNANDO BO PEREZ, la parte que le pertenece en el bar establecido en la calle Ciudadela número 1251. Montevideo. Acreedores: 25 de Mayo 395. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. —Sucesión de Manuel Pazos Pazos. — Fernado Bo Pérez.

$9.80 Feb.23-1166-v.mz.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con el señor FRANCISCO BLANCO PEREZ, para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Rivera número 2049. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Oroña y Compañía.

$7.80 Feb.25-1271-v.mz.15.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Marzo a las quince horas en el local de la Sociedad, Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3.o) Repartición de las utilidades. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes.

Se previene a los señores accionistas para que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.

$10.20 Mz.3-1508-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL ALVAREZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en avenida Larrañaga 3201. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Alfonso Iglesias.

$6.80 Feb.25-1272-v.mz.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que en escritura autorizada por el escribano Dante Polcaro Echegaray, el 31 de Enero próximo pasado, cuya copia fué inscripta el 8 de Febrero corriente, en el Registro Público de Comercio, número 12, folio 47 del libro 1 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, siendo el siguiente el extracto del contrato: Objeto: Continuar las actividades del escritorio comercial que gira en esta plaza bajo la firma "Morales y Compañía Limitada" y realizar en el país o exterior toda clase de negocios lícitos que se consideren convenientes, incluso la compra y venta de bienes raíces al contado o a plazos; Razón social: "Morales y Compañía Limitada", teniendo indistintamente el uso de la firma los tres socios, señores Alberto Morales Berro, Alberto Morales Cardoso y Raúl Morales Cardoso, quienes podrán actuar juntos o separados. Capital: Cincuenta mil pesos, integrados así: don Alberto Morales Berro, treinta mil pesos; don Alberto y don Raúl Morales Cardoso, diez mil pesos cada uno. Dirección y administración: A cargo de los tres socios, quienes podrán actuar indistinta e independientemente. Plazo: Indeterminado. El ejercicio económico de la Sociedad finalizará el 31 de Diciembre de cada año. El comienzo de la Sociedad se retrotrae al primero de Enero del corriente año. Domicilio social: Esta ciudad Garantías o fianzas: Se prohibe otorgarlas La Sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad "Morales y Compañía Limitada", disuelta el 31 de Enero próximo pasado. Liquidación: De acuerdo con la ley. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Alberto Morales Berro. — Alberto y Raúl Morales Cardoso.

$22.60 Mz.1.o-1404-v.mz.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE OROÑA, JOSE MARTINEZ, CLAUDIO y FRANCISCO BLANCO la fiambrería, bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en avenida 8 de Octubre 4702. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Manuel Feijoo.

$7.80 Feb.25-1273-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que el nueve del corriente mes hemos disuelto la sociedad comercial "TEODORO ODRIOZOLA e HIJOS", y la que anteriormente giró bajo la razón social de "Teodoro Odriozola e Hijo", en esta ciudad, ambas en los ramos de almacén, bazar, ferretería, despacho de bebidas y compraventa de frutos del país, quedando a cargo del activo y pasivo los señores Ismael Alejo y Héctor María Odriozola, quienes formarán nueva sociedad con doña María Louzán de Odriozola. Se hace esta publicación a los efectos legales. Los acreedores deberán presentarse a la sede del comercio para serles abonados sus créditos, avenida Mariscal Foch número 642. — San José, Febrero 10 de 1944. — Ismael A. Odriozola Louzán. — Julio M. Odriozola. — Héctor Odriozola.

$17.50 Mz.8-1674-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Antonio M Blanco, Convención 1488, contraté vender al señor JONAS ANDRULIS, la provisión de comestibles sita en la calle Vizcaya número 4234. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Antonio Kaluzevicuis o Kalogevic. $6.80 Mz.9-1701-v.mz.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo 6.o del decreto-ley número 8.992, se hace saber que por escritura autorizada el 11 de Febrero de 1944 por el escribano Israel Nemirovsky, quedó constituída la sociedad "Fuks y Compañía Limitada", integrada por los señores ARON FUKS, DAWID KRETZIG y MARKUS BARTFELD. Objeto: Mueblería y tapicería, pudiendo dedicarse a fabricación de muebles. Capital: $ 10.000.00 moneda nacional, totalmente integrados y aportados así: el señor Fuks, $ 5.000.00; el señor Kretzig, $ 2.500.00; y el señor Bartfeld, $ 2.500.00. Plazo: Dos años desde la fecha de la escritura, prorrógable automáticamente por períodos sucesivos de igual duración. Denominación: "Mueblería El Arte Limitada". Firma social: Fuks y Compañía Limitada. Domicilio: En Montevideo, actualmente en avenida 18 de Julio número 1827. Administración y uso de la firma: el señor Fuks conjuntamente con cualquiera de los otros socios. Ganancias o pérdidas: cincuenta por ciento el señor Fuks; veinticinco por ciento cada uno de los señores Kretzig y Bartfeld. Balances y asambleas generales: anualmente. La primera copia del contrato fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 17 de Febrero de 1944, con el número 10, al folio 29, y siguientes del tomo 2.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Fuks y Compañía Limitada.

$19.20 Mz.1.o-1318-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender mi farmacia "San Isidro" sita en Millán y Américo Vespucio, deben presentarse los acreedores en la escribanía del señor Eugenio Toyos, calle 25 de Mayo número 580 Esta publicación se hace a los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904. — Febrero 12 de 1944. — CLELIA MACERA DE MESCIA.

$7.50 Feb.23-1168-v.mz.13.

URFINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Urfina Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria, a realizarse el día sábado 1.o de Abril del año corriente a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria. 2.o) Balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$5.30 Mz.9-1746-v.mz.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto y liquidado la sociedad VILAMAJO Y CARVE. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores presentarse en Palmar 2455. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Julio Vilamajó. — Pedro Carve.

$4.40 Mz.9-1714-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ROSA WYZANSKI, mi comercio sito en Minas número 902. Los acreedores deben presentarse en Convención 1236. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 7 de 1944 — Leo Levy Hammerschlag. — Rosa Wyzanski.

$6.10 Mz.9-1719-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general, que he cesado mis actividades comerciales en mi local de la calle Madrid número 1685. En consecuencia, se llama a todos los que tengan cuentas a cobrar para que las presenten en la Escribanía Trochón, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 58, dentro de 30 días. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Simón Rak.

$9.40 Mz.9-1709-v.mz.28.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para construcción y colocación de diez cámaras frigoríficas a instalarse en varios cuarteles en la ciudad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas y abiertas en dicho Servicio el día 14 de Marzo corriente a la hora 15, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Mz.10-10418-v.mz.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION

Llámase a licitación pública para la impermeabilización de la azotea del pabellón de dos plantas, frente a la avenida 8 de Octubre, del Hospital Militar Central, de acuerdo con los pliegos y memoria confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas serán presentadas y abiertas el día 17 de Marzo corriente a la hora 15, en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Mz.10-10410-v.mz.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADOS A LICITACION

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Marzo 13: hora 13 y 30, material de curaciones, cirugía, etc; 13 y 45, traslado e instalación en el nuevo local de los aparatos del Servicio de Radiología del Hospital Maciel (segundo llamado); 14, almacén (segundo llamado); 14 y 15, almacén, Cif o Fob. (tercer llamado); 14 y 30, carpintería (tercer llamado); 14 y 45, drogas y productos químicos; 15, tintas para imprenta; 15 y 15, trabajos de retoques y pinturas en el Instituto de Traumatología.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio nú-

mero 1892 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.10-10419-v.mz.14.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación pública número 5210
Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas varias, papel de diario y matrices, destinadas a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 27 del corriente mes a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Mz.10-10417-v.mz.21.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES
Número 164. — Compra de limas y mechas de acero. Recepción de propuestas y apertura el día 14 de Mayo de 1944 a las 15 horas.
Número 165. — Compra de un equipo gasógeno para coche motor "Leyland". Recepción de propuestas y apertura: el día 18 de Abril de 1944 a las 15 horas.
Los pliegos de estas licitaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112. — Montevideo, Marzo de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.10-10416-v.mz.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 41854. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiois, en representación de la firma Roxburg, Morgan y Co., Limited, de Glasgow (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "ANTIFECT", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.20 Mz.10-1754-v.mz.21.

ACTA N.o 41857. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA CASTELLANA", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.10-1764-v.mz.21.

ACTA N.o 41858. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ST. KITTS", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.90 Mz.10-1765-v.mz.21.

ACTA No 41793. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Schatz y Stern, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"LENCA"
para distinguir artículos de la clase 4.a. Con excepción de hilos de seda artificial, paja artificial y cerda artificial. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.90 Mz.10-1815-v.mz.21.

ACTA N.o 41859. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA CASTELLANA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.90 Mz.10-1766-v.mz.21.

ACTA N.o 41851. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sharp y Dohme Incorporated, una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Pennsylvania (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "RESPIVAC", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.10 Mz.10-1767-v.mz.21.

ACTA N.o 41787. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Con esta fecha "Industria Tartárica Uruguaya, Sociedad Anónima" (I. N. T. A. R. S. A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.90 Mz.10-1496-v.mz.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Marzo 10 de 1944

1.a Sección

FRANCISCO JOSE LICHNOVSZKY, de 21 años, soltero, óptico, rumano, domiciliado Piedras 623, y AMALIA FELICITA VIERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 920.
PEDRO ALDAMIRO GARCIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1416, y CELIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1416.

3.a Sección

BENJAMIN GATEÑO, 39 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Buenos Aires 254, y ESTHER MIZRAJI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 254.
EITEL FEDERICO BOEKEMANN, de 40 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Sarandí 510, y MARIA LUISA CHRISTENSEN, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 510.

4.a Sección

ERNESTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 914, y NELLY CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 936.

10.a Sección

JORGE MAZZULO, 30 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Resistencia 1765, y LUISA GONZABAL, 25 años, soltera, española, domiciliada Resistencia 1775.
MANUEL BORRAZAS, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3438, y MARIA JULIA BIESTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3438.
CLEMENTE PASCALE FERME, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3631, y MARIA ANTONIA RIZZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3631.
LUIS BERNARDO SCARELLA, 50 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Hernani 1616, y ANGELA FELICIA COLONNA, 59 años, viuda, francesa, domiciliada Hernani 1618.
MIGUEL ANGEL SIENRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3324, y DELIA ZULMA MATA, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Cardal 3313.
CESAR CANDALES, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Neyra 50, y MARIA DE LOS ANGELES LAMAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 50.

WALTER FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2630, y LIBIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2630.
JOSE GIORDANO, 31 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Atlántico 1604, y MARIA INES MEDINA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4149.

14.a Sección

BENIGNO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1339, y LUCONOE GOMEZ 21, años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1339.

16.a Sección

VENANCIO JUSTO, 31 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Simón Martínez 2750 (Llamas), y MARIA MARTHA BRUZZONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada camino vecinal sin número (Llamas).
JUAN RODRIGUEZ CAPELAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Simón Martínez 350, y MARIA EVA FORNELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 352.

19.a Sección

GERMAN TOBLER, 30 años, soltero, empleado oriental domiciliado Cuñapirú 2085, y ANGELA GIGLIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2323.
MANUEL ANGEL GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2386, y LIDA EDDA ROVIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2386.
RICARDO HECTOR BALIÑAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1950, y MARIA IBIS DE LOS REYES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1950.
DALMIRO SOSA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1965, y ALBORADA PEREYRA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada República 1965.

21.a Sección

ANTONIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tosti 4685, y LUISA ELVIRA ANCHEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Sayago 1495.
ARMANDO ESMITE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4566, y ANA MARIA BARLOCCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4542.
ROGELIO PAGALDAY, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mazangano 750, y MARIA ESTHER GOMEZ IMBERT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 750.
GUILLERMO DANIEL PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goethe 4585, y LOLA ELIOMAR LABELLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4640.

23.a Sección

ENRIQUE GAUCHER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Migueletes 2428, y MARIA ELDA ALONSO MORENO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3537.
GUILLERMO RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, español, domiciliado Joaquín Requena 1820, y BETTY MIREYA CARRIQUIRY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1820.
EMILIO CLEMENTE BACCINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2187, y VIRGINIA HERMINIA MERCHIORLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2127.

24.a Sección

JUAN HUGO IMPAGLIAZZO PIAZZA, 26 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Lepanto 1462, y AURA SOFIA HERRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lepanto 1462.
ENRIQUE AMADO LOPEZ RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1211 y MARIA CLELIA OLIVARI VIRGILIO, 29 años soltera oriental, domiciliada Marco Bruto 1211.
MANUEL ALFONSO REY 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1268, y ROSAURA ZULEMA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiliada Plácido Ellauri 3384.
CARLOS EMILIO SCHINDLER, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 14 de Julio 1440, y MARIA LUCIA RUSSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1440.
EDUARDO ZUBIRI, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1555 (apartamento 1), y MARIA DE LOS ANGELES COPPETTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1555 (apartamento 1).
$2.00 P|p.-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUCIA SIXTA CLEDON DE VELAZCO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Himalaya Velazco Cledón, pues donde en ella figura escrito el nombre "María Ismalaya" debe decir "María Himalaya" que es el verdadero. A sus efectos se hac eesta publicaón. — Montevideo, Marzo 7 do 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.70 Mz.10-1783-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS A. o ANGEL CARLOS AMELIO DELUCCHI ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.40 Mz.10-1784-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DAUFIN o DAUPHIN o DOUFEN o DAUFEN o DOFIN o DUFIN o DUFEN DE GARGAGLIONE o TERESA DAUFIN DE GARGAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$11.20 Mz.10-1400-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LUPO DE ORRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Mz.10-1747-v.mz.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS STAGNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Mz.10-1748-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLAIZ o FRANCISCO MANUEL OLAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.10 Mz.10-1749-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA OTTONELLO u OTTONELLO DE ARZADUN o DE DE ARZADUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.40 Mz.10-1750-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA JOAQUINA BERRUETA DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Mz.10-1755-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NOVO DE ARMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.90 Mz.10-1756-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRUZZONE o BRUSONE o BRUZONE o BRUZZONI o BRUZONI o BRUSSONE DE DE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.80 Mz.10-1757-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO FERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.10-1722-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ANTONIO CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.10-1723-v.mz.21.

Apertura [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES SANCHEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.10-1724-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA GONZALEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.10-1725-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARMELO SANTAMARIA y de doña FRANCISCA GARCIA o GARCIA CARPINTERO DE SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Mz.10-1726-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TASSO o TASSO SILVERIO o LUIS SILVERIO o SILVERIO LUIS TASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Mz.10-1727-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELODIA GONZALEZ DE BOZZOLO y de don FELIX BOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.10-1728-v.mz.21.

Apertura [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO MONDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Mz.10-1729-v.mz.21.

Ape[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO CARLOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexot piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Mz.10-1730-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO DELACRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Mz.10-1731-v.ab.21.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "VICTORIO MANZUR y COMPAÑIA. Quiebra", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico de la quiebra, relativo a la misma. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.10-10420-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO MARTINEZ o GERVASIO JULIO o GERVASIO MARTINEZ LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.80 Mz.10-1751-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Paz de la 10.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra Sucesores de FEDERICO NOLTENIUS. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Federico Noltenius, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.

$24.00 Mz.10-1769-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA SORIA DE PEDRAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.60 Mz.10-1760-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departa-

mento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DIONISIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1944. — Agustín A. Bazzano, Juez de Paz.

$5.20 Mz.10-1779-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 2 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.10-1772-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA LESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de retinta días. — Colonia, Febrero 28 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.10-1773-v.mz.21.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada con fecha 28 de Diciembre de 1913, se declararon rehabilitados para comerciar JOAQUIN VIDAL y ENRIQUE DAROCA, integrantes de la firma "Vidal y Daroca". Se hace esta publicación de acuerdo a lo mandado por el artículo 1780 del Código de Comercio. — Colonia, Febrero 19 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.10-1774-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ROBAINA DE PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.20 Mz.10-1775-v.mz.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CIPRIANO ESTEVEZ o ESTEBES o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.20 Mz.10-1776-v.mz.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ELISEO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.40 Mz.10-1351-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LIBORIA DA CUNHA DE FORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.60 Mz.10-1785-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS DOS SANTOS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Mz.10-1787-v.mz.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENONA ALVES o ALVEZ RODRIGUEZ y ADRIANA GONZALEZ o GONZALVEZ o CONÇALVES MEIRELLES o MEIRELES DE ALVES o ALVEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.70 Mz.10-1786-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 29 de 1944. — Horacio D. Goyenola, Actuario.

$4.60 Mz.10-1780-v.mz.21.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ISABEL MATEO DE MITTA y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, con la base de $ 4.000.00, el siguiente inmueble: Un solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana número 992 de la novísima ciudad, 12.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 85.804 y descripto en el plano trazado en Mayo de 1901 por los agrimensores Alfredo Lerena y Guillermo P. Rodríguez, designado con el número 8 en dicho plano, tiene una superficie de 276 metros 51 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros al Sud, a la calle Rivadavia (antes Santa María), donde los edificios están designados con el número 2037; igual extensión al Norte, con el solar número 4; 32 metros 41 centímetros al Este, con el solar número 7, y 31 metros 97 centímetros al Oeste, con el solar número 9. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el comprador abonará, además de los gastos de escritura y certificados, la comisión legal del martillero y ésta en el acto de serle aceptada su oferta; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por informes: Sierra 1819. Teléfono 45715.

$37.00 Mz.10-1758-v.mz.27.

FELIPE S. RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Propiedad, Duvimioso Terra número 1131.

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 18.a sección judicial de Montevideo, dictado en los autos caratulados "Dirección de Impuestos Directos con Propietario del inmueble padrón número 22.913 por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo a las hora 17 y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Felipe Santiago Rodríguez, asistido por el Alguacil ad hoc y por ante el subscripto escribano, a la venta en remate público y sobre la base de $ 9.975.44 (equivalente a las 2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: un terreno y sus accesorios dominiales, ubicado en la manzana número 1239, en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 22.913, señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria en Enero de 1919, compuesto de un área de 257 metros 35 decímetros, deslindada así: 10 metros de frente al Este, sobre la calle Duvimioso Terra (antes Victoria), con edificio número 1131, entre Canelones y Maldonado, distando el punto medio de este frente, 24 metros 70 centímetros de la esquina con Canelones; 9 metros 98 centímetros al Oeste, lindando con el doctor Luis María Gil; 25 metros 77 centímetros al Norte, lindando con Olivio Durán, Carlos Bacigalupi y Francisca Doufrechou de Campomar; y 25 metros 79 centímetros al Sur, con el solar número 2. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador. C) Que los títulos del citado bien y demás antecedentes se hallan en este Juzgado, Chaná 2230, a disposición de los interesados.— Montevideo, Febrero 25 de 1944. — J. Antonio Prunell, Actuario ad hoc.

$18.20 Mz.10-1813-v.mz.25.

MANUEL M. SANCHEZ

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos caratulados: "La Caja Obrera contra MARIA CARMEN VACAREZZA DE BAREÑS. Ejecución de hipoteca", (L.o 25, F.o 322), se hace público que el día veintiocho del actual mes de Marzo, a las dieciséis horas, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero Manuel M. Sánchez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, al mejor postor, y en lotes separados, de los solares de terreno que a continuación se deslindan, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la 20.a sección judicial de este Departamento:

1.o Solar número 2, fracción letra "A" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Febrero de 1933, compuesto de trescientos veinte y cuatro metros cuadrados, empadronado en mayor área con el número cuarenta y un mil setecientos diecisiete (número 41.717) y deslindado así: diez metros, veinte centímetros de frente al Noreste, a la calle Emancipación (antes camino Melilla), treinta y un metros, noventa centímetros, al Noroeste, limítrofe con el solar uno, diez metros, cinco centímetros, en el fondo, al Sudoeste, confinante con parte de los solares cuatro y seis, y treinta y dos metros, noventa centímetros al Sureste, por donde linda con el solar tres, que se deslinda a continuación.

2.o Acto continuo. El solar tres, de la fracción "A" del mismo plano, tiene una superficie de quinientos veinticinco metros, nueve mil novecientos treinta centímetros, empadronado en mayor área con el número 41.717, y deslindado así: catorce metros, ochenta centímetros de frente al Noreste, a la citada calle Emancipación, con el número de puerta 4151, treinta y dos metros, noventa centímetros al Noroeste, confinante con el solar dos, dieciséis metros, ochenta y cinco centímetros, al Sudoeste, con parte del solar cuatro, y treinta y cuatro metros, cuarenta y cinco centímetros, al Sudeste, a la calle José B. Freire (antes Lunarejo), que por formar esquina son de frente también a esta última calle.

3.o Acto continuo. Solar número 6, de la fracción letra "A" del mismo plano, que es de forma irregular, mide mil cuarenta metros, cinco mil novecientos treinta y cuatro centímetros cuadrados, empadronado en mayor área con el número 41.717, y deslindado así: cuatro metros, setenta centímetros de frente al Sudeste, a la citada calle José B. Freire, cuarenta y tres metros, sesenta centímetros, en el fondo, al Noroeste, confinante con don Justo Iglesias, o sucesores, la línea del Sudoeste, por ser quebrada mide en el primer trozo, empezando por el frente ocho metros, quince centímetros, sigue otro de veintidós metros, cincuenta y cinco centímetros, rumbo al Sudoeste, confinantes ambos con el citado señor Iglesias, continúa otro rumbo al Noroeste, de catorce metros treinta y cinco centímetros, desviándose luego hacia el Noreste una línea de treinta centímetros y continúa nuevamente al Noroeste hasta la línea del fondo, una de quince metros, cuarenta centímetros, confinantes con la sucesión Nogueira, y la línea del Noreste, se compone de tres trozos, el primero empezando por el frente, mide veinticinco metros y linda con el solar cinco, el segundo rumbo al Noreste, mide veinte metros y confina con los fondos de los solares 4 y 5, y el tercero, de once metros, noventa y cinco centímetros, rumbo al Noroeste, linda con el solar uno y parte del dos.

4.o Acto continuo. Fracción letra "A" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1937, empadronada con el número 165.102, encierra una superficie de cuarenta y nueve metros cuadrados, 9.380 centímetros, que se deslindan así: cuatro metros veinte, al Noroeste, a la calle José B. Freire (antes Lunarejo), al Noreste, linda con la fracción B en doce metros, veinte, al Sureste, con la fracción C en cuatro metros, y al Suroeste, con el solar número 29, en doce metros, diecisiete, y

5.o Acto continuo. Fracción letra "C" del citado plano del agrimensor Mac Coll, de Octubre de 1937, empadronada con el número 114.085, tiene una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados, 7.970, que se deslindan así: al Noroeste con la fracción A, en cuatro metros y con la fracción B, en dieciséis metros cuarenta, al Noreste, con la calle Emancipación, antes camino Melilla, en un frente de ocho metros.

cinco, al Sureste, con la sucesión Antonio Raffo, en veintiún metros diez, y al Suroeste, con el solar número 29, en siete metros, sesenta y cinco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o Que serán de cuenta y cargo de los compradores los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiere adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen. 3.o Que los bienes descriptos reconocen un segundo gravamen hipotecario a favor de doña Manuela Imenarrieta de Inciarte y sus hijos Alfredo Oscar, Adolfo Nicolás, Ricardo Rodolfo y Sofía Elena Inciarte. 4.o Que el martillero fué designado por la parte actora. y 5.o Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$115.60 Mz.10-1798-v.mz.27.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primer aInstancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos caratulados "Corominas Sainz, Ramón con ADELA BLANCO. Ejecución de hipoteca" (Lo 31. F.o 177) se hace público que el día 31 de Marzo corriente, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, empadronada con el número once mil novecientos cuarenta y nueve (N.o 11.949), situada a inmediaciones del arroyo Seco, 8.a sección judicial de este Departamento, la que según título, se compone de una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros, veinte decímetros, deslindados así: once metros setenta y tres centímetros de frente al Oeste, a la avenida Agraciada, donde los edificios tienen sus puertas designadas con los números 2390 a 2394, entre las de General San Martín y Marmarajá, once metros, cincuenta y cinco centímetros, en la línea del fondo al Este, lindando con Juan Carlos Blanco, veintiún metros, cincuenta y cuatro centímetros, al Sur, con José Pérez, y veintiún metros, veintiocho centímetros, al Norte, con Juan P. Cardillac, y según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Diciembre de 1942, está compuesta de una superficie de doscientos cincuenta metros, sesenta y cinco decímetros, deslindados así: once metros, setenta y dos centímetros con frente al Suroeste sobre la avenida Agraciada, distando el punto medio de la calle Marmarajá, quince metros, setenta centímetros, veintiún metros, cuarenta centímetros al Noroeste, con el padrón número 20.368, once metros, sesenta y cuatro centímetros, al Noreste, con el padrón número 11.948, y veintiún metros, cincuenta y dos centímetros, al Sureste, con el padrón número 11.950. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador, los gastos de escrituración, timbres universitarios, etc., así como también la comisión legal del rematador, y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario. — Por informes: Sierra 1819, Teléfono 45715.

$53.80 Mz.10-1759-v.mz.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 348 serie "X" a cargo de TERESA ERUSSATORI DE MARINI, CARLOS ANGEL, LUIS, MARIA y TERESA MARINI, CAROLINA MARINI DE COBAS, SEVERINO R. COBAS, FEDERICA MARINI DE SCLAVO, JUAN SCLAVO, PAULINA MARINI DE LACUESTA y HONORATO LACUESTA, el 30 del corriente mes, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rodolfo Pintos Toribio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil quinientos veinte pesos ($ 18.520.00), un terreno y mejoras en la octava sección judicial de este Departamento, padrón once mil ochocientos sesenta y siete, el que consta de doscientos setenta y cinco metros cuarenta y siete decímetros setenta y siete centímetros, y se deslinda: 10 metros 737 milímetros de frente al Este a la avenida General Flores, edificio 2161 al 2165, entre las calles Isidoro de María y Martín García, por 25 metros 75 centímetros de fondo; lindando al Oeste, según títulos, con los señores Crosa y Romeu; por el Sur con Pedro Martirena; y por el Norte con los hijos de José Pissano. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor. B) ascendiendo la deuda al día del remate a $ 18.209.82, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C). El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeuda al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de doce mil ochocientos ocho pesos setenta y seis centésimos ($12.808.76), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 12.808.76, al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Armando Aresti Herve, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.10-10415-v.mz.20.

UPRONA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Uprona Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Abril próximo a las 10 horas en su sede social, calle Rincón 524, para tratar de los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1943. 2.o Remuneración del Directorio. 3.o Nombramiento de tres Directores. 4.o Designación de un accionista para firmar el acta. — Uprona S. A.

$7.60 Mz.10-1752-v.mz.15.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1944, a las 10 horas, en nuestras oficinas, situadas en la avenida General Rondeau 1908, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y Balance general al 30 de Noviembre de 1943 y la cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 21 de los estatutos). 3.o Considerar la forma de distribución de utilidades (artículo 21 inciso B). 4.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (artículo 42). 5.o Elección de la Comisión Fiscal (artículo 42). 6.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24). De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Secretaría expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Secretario.

$18.80 Mz.10-1777-v.mz.21.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1944 a las 18 horas en el local de la calle Rincón número 627, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2) Aprobación de balances, cuentas de ganancias y pérdidas y gestión del Directorio hasta el 30 de Junio de 1943. 3) Elección de cinco titulares y cinco suplentes del Directorio. 4) Elección de Síndico y suplente. El artículo 12 de los estatutos dispone que para tomar parte a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1944. — El Presidente.

$11.90 Mz.10-1778-v.mz.21.

MUTUA MILITAR URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos de la Sociedad, el día sábado 25 del corriente a las 17 horas, y en el salón de actos de la Sociedad Española 1.a de Socorros Mutuos, calle Paraguay 1273, se realizará la asamblea general de accionistas de la Mutua Militar Uruguaya, en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al 29 ejercicio comercial (año 1943). 3.o Autorizar al Consejo de Administración que resulte electo, para continuar las gestiones ante el Superior Gobierno, conjuntamente con la Directiva del Círculo Militar "General Artigas" para la adquisición de las fincas de la avenida 18 de Julio 1726-1732, y autorizar ampliamente al mismo Consejo, para convenir las condiciones y firmar los documentos necesarios. 4.o Elección de doce titulares y doce suplentes del Consejo de Administración y tres titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscal. — General retirado Manuel Troncoso, Presidente. — Teniente Coronel Fructuoso Barbadora, Secretario.

$3.00 Mz.10-1768-v.mz.10.

BOME S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 del corriente, a las 18 horas, en el local de la calle doctor Pugnalini 1940 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la propuesta del Directorio, para que el mayor valor de las acciones se vuelque en "Reservas Especiales". 3.o Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente a 1943. 4.o Consideración y aprobación de las utilidades propuesta por el Directorio e informe del Síndico. 5.o Elección de Síndico titular y suplente. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización las acciones que posean, en la Secretaría del Directorio en la calle Minas 1077. — El Directorio.

$13.80 Mz.10-1761-v.mz.21.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 1.o de Marzo de 1944

Fernando Mario Ramón Penadés, 44 años, casado, Caiguá 1336.
Antonio Regules (hijo), oriental, 49 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Marie Moriceau, francesa, 78 años, soltera, Ariel 4734.
Manuel Jaureguy, español, 73 años, casado. Julián Laguna 4322.
Carlos Julio de los Santos, oriental, 29 meses, H. P. Rossell.
Ricardo Varela, oriental, 44 años, casado, I. Núñez 4630.
Ema Sosa, oriental, 11 días, Casa del Niño.
Josefa Valli de Mallada, italiana, 86 años, viuda, Nueva Palmira 1712.
Vicente Alfredo Fernández, oriental, 34 años, soltero, Ecuador esquina Vizcaya.
Virginia Pastorino de Cunio, italiana, 88 años, casada, H. Maciel.
Domingo Sisto, oriental, 66 años, casado, Ejido 1523.
Joaquín Capel, español, 80 años, viudo, H. Maciel.
Jacobo Bradt Ved Hon, polaco, 51 años, casado, Buenos Aires 476.
María Fernanda Regueira Alonso, española, 66 años, soltera, Panamá 1219.
José Montes Lado, español, 69 años, casado, Guadalupe 1913.
Magdalena Cerisola de Roberto, oriental, 77 años, viuda, Vilardebó 1306.
Miguel Mateo Méndez, oriental, 21 años, soltero, H. F. Ferreira.
Omar Jacinta Vera, oriental, 9 meses, H. P. Visca.
Pablo Groba, oriental, 46 años, divorciado, Austria 1736.
Pedro Walter Delgado, oriental, 8 meses, H. P. Visca.
Raúl Luis Durvell, oriental, 56 años, casado, Yí 1140.
Juana Margarita Correa de Correa, oriental, 34 años, casada, H. F. Ferreira.
Genara Pombo de González, oriental, 47 años, casada, H. F. Ferreira.
Luisa Donamari de Souza, argentina, 77 años, viuda, H. Italiano.
Wáshington Sulé Fraco, oriental, 7 meses, H. P. Visca.
Romano Alves Fagundes, brasileño, 44 años, divorciado, Salto 963.

Día 2 de Marzo de 1944

Catalina Castiglioni de Serena, italiana, 75 años, viuda, Inclusa 33.
Matilde Correa de Camaño, oriental, 44 años, casada, H. Maciel.
Blanca Inés Bianchi, oriental, 21 días, H. P. Rossell.
Eva Acosta, oriental, 28 años, soltera, I. de Higiene.
Magdalena Giardino de Ferla, italiana, 62 años, casada, Raffo 465.
Rafael Consoli, español, 36 años, soltero, Juan A. Rodríguez 1426.
Marlene Medina Roca, oriental, 26 meses, H. P. Rossell.
Nellys Julia Gómez, oriental, 6 meses, Gil 848.
Norma Beatriz Fradiletti, Senlle, oriental, 1 año, Porongos 2696.
Alfonso Donato, oriental, 56 años, casado, B. Artigas 559.
Martha Dos Santos, oriental, 19 meses, Juan Paullier 1768.
Gabino Romero, oriental, 47 años, casado, C. M. Ramírez 1135.
Eleuterio Ferreira, oriental, 60 años, viudo, H. F. Ferreira.
María Elias de Seba, libanesa, 85 años, viuda, Solano García 2541.
Iris Blanca Silvera, oriental, 6 meses, Industria 3421.
José Tojo, español, 71 años, divorciado, H. Maciel.
Dorsila Núñez, oriental, 35 años, soltera, H. Pasteur.

Día 3 de Marzo de 1944

Nilson Barboza Moreira, oriental, 5 meses, Casa del Niño.
Lilia Cabrera, oriental, 18 meses, San Petersburgo 4359.
Agustín Genaro Urbán, oriental, 60 años, casado, Criollos 4010.
Aparicio Rodríguez, oriental, H. Pasteur.
Omar Vera, oriental, 6 meses, Cont. Chile y La Boyada.
Alberto Delfino De María, oriental, 59 años, soltero, Sanguinetti 37.
Bernabé Piñeyro, oriental, 3 meses, Oficial N.o 31.
Luis Giovanni, oriental, 71 años, soltero, B. Artigas y J. Cannig.
María Mirta Lescano, oriental, 8 años, H. P. Visca.
Juan Ortone, italiano, 41 años, casado, H. Italiano.
Pilar Molina de Abella, oriental, 73 años, viuda, Galicia 1228.
Alberto Portillo, oriental, 40 años, casado, 3.a Oficial 45.
Andrés González, oriental, 21 años, soltero, H. Pasteur.
Manuel Ortiz, oriental, 79 años, casado, H. Militar.
Reina Silva, oriental, 1 mes, H. P. Visca.
Mario Rivero, brasileño, 23 años, soltero, H F. Ferreira.
Rudencindo Cocentino, oriental, 16 años, soltero, H. F. Ferreira.
Gumersindo Darías, oriental, 26 años, soltero, Dionisio Coronel 1137.
Gregoria Sandobal, 40 años, H. Vilardebó.
Cesario Damián Céspedes, oriental, 51 años, casado, Tacuahé 4566.
Máxima Martínez de Busquezzo, oriental, 81 años, casada, Azotea de Lima 4328.
Pedro Ignacio Laguna, oriental, 39 años, soltero, H. F. Ferreira.
Alberto Laguna, oreintal, 49 años, casado, H. Maciel.
Carmen Campos, española, 67 años, soltera, H. P. Rossell.
Teresa Nattero, oriental, 10 meses, H. P. Visca.
José Ramón Cerdeiras González, español, 76 años, soltero, B. Artigas 449.

Día 4 de Marzo de 1944

Dolores Salaberry de Soca, oriental, 77 años, viuda, Colombo 1630.
Maximina González de González, oriental, 63 años, viuda, A. L. P. del Campo.
Lia Dolores Varsi de Irastorza, oriental, 73 años, viuda, Guaviyú 3032.
Claudia C. Adelfa Ureta de Machado, oriental, 63 años, casada, Galicia 2135.
Carolina Bottino de Arzeno, oriental, 80 años, viuda, Soriano 890.
Pedro Sacco, oriental, 68 años, casado, Galicia 2132.
María Elena Noé de Fernández, oriental, 32 años, casada, B. Artigas 1461.
Juan Aprile, oriental, 50 años, viudo, Galicia 1319.
Esteban Nocetti, oriental, 54 años, casado, H. Maciel.
Felicia Valentina Rodríguez Pérez, oriental, 77 años, soltera, Vázquez 1014.
Félix Severino Sosa, oriental, 57 años, casado, Julio H. y Obes 1223.

Día 5 de Marzo de 1944

Sara Calzada de García, oriental, 46 años, casada, Soriano 952.
José Bartolomé Arzarello, oriental, 80 años, casado, Tacuarembó 1884.
Jacinto Gómez, oriental, 33 años, casado, C. Saint Bois.
Adela Cichero de Suburú, argentina, 75 años, casada, D. Terra 1324.
Alberto Eugenio Baratelli, oriental, 57 años, casado, Porongos 3229.
Juana Franco, oriental, 15 años, soltera, C. Saint Bois.
Blanca Peña, oriental, 11 años, C. Saint Bois.
Eugenio Rodríguez, oriental, 33 años, soltero, H. F. Ferreira.
Artigas Luz, oriental, 28 días, H. P. Visca.
María Teresa Tessure de Barraco, oriental, 69 años, viuda, Soriano 1718
Roque Quiriquiño, oriental, 54 años, casado, La Paz 2353.
Emir Berrueta Morales, oriental, 3 meses, H. P. Visca.
Eugenia Carmen Montes de Oca, oriental, 76 años, divorciada, Porongos 2244.
Carmelo Rivello, oriental, 44 años, divorciado, Emilio Romero 12.
Ruben Alonso, oriental, 11 meses, Isla de Gorriti 2077.
Blás Artigas, oriental, 34 años, soltera, C. Saint Bois.
Walter Olivera, oriental, 9 años, H. P. Rossell.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 722 AL 742

Solicitudes despachadas el día 18 de Febrero de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|4741, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Obleas secas marca "Tic-Tac", 360.
8|4743, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Ioduro de potasio, etc., 1.164.
8|4745, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Leche en polvo Nestle, etc., 2.145.
8|4747, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Acido sulfanílico, 17.
8|4749, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Cafeína pura, 19.
8|4751, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Vendas enyesadas, 89.
8|4753 Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Hilo de lino, 25.
8|4802, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Obleas secas, 131.
8|4800, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Crea de algodón, 826.
8|4798, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Tejido de algodón, 4.674.

8|4781, Trabucati y Compañía, A, Argentina, Cueros para aseintos de bicicleta, 174.
8|4787, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Argentina, Papeles para empapelar, 712.
8|4841, Luis Ferrari, A, Argentina, Cloches de pelo, 675.
8|4824, Harari y Compañía, A, Argentina, Tejidos de algodón, 1.939.
8|4854, José Gurovich, A, Argentina, Hojas de afeitar, 1.466.
8|4858 Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Argentina, Bombas, válvulas, etc., 557.
8|4826, Puig Hermanos, C, Argentina, Flores de tiio, 725.
8|4793, Castiglini y Lucas Calcraft, C, Argentina, Bulbitos de flores, 50.
8|4839 Luis Ferrari, A, Argentina, Casimires de lana, 504.

PLANILLA No. 743

Solicitudes despachadaa el día 19 de Febrero de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|4872, A. N. C. A. P., A, Chile, Flete y seguro (carbón moneral), 20.632.
8|4870 A. N. C. A. P., A, Brasil, Flete y seguro (carbón mineral), 4.935.

PLANILLAS N.os 744 Y 745

Solicitudes despachadas el día 23 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5002, Deal Smith Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Producto opoterápico, 75.
8|5005, Deal Smith Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Producto opoterápico, 234.
8|4871, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Electrodos para soldar, 121.
8|4890, Cía, Industrial "Alfa" Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Grafito en polvo, 430.

PLANILLAS N.os 746 AL 748

Solicitudes despachadas el día 19 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|4195, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Material eléctrico, 80.
8|5008, Diggs y Macdevitt S. A., C, Inglaterra, Whisky, 1.652.
8|4878, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Codos y juntas para cañerías, etc., 925.

PLANILILAS N.os 749 AL 758

Solicitudes despachadas el día 23 de Febrero de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|4865, A. N. C. A. P., A, Argentina, Cintas entintadas, 73.
8|5004, Deal Smith Limitada, A, Argentina, Pescado seco salado, 711.
8|4970, Saporiti Hnos. Limitada, A, Argentina, Tortas de cacao desantecado, 861.
8|4953, Trabucati y Compañía, A, Argentina, Roldanitas simples y dobles, 57.
8|2927, S. A. Cristalerías del Uruguay, A, Argentina, Tubos de vidrio para fabric. amp., 15.373.
8|4903, J. Bensión e Hijos, A, Argentina, Tejidos de algodón, 2.735.
8|4891, Cidram Limitada, A, Argentina, Extracto total de ovario, 573.
8|4955, Trabucati y Compañía, A, Argentina Armazones de sierra de calar, etc., 59.
8|4924, Cohen Hermanos, A, Argentina, Asparagina, 32.
8|4995, B. y N. Solari, A, Argentina, Postes, medios postes etc. 1.990.
8|4980, Vicente y Luis Beltrame, A, Argentina, Semillas de flores, 81.
8|4978, Vicente y Luis Beltrame, A, Argentina, Semillas hortícolas, 490.
8|4989, Turcati y Casalia, A, Argentina Abrazadores de hierro, 139.
8|4976, Barraca Americana S. A., C, Argentina, Listones de madera Calden, 941.
8|4893, Carlos Sanguinetti y Compañía, C, Argentina, Tejidos de algodón, 573.
8|4979, Edmundo J. Angenscheidt, C, Argentina, Gasa de algodón para pañales, 16.
8|4965, Picardo, Dominici y Cía. Ltda. A, Argentina, Papel sulfito para moldes, 776.
8|4887, Panamerican Comercial Co., C, Argentina, Repuestos y acc. para f. radios, 416.
8|4879, Panamerican Comercal Co., C, Argentina, Jeringas hipodérmicas, 79.
8|5006, Frigorífico Artigas S. A., C, Argentina Tripas saladas, 141.
8|4972, Roberto Slowak, A, Brasil, Hilado de algodón crudo peinado, 4.042.
8|4968, Rodríguez y Compañía, A, Brasil, Balanzas, 567.
8|4962, Melamed y Capuano, A, Brasil, Tejidos de algodón, 6.169.
8|4946, Rodolfo Picardo, A, Brasil, Lápices escolares y carpintero, 377.
8|4997, B. y N. Solari, A, Brasil, Yerba mate, 3.356.
8|4895, Carlos Stapff y Compañía, A, Brasil, Jeringas de goma, etc., 1.019.
8|4998, Fanamé S. A. A, Brasil, Hilado de seda natural, 12.885.
8|4971, Saloón Sabán, C, Brasil, Tejidos de algodón, 500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|4957 General Machinery Co. A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquina pulverizadora, 148.
8|4984, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Caños de goma, 91.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5003, Deal Smith Limitada, A, Francia, Esencias para fab. perfumes, 92.
8|4959, Francisco López y VCompañía, A, España, Almendras con cáscara, etc., 1.942.
8|4934, Legación de Bolivia, A, Canadá, Whisky, 257.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|4884, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Bombas de agua con sus motores, 523.
8|4905, Enrique Bianchi Altuna, A, Estados Unidos de Norte América, Máquina numeradoras para prensa imprimir, 405.
8|4875, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Cartón de amianto endurecido, etc., 808.
8|4873, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Cuerda de amianto, 89.
8|4869, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para válvulas, 568.
8|4867, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Compresor de aire y accesorios, 962.
8|5023, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Cintas de rayón y algodón, 851.
8|5017, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de rayón, 394.
8|5058, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 85.
8|5060, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Moldes, figurines, etc., 673.
8|5080, Jacobo Benjuyá, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de materias plásticas, 156.
8|5030, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de pasta y vidrio, etc., 234.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5049, Embajada de los E. U. de N. América, A, España, Jerez Dry Sack, 126.
8|4966, Ruvertoni Hermanos C, España, Aceitunas, 2.150.
8|4948, Ruvertoni Hermanos, C, España, Vinos, 360.
8|4915, Carrau y Compañía, C, España, Aceitunas, 1.900.
8|4925, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, España, Atún en aceite, 1.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5111, Wolff Levy y Compañía, A, Palestina, Brillantes, 2.019.
8|4956, José Aldao, B, Ceylan, Coco rallado, 201.
8|4795, Carrau y Compañía, C, Ceylan, Coco rallado, 1.410.
8|4556, John O. Mclaren, C, India Británica, Hierro para fundición, 5.440.
8|4539, Sibils y Compañía, C, India Británica, Caminero de coco, etc., 1.813.

PLANILLAS N.os 759 AL 771

Solicitudes despachadas el día 23 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5065, Feraando García, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos Camel, 2.873.
8|5027, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Líquido para limpiar muebles, 34.
8|5011, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Deshabillé de lana y rayón, etc., 217.
8|5015, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Mamelucos de algodón, 181.
8|5019, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Albumes para fotografías, 74.
8|5062, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Placas, etc., 172.
8|5056, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos de rayón, 382.
8|5054, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería materia plástica, 517.
8|5050, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Fajas bombacha de rayón y algodón, 85.
8|5048, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Estuche con espejo, etc., 33.
8|5046, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Peinetas de materia plástica, etc., 57.
8|5042, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Figuras de yeso, 29.

8|5040, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Candeleros, etc., 135.
8|5038, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte Améréica, Sombreros de fieltro, 114.
8|5036, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Portaminas, etc., 131.
8|5025, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Juegos de tenedor, etc., 24.
8|4936, Legación de Bolivia, A, Estados Unidos de Norte América, Agua refrescante al Gengiore, etc., 39.
8|4755, Enrique G. Barilari Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos para bazares, etc., 171.
8|5085, P. Carvalho y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Sales para aspirar, 18.
8|4990, Cohen Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Chiclets Adams, 500.
8|4853, Juan M. González, C, Estados Unidos de Norte América, Discos para gramófonos, etc., 200.
8|4730, González, Danrée Hareau y Peyrou, C, Estados Unidos de Norte América, Conservas de pescado, 750.
8|4732, González, Danrée Hareau y Peyrou, C, Estados Unidos de Norte América, Pasas de uva, 170.
8|5109, Henderson y Cía. Limitada, C, Estados Unidos de Norte América, Frascos de vidrio, 6.
8|4707, Francisco López y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Sardinas en tomate, 340.
8|4711, Francisco López y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Pasas de uva, 1.900.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5123, Fca. de Ladrilos Andrés Deus S. A., A, Brasil, Carbón mineral (flete), 5.037.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5107, General Machinery Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 1.274.
8|5105, General Machinery Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 406.
8|5103, General Machinery Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 1.307.
8|5189, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Cepillos de dientes, 241.
8|5131, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Acces. aparato de aire acondicionado (fletes), 2.
8|5127, Cía. del G. y D. Seco de Montevideo Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Carbón mineral (prima de seguro), 4.401.
8|5009, Shell - Mex Uruguay Limitada, A, Venezuela, Aceites para combustibles, 77.553.
8|5001, Shell - Mex Uruguay Limitada, A, Venezuela, Aceites para combustibles, 159.757.
8|5032, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices y plumas, 421.
8|5034, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Compases de metal con lápiz, 74.
8|5021, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Plumas para escritura, 64.
8|5013, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Paños higiénicos, 250.
8|4882, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Control eléctrico con sus calentadores, etc., 188.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5106, Eduardo Grutzner, B, Brasil, Hilados de algodón crudo cardado, 4.853.
8|5074, Enrique Queirolo y Compañía, A, Brasil, Hilados de algodón crudo peinado, 6.763.
8|5076, Sedería París S. en Co., A, Brasil, Tejido de seda artificial, 245.
8|5035, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.012.
8|5067, Germán Garrido y Compañía, A, Brasil, Yerba mate, 1.463.
8|5087, Jacobo Cotton, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.156.
8|5117, Felipe Mauss, A, Brasil, Tejidos de algodón, 917.
8|4725, Droguería Surraco Soc. Limitada, Mentol natural cristalizado, 1.025.
8|4761, Berch y Compañía, C, Brasil, Camarones secos, 377.
8|3273, Cotton Hermanos y Compañía, B, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
8|5104, Santo Franco, C, Brasil, Lienzo de algodón, 500.
8|3636, León Michel, C, Brasil, Brillantes, 100.
8|4541, Sibils y Compañía, C, Brasil, Alfombra de lana, 300.
8|098, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón, 5.152.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5072, Embajada de los E. U. de N. América, A, Canadá, Whisky Canadian Club, 1.589.
54911, Carrau y Compañía, C, Canadá, London Dry Gin, 84.
8|4549, Salvador J. Pinnejas, C, Canadá, Broches para el cabello, 725.
8|4547, Salvador J. Pinnejas, C, Canadá, Peinetas para cabello, 155.
8|4913, Carrau y Compañía, C, Canadá, Whisky Seagram's, 725.
8|4919, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Canadá, Whisky Canadian Club, etc., 1.300.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5102, Walter Feuereisen, A, Argentina, Muest. hormas de madera para zapat., 10.
8|5120, Soler Hermanos S. A., A, Argentina, Camisetas y calz. de lana y algodón, 23.
8|5094, Jacobo Benjuyá, C, Argentina, Dedales de baquelita, 130.
8|5088, Jacobo Benjuyá, C, Argentina, Cubiertos y cucharitas, 70.
8|5086, Jacobo Benjuyá, C, Argentina, Dedales de hierro, 496.
8|5082, Jacobo Benjuyá, C, Argentina, Tinteros de hierro fundido, 99.
8|5055, Camilo Franco, C, Argentina, Cueros de reptiles, 101.
8|5057, Camilo Franco, C, Argentina, Bases tomacorrientes, etc., 443.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|5113, Mann George Depots Limitada, A, Chile, Carbón de piedra para abastecimiento de buques, 75.043.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|4611, Rafael Melgarejo y Compañía, C, Chile, Conservas, 445.
8|4964, F. R. A. L., A. Soto y Compañía, B, Paraguay, Algodónu en bruto para fab. estopa, 2.309.
8|4519, González, Danrée Hareau y Peyrou, C, Cuba, Langostas en conserva, 230.
8|4680, Rafael Melgarejo y Compañía, C, Cuba, Conservas, 220.
8|4804, Julio Mailhos S. C., C, Cuba, Cigarros de hoja habanos, 600.
8|4818, Rodrigo Acosta y Lara, B, Cuba, Cigarros habanos, 32.
8|4923, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Cuba, Langostas de Cuba, 400.
8|4947, Luis J. A. Rossi, A, Perú, Bijoutería, de plata, 19.
8|4666, Domingo R. Lorenzo, C, Perú, Muestras de bijoutería, de plata, 50.

PLANILLAS N.os 772 AL 776

Solicitudes despachadas el día 24 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5047, Cía. Inddustrial "Alfa" Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de zinc, 194.
8|5045, Cía. Industrial "Alfa" Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de amonio, 399.
8|5043, Cía. Industrial "Alfa" Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de magnesio, 265.
8|5149, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Iodex simple, etc., 283.
8|5159, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de Norte América, Peróxido de calcio, 143.
8|5174, Jacobo Wainstein, A, Estados Unidos de Norte América, Clorhidrato Acetylcolina, 73.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|4515, Antonio Buzio S. C., C, Portugal, Prendedores en filigrama de plata, (C. F. 7|34991), 57.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5184, Manuel Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 564.
8|5180, Manuel Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 2.462.
8|5178, Manuel Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 1.451.
8|5187, Staricco y Compañía, A, Inglaterra, Tafiletes de cuero para sombreros, 520.
8|5157, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de Norte América, Resina acrílica, 234.
8|5165, A. Vieytes y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Cepillos tornos para uso dental, 25.
8|7567, A. Vieytes y Compañía, A, Estados Unidos de Norte Améréica, Raspadores para uso dental, 33.
8|5169, A. Vieytes y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras para torno uso dental, (gastos), 50.
8|5193, Francisco Alonso Adami, A, Canadá, Anteojos para el sol, 480.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).